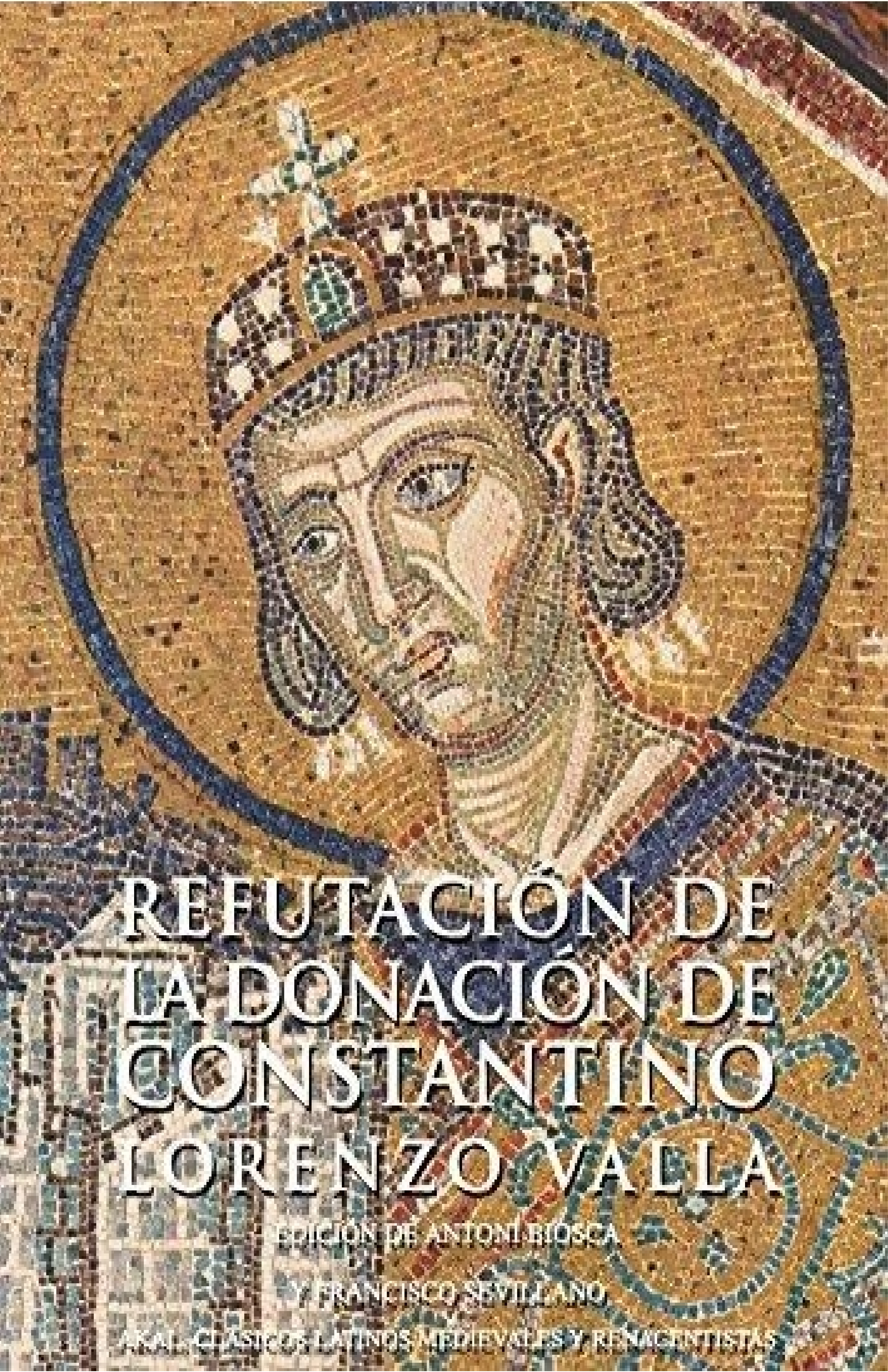

REFUTACIÓN DE
LA DONACIÓN DE
CONSTANTINO
LORENZO VALLA
EDICIÓN DE ANTONI BIOSCA
Y FRANCISCO SEVILLANO
AKAL CLÁSICOS LATINOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS

LORENZO VALLA

REFUTACIÓN DE LA DONACIÓN DE CONSTANTINO



Akal / Clásicos Latinos Medievales y Renacentistas / 27

Director: Enrique Montero Cartelle

Lorenzo Valla

Refutación de la donación de Constantino

Edición de Antoni Biosca y Francisco Sevillano

Traducción de Antoni Biosca

Diseño cubierta: Sergio Ramírez

Sector Foresta, 1, 28760 Tres Cantos, Madrid - España

Tel.: 918 061 996

Fax: 918 044 028

www.akal.com

ISBN: 978-84-460-3651-7



Per a Nefer,

qui fa honor al seu nom

A. B.

Para ell, Malu,

en el baldío paisaje del destierro al este del Edén

F. S.

CUADRO CRONOLÓGICO

1407 -Posible año del nacimiento de Lorenzo Valla en la ciudad de Roma.

1414 -Reunión del Concilio de Constanza, convocado por el antipapa Juan XXIII, con el acuerdo del emperador Segismundo, con el propósito de acabar con el Cisma de Occidente entre Roma y Aviñón.

1420 -Elección pontificia de Martín V, que hubo de hacer frente a las doctrinas conciliares.

1423 -Reunión conciliar en Pavía, que tuvo que trasladar sus sesiones a Siena por la epidemia de peste.

1428 -Fecha probable de redacción del desaparecido opúsculo de Lorenzo Valla titulado *De comparatione Ciceronis Quintilianique.*

1429 -Lorenzo Valla solicita al papa Martín V el cargo de secretario, siendo rechazada su petición.

1430 -Tras abandonar Roma y establecerse en Pavía, Lorenzo Valla publica su obra *De voluptate*, ocupando la cátedra de Retórica del Estudio de esta ciudad al año siguiente.

1431 -Reunión del Concilio de Basilea, convocado por el papa Martín V, quien muere antes de la apertura de sus sesiones, siendo elegido nuevo pontífice romano Eugenio IV.

1433 -Nicolás de Cusa presenta al emperador Segismundo y ante el pleno del Concilio su obra *De concordantia catholica*. En ese año, Lorenzo Valla abandona su cátedra en el Estudio de Pavía, trasladándose a Milán. Valla revisa su tratado *De voluptate*, ahora titulado *De vero bono*.

1434 -Tras enseñar en Génova, viaja a Florencia, desde donde pasa al servicio de la corte de Alfonso V de Aragón, empeñado militar y diplomáticamente en la sucesión a la Corona del reino de Nápoles. El papa Eugenio IV permanece en la ciudad florentina por las revueltas en Roma instigadas por la familia Colonna, a la que pertenecía su predecesor Martín V.

1437 -Lorenzo Valla recibe las órdenes eclesiásticas menores.

1438 -Las sesiones conciliares son trasladadas por el papa Eugenio IV a Ferrara.

1439 -El papa, residente entonces en Florencia, traslada las sesiones del Concilio de Basilea a esta ciudad. En este año, Lorenzo Valla edita De libero arbitrio y la obra *Dialecticae disputationes*, luego reeditada en los años 1442 y 1443 con el título *Repastinatio dialecticae et philosophiae*.

1440 -Depuesto Eugenio IV el año anterior por el Concilio de Basilea y designado el duque Amadeo VIII de Saboya como pontífice, éste fue coronado con el nombre de Félix V como último antipapa del Cisma de Occidente. Redacción definitiva del manuscrito *De falso credita et ementita Constantini donatione*,bajo el mecenazgo de Alfonso V de Aragón. Con probabilidad en la

misma fecha, edita *De professione religiosorum.*

1441-1448 -Redacción por Lorenzo Valla de los libros *Elegantiarum libri sex.*

1443 -Ocupación de la ciudad de Nápoles por el rey Alfonso el Magnánimo. Lorenzo Valla edita *Collatio Novi Testamenti.*

1444 -Acusado de herejía, Lorenzo Valla es procesado por la Inquisición napolitana, siendo el juicio interrumpido por la intervención del rey Alfonso I de Nápoles.

1445-1446 -Lorenzo Valla, secretario de Alfonso el Magnánimo, redacta su obra *Gesta Ferdinandi Regis Aragonum*,como introducción a una biografía de su hijo, ahora también rey de Nápoles, prosiguiendo la expansión aragonesa por el Mediterráneo.

1447 -Nicolás V es elevado al solio pontificio a la muerte de Eugenio IV, renunciando el antipapa Félix V a favor del nuevo pontífice.

1448 -Lorenzo Valla retorna a Roma, siendo nombrado relator del papa Nicolás V.

1449 -Reginald Pecock redacta su manuscristo *The Repressor of over much blaming of the clergy.*

1450 -Lorenzo Valla ocupa la cátedra de Retórica del Estudio de Roma.

1452 -Por encargo del papa, que le comisionó también la traducción

del griego de Heródoto, Lorenzo Valla termina la correspondiente de Tucídides.

1453 -Se produce la caída de Constantinopla en poder del Imperio otomano.

1455 -Muerto Nicolás V, le sucede el nuevo papa Calixto III.

1457 -Muerte de Lorenzo Valla en Roma.

ESTUDIO INTRODUCTORIO[1]

La prosecución de la verdad en la narración sobre el pasado del hombre es un afán recurrente en el trabajo del historiador. En este quehacer, el deseo de recordar contando lo sucedido no abriga las historias ficticias; el relato de un hecho acaecido ha de ajustarse a la prueba de su veracidad. La historiografía en la cultura occidental ha tenido su fundamento en cómo, a propósito de estos presupuestos de la narración histórica, el uso de la retórica, cambiante, fijó la relación entre persuasión y prueba hasta el punto de que los procedimientos de crítica de los testimonios históricos se conformaron en la matriz de la oratoria.

La obra del gramático romano Lorenzo Valla, que suscitó la polémica hasta su muerte en 1457, adquiere todo su sentido situándose como divisoria de esta relación entre retórica e historia, aun con sus escritos más filológicos de la lengua latina, pues la crítica gramatical, que Lorenzo Valla desarrolló como parte de una renovada argumentación retórica, se constituyó desde entonces como «tradición de investigación» de los testimonios, en regla fundamental del naciente método de la historia.

Su refutación de la Donación de Constantino –*De falso credita et ementita Constantini donatione*, manuscrito que redactó en 1440, dentro de un contexto histórico muy singular en la península Itálica– determinó particularmente semejante carácter divisorio: no sólo por la singularidad de esta declamación respecto a sus largos antecedentes, ni por su trascendencia en las peripecias vitales de Lorenzo Valla, sino porque su forma discursiva y sus procedimientos argumentativos aunaron sus reflexiones como gramático a la práctica del análisis crítico de un testimonio documental antiguo.

I. *Constitutio domini Constantini imperatoris*

Acorde a la figura jurídica de la donación *(donatio)* –según aparece conservada en los Fragmenta Vaticana 249, y que el propio emperador Constantino dispuso en el año 323, al abolir la lex Cincia–[2], los términos de este decreto imperial se ajustan al régimen formal propio de la práctica, actualmente generalizada en el derecho romano, de consignar en un documento escrito *(instrumentum)* todo negocio jurídico de importancia[3].

Conforme a la exigencia de la *traditio advocata vicinitate*, de la necesaria presencia de testigos en el acto jurídico de donación, Constantino declaraba juzgar útil «con todos nuestros magistrados y el Senado, optimates y todo el pueblo romano, sujeto a la gloria de nuestro imperio» la concesión a los pontífices de «un poder de gobierno mayor que el que posee la terrena clemencia de nuestra serenidad imperial», es decir, se les concedía, cual vicarios de Cristo en la tierra, una potestad principesca mayor que la del emperador. También, manifestaba su deseo de que la Santa Sede Romana fuese honrada con veneración, como el poder imperial, y de que la santísima sede del beato Pedro fuera gloriosamente exaltada, más que el trono terrenal, confiriéndosele potestad y dignidad gloriosa, autoridad y honor imperial. El emperador Constantino no sólo concedía esta potestad superior al poder imperial, sino que también sancionaba la supremacía de la Santa Sede Romana sobre la Iglesia cristiana. Así, mandaba que la sede romana tuviera preeminencia sobre las cuatro sedes principales de Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén, y todas las iglesias de Dios en la tierra; y que el pontífice reinante sobre la sacrosanta Iglesia romana fuese el más elevado y primero de todos los sacerdotes del mundo, disponiendo acerca de todo lo necesario al culto y la firmeza de la fe de los cristianos.

Junto a tales prerrogativas, el decreto hacía donación de los derechos sobre ingentes bienes e inmensos territorios. Se acordaba a las iglesias de los santos apóstoles Pedro y Pablo rentas de posesiones, para que siempre estuvieran encendidas las luces y estuviesen enriquecidas de formas varias, además de conceder el emperador tierras en Occidente y en Oriente, hacia el norte y hacia el sur, en Judea, Tracia, Grecia, Asia, África, Italia y en varias islas. Constantino también concedía al papa Silvestre su palacio imperial de Letrán, el manto purpúreo y la túnica escarlata, además de cualquier otra indumentaria imperial. Asimismo, le hacía donación de la ciudad de Roma y de todas las provincias, lugares y ciudades de Italia y del Occidente, por lo que el emperador Constantino manifestaba que había considerado oportuno transferir el Imperio y el poder del reino hacia Oriente, y fundar en la provincia de Bizancio una ciudad con su nombre para establecer su gobierno, puesto que «no es justo que el emperador terrenal reine allí donde el emperador celestial ha establecido el principado de los sacerdotes y la cabeza de la religión cristiana».

En el testimonio del documento de la donación, pues no se ha conservado éste, quedó constancia de la firma del decreto por Constantino «sobre el venerable cuerpo del beato Pedro, príncipe de los Apóstoles», siendo dado el 30 de marzo del 315, a los pocos días de su bautismo[4].

Desde el punto de vista jurídico, la interpolación del texto del decreto imperial con la anotación Palea en la Concordia discordantium canonum, más conocida como Decretum Gratiani –que este monje, Graciano, redactara entre 1140 y 1142–, hizo que quedara insinuado (insinuatio) al ser registrado apud acta entre los cánones eclesiásticos[5].

Esta sistematización de las fuentes del derecho canónico, que acabó incluyendo la Donación de Constantino entre sus preceptos, sirvió también a la justificación y la defensa del dominio temporal de la San-

ta Sede, en particular, sobre los Estados Pontificios en territorio italiano, y de su aspiración al imperio universal, quedando sometidos reyes y emperadores a la autoridad papal. Con motivo de las disputas y las luchas entre el papado y el Sacro Imperio Romano Germánico, un canon tan sustancial como la Donación de Constantino y la leyenda de los *Actus Silvestri* fueron tachados de espurios, sobre todo en el contexto político-religioso de la primera mitad del siglo XIV. De manera más amplia, sin embargo, el problema de las falsificaciones en el Medievo, su extraordinario número, está unido a que la validez de un derecho venía dada por su misma justicia, por la fuerza de una causa justa inspirada por Dios, por la equidad que llevaba a dejarse guiar, o a fallar, según el sentimiento del deber o de la conciencia, más bien que por las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley[6]. Tal podía significar transformar los textos jurídicos, no viendo los autores medievales de compilaciones jurídicas y legislativas mal alguno en modificar los textos en un sentido que lo hiciera más apropiado[7].

II. Las críticas medievales a la Donación de Constantino

Así lo hizo Marsilio de Padua, formado en la Universidad de esa su ciudad, de acervo aristotélico en sus estudios, que Marsilio continuó e impartió en la Universidad de París, donde conoció a Guillermo de Ockham. Marsilio de Padua concluyó su tratado Defensor pacis el 24 de junio de 1324, cuando las relaciones entre el papado y el Imperio eran difíciles con motivo de la sucesión del emperador Enrique VII y la derrota del pretendiente Federico de Austria por las armas de Luis de Baviera en la Batalla de Mühldorf, en 1322. En la sede de Aviñón, aliado a la Corona francesa y apoyándose en el rey de Nápoles Roberto de Anjou, el papa Juan XXII sostuvo la causa del derrotado Federico de Austria. Y, una vez más, las luchas entre gibelinos y güelfos, de par-

te de la causa del emperador y del papado respectivamente, enfrentaron las ciudades-Estado italianas.

Marsilio, al parecer clérigo de tonsura, tomó partido por los gibelinos, pergeñando su Defensor pacis ya en 1317, en París[8]. La obra, dividida en dos partes principales y una última recapitulatoria, tenía el propósito de contribuir a la búsqueda de la paz, guardarla y rechazar la discordia, añadiendo Marsilio de Padua:

Y porque sería de común utilidad, no pequeña, más aún, de necesidad, desenmascarar el sofisma de la dicha singular causa de las contiendas, y para los reinos y comunidades amenaza de males no pequeños, cada uno debe poner vigilante y diligente cuidado, queriendo y pudiendo mirar a lo útil. Porque de no saberlo, no se puede evitar esta peste, ni cortar del todo su efecto funesto para los reinos y las sociedades civiles[9].

Una suma de reflexiones que Marsilio, por atención y siguiendo «las amonestaciones de Cristo, de los santos y de los filósofos», decía que puso por escrito para Luis, emperador de romanos, impulsando a actuar a quien por la antigüedad de la sangre y herencia y no menos por la singular y heroica condición y preclara virtud se le ha impreso y consolidado un celo de extirpar las herejías, de defender la católica verdad y fomentar y guardar toda otra sana doctrina, cortar los vicios, propagar el cultivo de la virtud, extinguir las contiendas, difundir y promover la paz y la tranquilidad por doquiera[10].

En el último capítulo de la primera parte de su tratado, la conclusión no era sino que la debida acción del príncipe era la causa eficiente y garante de todos los bienes civiles, y que la intranquilidad y la discordia se seguiría para la ciudad de lo que impidiera la acción de esta parte gobernante. Había, para Marsilio de Padua, una causa excepcional de intranquilidad y discordia de las ciudades o de los reinos, como era

la emanada de la causa divina, fuera de lo acostumbrado en su obra en las cosas[11]. Ello porque, de la prerrogativa que el apóstol Pedro pareció tener sobre los otros por las palabras de la Escritura, algunos obispos en la sede romana, sobre todo después de Constantino, decían estar, en razón de la autoridad total de jurisdicción, sobre todos los demás obispos y presbíteros del mundo, e incluso sobre todos los príncipes, comunidades y personas particulares. Al respecto, Marsilio de Padua precisaba que, por lo que toca al dominio o jurisdicción coactivo sobre el príncipe emperador de los romanos, semejante pretensión parecía tener pretexto y comienzo en «un decreto o donación que dicen fue hecho por Constantino al bienaventurado pontífice romano Silvestre»[12].

Marsilio afirmó que no estaba claro tal propósito de dominio por razón de este don o privilegio, arguyendo:

o porque acaso por las cosas después acaecidas expiró, o también porque, aun siendo válido, no se extiende la virtud de ese privilegio o concesión a los otros principados del mundo, ni al príncipe de los romanos en todas las provincias, por ello, después de los más recientes obispos de los romanos se atribuyeron esta jurisdicción coactiva universal del orbe bajo otro título que comprende todos, a saber, el título de plenitud de potestad, que dicen fue concedido por Cristo al bienaventurado Pedro y a sus sucesores en la sede episcopal romana, como vicarios de Cristo. Porque dicen, y dicen bien, que Cristo fue rey de reyes y señor de los que dominan, de todas las personas y todas las cosas. Aunque de esto de ningún modo se sigue lo que quieren deducir[13].

Marsilio de Padua afirmaba, así, la superioridad del poder temporal de los príncipes sobre la autoridad universal de los pontífices no sólo restringiendo histórica y territorialmente la posible vigencia del decreto de donación de Constantino –aunque no afirmara su falsedad–, sino también negando la concesión de semejante plenitud de potestad al

pontificado por Cristo a través de su apóstol Pedro. Y terminaba comentando que la apetencia del principado por algunos obispos romanos motivada por esa presunta plenitud de potestad era la causa singular de la intranquilidad o la discordia en la ciudad o el reino. Para Marsilio de Padua, no pertenecía al pontífice, ni a obispo, sacerdote o ministro sagrado alguno, en cuanto tales, la facultad de poder coactivo sobre cualquier persona particular de la condición que fuese, comunidad o grupo[14].

Coetáneamente, el fraile franciscano Guillermo de Ockham redactó su inacabado manuscrito *De principatu tyrannico papae* hacia los años 1339 y 1340, durante el pontificado de Benedicto XII, sucesor de Juan XXII en la sede de Aviñón. Habiendo huido de la corte papal, Guillermo de Ockham encontró la protección de Luis IV de Baviera. En este escrito, descubierto en 1928, sometió a crítica el principio y los fundamentos del poder temporal del papado; habiendo concluido en los cinco primeros libros del tratado, a juicio de Guillermo de Ockham, que las palabras de la Sagrada Escritura no pueden justificar que el Imperio perteneciera al papado, ni que el emperador hubiese de reconocer que el poder emanara del papa, quedaba por examinar si ello se podía establecer por el derecho canónico o por razones políticas o teológicas[15].

En particular, según sostuvo Guillermo de Ockham en el capítulo tercero del libro VI del manuscrito, era claro que no se podía sostener que el Imperio fuese del papa por el privilegio de Constantino[16]. Consecuentemente, en el siguiente capítulo reiteró que las palabras de la Donación son apócrifas y de ninguna autoridad, debiéndose posponer su veracidad a la razón, las crónicas, las historias y otras escrituras dignas de fe. Además, no constaba que hubieran sido aprobadas por la Iglesia porque estuviesen insertas en el corpus de los decretos o se leyesen en la Iglesia o porque, como señaló Graciano, el papa Gelasio re-

cordase en el sínodo de los setenta obispos, en Roma, en 494, que debía ser leída la Donación por los católicos y que por su antiguo uso era objeto de imitación por muchas iglesias.

Para Guillermo de Ockham no era procedente decir que las palabras de la Donación de Constantino estuvieran aprobadas por la Iglesia según la primera vía, ya que eran muchos los decretos incluidos por Graciano que la Iglesia no aprobaba, dado que eran falsos. Tampoco se podía decir que estuvieran aprobadas por el hecho de que se leyesen en la Iglesia, porque muchas leyendas de los santos y otras cosas semejantes se leían igualmente, sin que fuese lícito negarlas o afirmar lo contrario. Tampoco cabía decir que tales palabras estuvieran aprobadas porque el papa Gelasio recordase que la Donación se leía en las iglesias. El mismo papa podía afirmar que muchas cosas eran leídas por los católicos sin que él las aprobara. Y tales palabras de la Donación de Constantino no eran leídas cumplidamente con plena devoción por la Iglesia universal, y, aunque aprobadas por el papa Gelasio y setenta obispos, no lo eran por toda la Iglesia[17].

Que la potestad imperial no dependía del papa, pues la Donación de Constantino era apócrifa, también fue indicado por Nicolás de Cusa en *De concordantia catholica*, que presentó al emperador Segismundo y ante el pleno del Concilio de Basilea, en 1433. Después del Gran Cisma de Occidente, la convocatoria de este concilio por el papa Martín V, quien muriera antes de la apertura de sus sesiones en 1431, desató los recelos y el enfrentamiento del nuevo pontífice Eugenio IV contra los partidarios del conciliarismo, de la supremacía conciliar sobre la autoridad papal, que ya se planteara en el anterior Concilio de Constanza, reunido en 1414.

A propósito de la Donación de Constantino, el ya entonces presbítero Nicolás de Cusa –cuya inclinación hacia el conciliarismo cambió en el transcurso de las sesiones en Basilea– señaló, en el libro III, capítulo

segundo de su tratado: «En cuanto me fue posible investigué la raíz de todo esto presuponiendo como indubitable que Constantino pudo hacer tal donación; pero es ésta una cuestión que hasta ahora no ha sido resuelta, ni verosímilmente podrá resolverse jamás»[18]. El Cusano manifestaba, no obstante, que le admiraba muchísimo que tal problemática no se encontrase en los libros e historias auténticas, pues en algunas se leía que Constantino fue bautizado por el papa Silvestre y que el emperador ornamentó maravillosamente las tres iglesias de San Juan y los santos Pedro y Pablo, haciendo donación de muchas rentas anuales –provenientes de tierras de varias provincias e islas– para continuar el ornato de las lámparas, bálsamos y perfumes, de todo lo cual se hace detallada mención en el *Liber pontificalis*. Pero puntualizaba que nada se encuentra en el mismo sobre la donación del dominio temporal y del Imperio de Occidente[19]. Nicolás de Cusa daba algunos datos históricos sobre las figuras de Pipino y Carlomagno para establecer que lo temporal vino primeramente a manos de la Iglesia romana sólo en tiempos del papa Esteban II –cuyo pontificado duró entre los años 752 y 757–, concluyéndose que Constantino de manera alguna concedió al papa ni la ciudad de Roma, ni el Occidente, ni el Imperio por el exarcado de Rávena. En ningún texto, Nicolás de Cusa decía haber leído que, hasta tiempos de Pipino, el emperador no estuviese en posesión de tales lugares, ni que los pontífices romanos, hasta Esteban II, presumieran que san Pedro tuviese derecho alguno en los mismos. E insistía en que todo esto era verdad, aun el apunte en Palea, di. XCVI, pues si este dictamen no fuera apócrifo ya Graciano lo hubiese hallado en los antiguos códices y las colecciones canónicas; pero no lo encontró, y no lo registró. Para Nicolás de Cusa, lo que después se añadió lo hizo Palea como un escrito amañado, al igual que ocurría en los libros apócrifos[20].

Asimismo, afirmaba que había encontrado por extenso la escritura que contiene muchas más cosas que las que figuran en el decreto, exami-

nándola diligentemente y encontrando en la misma argumentos manifiestos de su ficción y falsedad. Nicolás de Cusa precisaba que el texto de la Donación de Constantino estaba tomado de la leyenda del papa san Silvestre, habiendo sido impuesta la autoridad del texto por decreto aprobado por el papa Gelasio en sínodo de obispos. Pero el poco valor de semejante aprobación, argumentaba el Cusano, se comprobaba en que se decía ignorar al autor del texto, si bien podía seguir leyéndose la Donación por los católicos. Y añadía que son muchas las historias de san Silvestre, aunque nada dicen de esa leyenda, como tampoco los antiguos decretos, ni se encuentra mención alguna en el Concilio que reuniera el papa Martín I en la basílica de Letrán, cuando no los sucesos históricos contradecían manifiestamente el libro de los hechos de san Silvestre. Como, asimismo, los referidos en el texto atribuido al papa Melquíades, antecesor del pontífice Silvestre, pues refiere que el emperador Constantino ya era cristiano en sus tiempos, como también consta en pasajes de san Agustín y san Jerónimo[21].

A más argumentos, Nicolás de Cusa señalaba que había visto el decreto del papa León VIII en el sínodo de Roma por el que restituía al emperador Otón I todos los lugares dados a la Santa Sede por los reyes Pipino III y Carlomago. Como resumen de sus críticas a los términos de la Donación, su sanción canónica y los textos eclesiásticos que la habían transmitido, el Cusano concluyó: «A mi juicio, se trata de una escritura apócrifa de Constantino, como también lo son otros extensos e importantes escritos atribuidos a los santos Clemente y Anacleto Papas, en los cuales se quiere exaltar exageradamente a la Iglesia romana, digna de toda alabanza, más de lo que conviene y es decoroso, como si de nuevo la fundasen»[22].

Sobre cuál fuese entonces –en las primeras décadas del siglo XV– el sentido de la impugnación de la Donación de Constantino, como también hiciese Lorenzo Valla apenas siete años después de la tesis y los

argumentos que defendiera Nicolás de Cusa, han de contemplarse los avatares del conflictivo Concilio de Basilea, cuando aún estaban vivos los ecos del anterior Concilio de Constanza. Desde Basilea, las sesiones conciliares fueron trasladadas por el papa Eugenio IV a Ferrara en 1438, y a Florencia al año siguiente, donde circunstancialmente residía el pontífice, al haber tenido que huir de Roma ante la revuelta instigada por los Colonna, parientes de su predecesor Martín V confabulados con los partidarios del Concilio y con agentes napolitanos. En este contexto, las vicisitudes de Lorenzo Valla, la oportunidad de su opúsculo en 1440 bajo el mecenazgo de Alfonso V de Aragón, estuvieron ocasionadas por su servicio a las aspiraciones del monarca aragonés al trono del reino de Nápoles y los avatares de sus campañas militares, su cautiverio y las cambiantes alianzas en los territorios italianos.

III. Laurentius Vallensis, *oratore*

Según el epitafio que fuera colocado en la basílica romana de San Juan de Letrán, Lorenzo Della Valle –latinizado Vallensis– murió a la edad de cincuenta años, en 1457. De familia oriunda de Piacenza, Lorenzo nació en Roma supuestamente, entonces, hacia 1407[23]. De manera anecdótica, San Juan Lateranense –la más antigua y de más rango de las cuatro basílicas mayores de Roma– fue propiedad palaciega de Constantino ya antes de la batalla de Puente Milvio, siendo consagrado el recinto por el papa Silvestre. Y de esta basílica, sede episcopal del obispo de Roma, Lorenzo Valla fue nombrado canónigo por Calixto III, siéndolo hasta su muerte el 1 de agosto de ese año 1457.

Su padre, Luca, doctor en Derecho civil y canónico y abogado consistorial, murió antes de 1420, dejando viuda a Caterina, hija del jurisconsulto Giovanni Scribani, empleado en la curia pontificia; al enviudar, era madre sólo de tres de los once hijos tenidos en el matrimonio:

Paolo, convertido en fraile con el nombre de Michele, Lorenzo y Margherita[24]. Lorenzo pasó su infancia en Roma, donde recibió los primeros rudimentos literarios. Según su biógrafo Girolamo Mancini, cabe conjeturar que el joven Lorenzo Valla fuese enviado a estudiar a Florencia coincidiendo con la estancia del papa Martín V, junto a su curia, en la ciudad entre febrero de 1419 y septiembre de 1420. Así, enviudada ya la madre, pudo su tío materno Melchiorre Scribani, a la sazón secretario pontificio, reclamar la presencia del muchacho para hacerse cargo de su instrucción y liberar a la hermana del peso de velar por la educación de un joven muy vivaz de carácter. Allí quizá recibió lecciones de Giovanni Aurispa, maestro de Griego, miembro del séquito del pontífice en Florencia, donde también conoció al joven poeta siciliano Antonio el Panormita[25]. Aunque se desconocen los nombres de los maestros de latín de Valla, eran tiempos en que los estudios restauraron la literatura latina[26]. Lorenzo Valla continuó perfeccionando también el griego con Rinuccio da Castiglione, secretario de Martín V y maestro al mismo tiempo del cardenal Gabriele Condulmer, el futuro Eugenio IV[27]. Ya entonces Lorenzo aspiraba a convertirse en *oratore*, palabra que señalaba a los literatos que exponían con elevado estilo ideas beneficiosas a los hombres, los eruditos entonces denominados umanisti[28]. Es entonces cuando se apasionó por la *Institutio oratoria*, del rétor Quintiliano de Calahorra, cuyo primer códice completo recuperara el latinista Poggio Bracciolini en el monasterio suizo de San Gall en 1416. A resultas de esta pasión, y contra la moda de valorar a Cicerón como el único modelo de estilo, cual si no hubieran existido otros escritores latinos, Lorenzo Valla redactó su desaparecido opúsculo *De comparatione Ciceronis Quintilianique*[29].

La muerte de su tío Melchiorre, afectado de peste, en el otoño de 1429 motivó que Valla solicitara al papa Martín V el cargo de secretario. No obstante, fue rechazada esta pretensión por la oposición de Poggio

Bracciolini, entonces secretario apostólico, y Antonio Loschi, dolido por una opinión crítica de Valla a ciertos versos suyos[30]. Sin esperanzas, abandonó Roma para ir a recoger la herencia del abuelo y su tío maternos a Piacenza, pasando antes por Venecia[31]. De Piacenza, donde tuvo noticias de la muerte de Martín V, de la elevación del pontífice Eugenio IV y de los sucesos turbulentos en Roma, Lorenzo Valla pasó a enseñar Retórica en el Estudio de Pavía[32]. Allí encontró al Panormita también como lector, que tanto afecto y entusiasmo inicialmente prodigó a Valla, aunque acabara siendo un furibundo detractor[33]. De vida alegre, ligera, cáustica, el Panormita había compuesto su Hermafrodito, que no escapó a las críticas del fraile Antonio da Rho, asimismo lector del Estudio de Pavía[34]. Por entones, el Rodense atendía la redacción de una obra gramatical, *De imitatione*; dándosela a conocer a Valla, éste reconvino al fraile de haberle plagiado ideas expuestas en su cátedra[35]. Cada vez más prendado de los estudios filológicos frente a la dialéctica y el predicamento del aristotelismo, en 1432 escribió la primera redacción de la obra De voluptate, en defensa del epicureísmo frente al estoicismo, a modo de un diálogo ambientado en Roma[36]. Pero fue su polémica con el jurista Bartolo da Sassoferrato el motivo que provocó que Valla hubiera de abandonar su cátedra en Pavía al año siguiente[37].

En el tiempo que siguió, Lorenzo Valla permaneció en Milán, donde trabajó confrontando filológicamente el texto griego con la *Vulgata* del Nuevo Testamento, y en Florencia, tomando la resolución de escribir un tratado gramatical de las *elegantiae* de la lengua latina[38]. De Florencia, pasó al servicio del rey Alfonso V de Aragón; como su secretario, Valla se encontraba en Gaeta en 1435[39]. Testigo de la derrota de la flota aragonesa por los genoveses en Ponza, acompañó al monarca en su cautiverio en Milán hasta su liberación. En aquellos avatares por el trono del reino de Nápoles, Lorenzo Valla redactó su refutación de la Donación de Constantino.

IV. *De falso credita et ementita Constantini donatione*

Este escrito polémico de Lorenzo Valla contra las pretensiones del papa sobre el gobierno de los Estados principescos –por sus presuntos derechos otorgados en la Donación de Constantino y según los episodios históricos que motivaron tal acto jurídico– está redactado acorde a las reglas del arte retórico, del género deliberativo o forense, mostrando Valla sus dotes elocuentes supuestamente ante la asamblea universal de la cristiandad. En su escrito, divido en noventa y nueve parágrafos, Lorenzo Valla comienza con un exordio, procurando disponer favorablemente el ánimo de los interlocutores para que apreciasen el resto de su discurso, su causa, hablando de cuál no sería la inquina de sus adversarios y la animadversión del sumo pontífice, con su influencia política y su poder eclesiástico, pues para Valla era evidente que el papa confiaba más en su amenaza de excomunión que en la razón de su causa. Pero este peligro no había de turbar ni disuadirle de su propósito: la defensa de la verdad, de la justicia, de Dios. Y decía hacerlo para desenterrar el error de la mente de los hombres y disuadirles de vicios y delitos. De esta manera, Valla unía argumentación y persuasión, dialéctica y retórica[40].

Seguidamente, según su gusto por la recuperada *ars rethorica* de Quintiliano, detalló la proposición de su discurso, la causa y el fundamento de la controversia[41]. Que no era otra que los pontífices romanos no habían entendido que la Donación de Constantino es una falsificación y una ficción, cuando no la inventaron o la defendieron como verdadera sabiéndola falsa, causando desconciertos, estragos, destrucciones e infamias al afirmar que les pertenecía Roma, el reino de Sicilia y Nápoles, toda Italia, y todo el Occidente. Lorenzo Valla creía más justo, ante cualquier reivindicación, que los príncipes expoliasen los dominios pontificios, pues él argumentaría que tal Donación –origen

del derecho pontificio– fue desconocida por el papa Silvestre y por Constantino.

A tal propósito, estableció la división de los asuntos que se disponía a tratar. Que de ambos, el emperador y el papa Silvestre, el primero no estaba en situación de querer donar, de poder hacerlo legalmente y de tener el poder de transferir a otros las tierras; y tampoco el pontífice de querer aceptar y poder hacerlo acorde a la legalidad. En segundo lugar, y siguiendo su enunciación, establecería Lorenzo Valla que, aun no siendo así, ni el papa Silvestre aceptó ni el emperador Constantino transfirió la posesión de las cosas que se decía que habían sido donadas, pues siempre permanecieron bajo el poder y el dominio de los césares. En tercer lugar, Valla puntualizaría que nada fue donado a Silvestre por Constantino, aunque sí a su predecesor –el papa Melquíades–, del que el emperador recibió el bautismo. Y fue lo donado tan modesto que el papa apenas podía sobrevivir. En cuarto lugar, refutaría la falsa afirmación de que una copia de la Donación se encontraba en el Decreto de Graciano o que fue recogida de la historia de Silvestre; pero ni en ésta ni en ninguna otra historia se encuentra, y aquélla contiene, además, ciertas cosas contradictorias, imposibles, absurdas, bárbaras y ridículas. Por otra parte, Lorenzo Valla decía que hablaría de la donación ficticia o fútil que hicieran otros césares y añadiría que, aunque Silvestre hubiera poseído las cosas donadas, ocurrió que fue desposeído o lo fue cualquier otro pontífice sucesor. De tal modo que, después de tanto tiempo, no podía recuperarse ya la posesión de lo donado, ni según el derecho divino ni el humano. Finalmente, Valla señalaba que, por mucho tiempo que el pontífice tuviera sus posesiones, no podría obtenerlas por prescripción.

Según tal división del discurso, expuso sus pruebas en una larga y prolija narración, organizada en seis partes. Así, Lorenzo Valla empezó confirmando cuáles debían ser los atributos de la personalidad de

Constantino, acordes a la naturaleza de reyes y príncipes para extender más bien sus dominios y para conservarlos, máxime por el modo de vida militar de este emperador. En su confirmación, también expuso cuál debía ser la intención de Constantino al convertirse al cristianismo, aun si hubiera sido curado milagrosamente de la lepra, apostillando que sólo era una fábula. Valla señaló cuáles hubieran sido las consecuencias de la donación, pues supondría privar de sus derechos y deshonrar a los descendientes del emperador, y asimismo al Senado y el pueblo romano. Aun obstinándose Constantino en semejante acto, el papa Silvestre no habría aceptado tales regalos, por impropios de un hombre santo, como también lo haría el emperador. En ambos casos, Valla figuró sendos largos discursos oratorios en defensa de sus respectivas causas.

En la segunda parte de la narración, Lorenzo Valla señaló que, aunque el pontífice hubiera aceptado la donación, no constaba que fuese hecha, de que sucediera la toma de posesión en mano de lo donado, pudiéndose dudar, incluso, de que el derecho fuera concedido; de hecho, ninguno de los sucesores del papa Silvestre tuvo efectivamente tal posesión, ni se conocía testimonio alguno de que ello sucediera. Por el contrario, Constantino y todos los emperadores poseyeron el imperio, como verificaban los testimonios escritos, y también la numismática y la epigrafía; lo que confirmaba que Constantino no dañó el derecho de posesión ni lo transfirió.

Y comenta Valla, en la parte tercera que estableció dentro de la narración en el discurso, que la Donación de Constantino fue anterior al papado de Silvestre, pues ocurrió cuando su predecesor Melquíades y consistió sólo en cosas privadas.

Con tales pruebas sobre su falsedad, Lorenzo Valla estableció la crítica externa de este documento público según la posibilidad del propio acto de donación y de que realmente se hubiera producido a tenor de

los hechos conocidos y los testimonios conservados, asegurando Valla que este episodio histórico sólo ocurrió a título privado y para bienes muy modestos en el pontificado de Melquíades. A partir de este punto, procedió a refutar el privilegio mismo, es decir, a establecer su crítica interna.

En la cuarta parte de la narración, comenzó confirmando la espuria inclusión de los términos de la Donación en el Decreto de Graciano, pues ésta no aparece en las copias más antiguas, su texto es una digresión en el orden del Decreto y está en contradicción con otros cánones. Se trató de una interpolación, precisaba Valla, de un tal Palea, que no adujo más testimonio que el manifestado por el papa Gelasio, desconociéndose alguna mención de este privilegio entre las historias del papa Silvestre. La misma Donación de Constantino no puede probarse documentalmente, sino sólo por el testimonio escrito en un papiro, carta o pergamino.

La falsedad documental era también confirmada, según Lorenzo Valla, por lo absurdo del mismo título de privilegio, dada la importancia y trascendencia de la Donación, como también mostraba la crítica gramatical del propio texto. Mediante el análisis pormenorizado de las frases del escrito latino, apuntó la incorrección del empleo de la palabra *satrapes* y de *optimates* y *populus*. Asimismo, Valla señaló tanto la rudeza lingüística de ciertos pasajes del texto como su ampulosidad, que no son propias de su presunta época de redacción. Y siguió insistiendo en otros detalles que revelan «la barbarie del lenguaje».

Además, resaltó los anacronismos que existen en el texto, pues acorde a su supuesta época no podía hablarse de Constantinopla como sede patriarcal, ni la ciudad de Bizancio se llamaba Constantinopla, ni podía hablarse de iglesias en Roma en el momento de la conversión, ni, consiguientemente, cabía preocuparse por las lámparas de los templos. Valla señaló que no se especificaba qué fondos y cosas eran donados

para el mantenimiento de las iglesias ni cómo el papa dispondría de las tierras entregadas en todo el mundo para proveer a tales dispendios, apareciendo nuevos errores gramaticales en estos pasajes. E, incidiendo en los anacronismos, evidenció las imprecisiones geográficas cometidas al mencionar las partes del mundo antiguamente conocidas.

A partir de este punto, sobresale la abrumadora crítica de cada detalle lingüístico, de más barbarismos. Así, Lorenzo Valla destacó la confusión de *diadema* con *corona* o que se llamase rex al emperador; también, que se denominara *phrygium* a un gorro cuando tal nombre no se usaba en latín con este significado, o que se atribuyese un ornamento propio de cabalgaduras al adorno personal del emperador. Y proseguía criticando el equivocado uso del término *purpureus* a propósito de la vestimenta, que se concediera el privilegio al papa de usar indistintamente cualquier atuendo imperial e incluso el propio de la dignidad ecuestre; o que se le confiriesen los cetros imperiales, cuando sólo había un cetro, y que se usaran mal las palabras *signum* y *bannum* como presuntos emblemas de la autoridad. También, que se hablara de la *processio imperialis*, como si los emperadores celebrasen un triunfo en cada aparición pública; que se tomara la condición senatorial como propia del estado patricio, o que se confiriese la de cónsul a clérigos, pues tal ocupación militar era impropia de su naturaleza.

Valla advirtió de la incorrecta conjugación de algunos tiempos verbales, y asimismo de nuevos barbarismos, como sucedía con el tipo de guarnición de la caballería o el calzado senatorial señalados en el texto. Igualmente, comentó el sinsentido de que el emperador otorgase al papa la facultad de ordenar clérigos, como si éste no ejerciera ya tal facultad; que se volviera a confundir la diadema con la corona, entre otros barbarismos, siendo falaz que Constantino insistiera en que el pontífice portara semejante ornato imperial aunque Silvestre lo hubiese rechazado; que se empleara la palabra corona para significar la ton-

sura clerical, o que se empleara el título de papa exclusivamente para el obispo de Roma, lo que no fue así hasta el siglo VI. Además, Lorenzo Valla creía que incurría en contradicción e impiedad el pasaje en que se refiere el acto de imposición del gorro frigio al papa por el emperador.

En el texto de la Donación, de manera contraria a lo que se hacía en estos documentos, no se detalla qué provincias del imperio bajo el dominio de Constantino eran entregadas al papa, precisando Valla más errores gramaticales en este pasaje, así como los barbarismos existentes en el siguiente a propósito de la decisión de trasladar el imperio y el poder regio a Oriente, fundándose la ciudad de Bizancio. Y ello, observaba Lorenzo Valla, por un motivo absurdo y sin parangón incluso en las Sagradas Escrituras: que el poder terrenal no había de perturbar el poder celestial allí donde éste tuviera su sede.

También creía que el propio donatario, Constantino, incurría en la contradicción de calificar impíamente de divinos sus poderes o de estipular la eterna vigencia del decreto de donación, lo que tampoco tenía comparación con lo conocido en los reinados antiguos del pueblo judío, aun elegido por Dios; y, de manera paradójica, Constantino suplicaba que se respetase esta donación y profería su maldición con anatemas que Valla consideraba más propios de clerigalla.

Las contradicciones llegan al absurdo de describir en el texto el acto de depositar la página escrita del decreto sobre el cuerpo de san Pedro presumiblemente después de haberlo hecho, además de no realizarse la confirmación del documento antes de depositarlo mediante su segura inscripción en unas tablas de bronce; esta falta era más acusada porque tal carta escrita debió perderse por su mismo deterioro dentro del sepulcro, conservándose sólo una copia que no se sabe dónde ni tampoco cuándo fue hecha. E incluso, a propósito de la datación del

decreto, Lorenzo Valla advirtió errores y contradicciones, como también equivocaciones gramaticales.

De este modo, confirmó la falsedad de la Donación de Constantino, pues no puede probarse documentalmente y el mismo texto está plagado de barbarismos del lenguaje, anacronismos y contradicciones. Así, a modo de digresión, Valla recriminaba a sus adversarios por su credulidad en la autoridad de los grandes hombres en vez de confiarse a la verdad, es decir, a Dios. Pues la falsedad de distintos casos, tenidos por verdaderos, contradice ejemplarmente la autoridad papal. Como también la falsedad de la leyenda de Silvestre, por no mencionar más que el episodio del dragón que infectó a Constantino de lepra. Un pasaje increíble, incluso para los Padres de la Iglesia, a propósito de otras historias semejantes del Antiguo Testamento, y no más verosímil que las contadas por autores paganos.

Si Lorenzo Valla rechaza así el criterio de autoridad, también de los *Actus Silvestri*, prosigue su discurso con la refutación de los argumentos contrarios a su causa en la quinta parte de la narración. Tal hace contra el argumento de que los emperadores nunca negaron la donación, aun en su perjuicio, sino que la reconocieron, afirmaron y conservaron, como sucedió entre el emperador Ludovico y el papa Pascual en el año 817, con el acto de renovación de los pactos precedentes. Pero para Valla, era contradictorio que el emperador concediese lo que ya fue donado o que el pontífice no renovara todo lo demás que sí le fuera dado a la Santa Sede en tiempos de Constantino, máxime cuando podía esgrimir su superior derecho sobre el emperador. También refutó el acuerdo en peculiares circunstancias entre el emperador Segismundo y el papa Eugenio IV en 1433, pues todos los emperadores precedentes desde Constantino no tuvieron que prestar juramento al papa e hicieron no sólo por no disminuir la grandeza del Imperio romano sino incluso por ampliarlo.

Asimismo, criticó el argumento de que el papa Silvestre poseyó, durante un tiempo, lo que le había donado Constantino, pero que después fue privado de la posesión. Lorenzo Valla replicaba que más bien era norma que, al perderse la posesión, también se perdía el derecho. Y añadía que era legítimo rebelarse contra la tiranía, como era el dominio de los sacerdotes. Valla concluía la narración refutando también el argumento de que, de haber existido y aun extinguiéndose la donación por el tiempo transcurrido, la Iglesia romana obtiene legalmente por prescripción lo que posee. Así, replicaba que Constantino no concedió tamañas posesiones y que el pontífice no podía tenerlas por prescripción, pues aunque fuesen verdaderas una y otra cosa, los derechos del papa se habrían extinguido por las fechorías cometidas por sus poseedores, como podía verse en la ruina y la devastación de toda Italia y de muchas provincias por causa del poder papal.

Este contundente y prolijo discurso de refutación de la Donación de Constantino acaba, a modo de peroración final, clamando Lorenzo Valla su indignación, diciendo y gritando contra el sumo pontífice («porque confiando en Dios no temerán los hombres», sostenía Valla), que en aquellos tiempos promovió guerras y sembró discordias entre las ciudades y los príncipes, codiciaba riquezas y gastaba las propias, robando fondos a la república y también al Estado eclesiástico y al Espíritu Santo, lo que confesaba incluso abierta y jactanciosamente. Pues el papa tenía por lícito apropiarse de cualquier manera de los bienes de quienes tenían el patrimonio de la Iglesia, que fue donado por Constantino. Y para recuperar las otras cosas de la donación que no poseía, dilapidaba malvadamente los dineros robados a hombres honrados y mantenía tropas con que molestar mientras Cristo moría por el hambre y tanta miseria de miles de pobres, induciendo a arrebatar lo que poseían los eclesiásticos. Así, los hombres malvados encontraban en el papa la excusa y un ejemplo para todos sus delitos. Y no podía pensarse que Dios hubiera permitido a Silvestre el aceptar aquello

que lo habría hecho pecar, pues de lo contrario se ofendía e insultaba a un óptimo pontífice.

Lorenzo Valla concluía tranquilizando, no obstante, el ánimo de sus interlocutores, príncipes y pueblos, pues su refutación sólo era una advertencia al papa, quien quizá se retirase –informado de la verdad– del territorio de los demás al suyo; de lo contrario, Valla amenazaba con redactar un nuevo discurso más feroz.

A propósito de si este opúsculo de Lorenzo Valla denota un conocimiento de la disquisición coetánea de Nicolás de Cusa, y de su más lejano antecedente, el Defensor pacis de Marsilio de Padua, se ha afirmado que es poco verosímil que un escrito tan significado como *De concordantia catholica* fuera ignorado en la corte de Alfonso el Magnánimo[42]. Si en el examen de la Donación el Cusano empleó la exégesis histórica como complemento de la propiamente teológica y canónica, y aunque Valla siguió muy aproximadamente su argumentación y contempló también los mismos conceptos esenciales, se ha matizado que hay una diversa voluntad respecto a los testimonios histórico-jurídicos que sirven de prueba para el caso: respetuosa con la tradición jurídico-doctrinal por Nicolás de Cusa y, viceversa, de animosidad por Lorenzo Valla, quien contrapuso polémicamente la verdad histórica a la doctrina[43]. Si aquél depuró la tradición de elementos espurios para restablecer la concordia católica, Valla atacó los criterios de autoridad, denunciando sin contemplación la falsedad de la Donación de Constantino. Pero aun siendo relevante esta cuestión, se trata de una problemática que no atañe sólo a que, a través del conocimiento del tratado del Cusano, Valla pudiera coincidir con las propuestas más radicales de Marsilio de Padua, indagando con la verdad histórica en la autoridad canónica legada por la tradición[44]. Más que incidir en puntuales concomitancias de ideas, destacando cómo el pensamiento de Lorenzo Valla fue el epígono de viejas querellas –o el epílo-

go de nuevas ideas reformadas[45]–, hay que indagar en qué medida la obra de este gramático romano contribuyó esencialmente a formar un espacio epistémico de relaciones, recurrencias y discontinuidades cual condición de posibilidad de los saberes de su época, que inauguró la modernidad en aquella primera mitad del siglo XV.

La aparición de una toma de conciencia histórica ha sido considerada la novedad más importante que se ha experimentado tras la llegada de la época moderna; diferente de la manera en que otras veces el pasado aparecía a un pueblo o una época, el hombre moderno tiene plenamente conciencia de la historicidad de todo presente y de la relatividad de sus opiniones, posee un «sentido histórico» que hace que comprenda el pasado a partir del contexto propio, que tome una posición reflexiva en la consideración de todo aquello que es entregado por la tradición. La conciencia histórica –para Hans-George Gadamer– reflexiona sobre el pasado, acerca de su significado y del valor relativo que le conviene; un comportamiento reflexivo cara a la tradición que llama a la «interpretación»[46]. A propósito de este problema, la historiografía ha sido reconsiderada una parte de la historia del conocimiento del pasado y de las relaciones de una sociedad con él[47]. De tal manera que sus orígenes surgieron en Europa occidental ya antes de la «revolución historicista» en el siglo XVIII[48]. Según J. G. A. Pocock, un cambio radical sucedió con el impacto de los estudios humanísticos sobre la jurisprudencia civil, cuando las técnicas eruditas posibilitaron el análisis crítico de las fuentes documentales, restituyendo su sentido exacto contra las tradiciones medievales. El esfuerzo de reconstrucción histórica sólo fue emprendido como consecuencia de este renovado ideal de imitación de lo original frente a lo espurio, que sustituyó la relación tradicional con el pasado[49].

La Donación de Constantino, la reprobación del texto –como en este opúsculo que Lorenzo Valla redactara en 1440–, revela de manera

ejemplar un ámbito que conforma conceptualmente las ideas que atraviesan el pensamiento individual. Así, tampoco se trata de destacar en qué medida la crítica de la Donación en la primera mitad del siglo XV contribuyó a entender el Renacimiento según entonces se readaptó una visión de la historia apropiada a la idea del declive de la Antigüedad y de su eventual resurgimiento, que ya había ido clarificándose y venía siendo explicada durante el periodo medieval[50]. Pues semejante readaptación en un determinado contexto supone entender, más bien, cómo eruditos escolásticos y hombres de letras formados en las renacidas *studia humanitatis* participaron, a partir, ciertamente, de precisos conceptos y de recursos heredados, en el sentido histórico propio de la moderna episteme; un ámbito que permite entender sus concomitancias y diferencias puntuales.

V. *The Repressor of over much blaming of the clergy*

Éste es el caso de la figura del obispo inglés Reginald Pecock, quien afirmó coetáneamente a Nicolás de Cusa y a Lorenzo Valla la falsedad de la Donación de Constantino en su disputa con los lolardos, partidarios de las enseñanzas del teólogo John Wyclif[51]. Entre los primeros en usar la lengua vernácula inglesa, Pecock escribió *The Donet* a modo de introducción a las principales verdades del cristianismo; una obra que continuó hacia 1454 en *The Follower of the Donet*, diálogo entre un padre y un hijo. Unos años antes, aproximadamente en 1449, redactó su manuscrito *The Repressor of over much blaming of the clergy*, en defensa del clero[52].

En la primera parte de *The Repressor*, Reginald Pecock dio una respuesta general a las principales objeciones de los lolardos a once puntos sobre los abusos del clero: (i) el uso de imágenes; (ii) el ir de peregrinación; (iii) la tenencia de bienes raíces; (iv) los rangos de jerarquía, esto es, el episcopado y el papado; (v) la disposición de leyes y decretos

por la autoridad eclesiástica; (vi) la institución de las órdenes religiosas; (vii) la invocación a los santos y la intercesión sacerdotal; (viii) la suntuosidad ornamental eclesiástica; (ix) las ceremonias de masas y los sacramentos generales; (x) el juramento de promesas; (xi) y la justificación de la guerra y el mantenimiento de la pena capital. En las cuatro partes restantes de la obra se abordan diferentes objeciones particulares a algunos de estos puntos –el primero y el segundo; el tercero, sobre la posesión de bienes raíces; el cuarto y el quinto; y el sexto, en que se vindicaban las órdenes religiosas.

Concretamente en la parte tercera de *The Repressor*, argumentando a favor de los ingresos del clero, Pecock expuso su réplica a las razones contrarias de los lolardos a propósito de la Donación de Constantino. A lo largo del capítulo XII, replicaba sobre sus considerandos en base al pasaje de la leyenda en que se refiere cómo, en Roma, la voz de un ángel clamó en el aire cuando Constantino donó a la Iglesia cuantiosos bienes, porque el veneno era infundido en ella aquel día; episodio que no era cierto ni probable, afirmaba Pecock, por varias razones: ningún historiador o cronista había escrito sobre este suceso, y la única autoridad sobre tal historia, Giraldo de Gales –en su *Topographia Hibernica*–, señaló que la voz era del Diablo y no de un ángel bueno[53]. Pecock también aseveraba que la historia era fabulosa íntegramente, pues Constantino no fue bautizado en Roma por Silvestre, sino en Nicomedia por el obispo de esta sede, según testimonio de Eusebio de Cesarea[54]. Como tampoco es confirmada por la historia que san Jerónimo escribiera del papa Dámaso, lo mismo que por ninguna otra historia o crónica[55]. Precisamente sobre los acontecimientos de la conversión de Constantino, Pecock puntualizaba que Casiodoro comentó, en su *Historia ecclesiastica* o Historia tripartita, que el emperador fue bautizado en sus últimos días de vida[56]. En tercer lugar, Pecock afirmaba, asimismo, que la autoridad de Giraldo de Gales acerca de tal episodio no era apoyada por ninguna antigua autoridad en el

pasado[57]. Por último, añadía en el capítulo XIII que la Iglesia había sido dotada con posesiones ya antes de Constantino y el papa Silvestre[58]; que cuando este emperador hizo donación a la Iglesia entregó los bienes suficientes para el sostenimiento del papa y sus ministros[59]; y que cuando después los reyes francos y los emperadores hicieron entrega de más dones a la Iglesia ninguna voz volvió a clamar en el aire contra ello[60].

Reginal Pecock sostuvo el carácter apócrifo de la historia de san Silvestre, que contiene el hecho de la donación, pues tampoco era corroborada por otro testimonio, ni concordaba con los términos del testamento de Constantino, quien repartió el imperio entre sus hijos Constantino, Constancio y Constante, según consta en la mencionada obra de Casiodoro[61]. Del mismo modo, otros acontecimientos posteriores desmentían la Donación. Tal es que el papa Bonifacio IV apeló al emperador bizantino Focas para consagrar un templo a todos los mártires cristianos en el Panteón de Roma, lo que no hubiera sido así si el pontífice fuese el señor de la ciudad capitolina y de todos los territorios que supuestamente le fueron donados por Constantino[62]. Pero hasta la época de Carlomagno los emperadores siempre reinaron en estos territorios de Occidente[63]. También, desde la muerte de Silvestre, la elección del papa siempre tuvo que ser confirmada por el emperador de Oriente[64]. Reginald Pecock insistía, así, en que aunque la historia de san Silvestre fue aceptada por el papa Gelasio, y se incluyó la Donación en el Decreto de Graciano, no había testimonio alguno que sirviera de corroboración[65]. Como tampoco era cierto –añadía– que Constantino creara una nueva capital, Constantinopla, al trasladar su imperio a Oriente con motivo de la donación al papa Silvestre[66].

A propósito de la figura del obispo Pecock, que lo fue de Chichester entre 1450 y 1459 –sede a la que hubo de renunciar tras caer en desgracia en la corte de Enrique VI de Lancaster, muriendo recluido en la

abadía de Thorney al año siguiente–, su obra evidencia las potencialidades inherentes del pensamiento prehumanista para la realización de los puntos de vista del Renacimiento. Así, se destacó precisamente la importancia del deslizamiento del método racional que le es propio hacia el terreno de la interpretación histórica, pues Pecock creyó necesario interpretar las Escrituras y los documentos de la historia de la Iglesia no como textos aislados, sino como evidencias inseparables de un contexto, como productos de una particular situación histórica[67]. Aunque no puede considerarse exclusiva o principalmente en términos de historiografía formal, tal emergencia del sentido histórico sirvió para hacer uso de un aspecto particular del pasado de manera práctica en el presente: tal fue en los trabajos de Pecock el redefinir la autoridad legada por la tradición de modo más atrayente que como lo hicieran los lolardos y la Iglesia misma, apelando a la confianza en el «sino de la razón», sin parangón hasta entonces[68]. Pecock dio, así, un paso hacia el método de la prueba histórica a partir del recurso a técnicas todavía de criticismo lógico, propias de la dialéctica escolástica, ya que no puede aceptarse una historia sin prueba suficiente, sobre todo escrita frente a la tradición oral[69].

Que coetáneamente trabajos dispares coincidieran a propósito de la falsedad de un hecho del pasado cual la Donación de Constantino, como hicieron las denuncias de Pecock y Valla –ajenos ambos por desconocimiento mutuo, formación e intención intelectual–, muestra que la amplitud y los límites de las técnicas de crítica del error documental en aquel momento sólo adquieren su significación como partícipes de un común sentido histórico, aún incluso antes en campos no propiamente historiográficos[70].

VI. *Elegantia*

La renovada crítica gramatical y la valorada capacidad persuasiva de la elocuencia en las décadas centrales del siglo XV fueron concebidas y discutidas puntualmente como vehículos restauradores de la perdida *elegantia* de la lengua latina[71]. La tradición histórica del humanismo arrancó de la idea de que el fundamento de toda la cultura debía buscarse en las artes del lenguaje, profundamente asimiladas merced a la frecuentación, el comentario y la imitación de los grandes autores de Grecia y Roma; la idea de que la lengua y la literatura clásicas, por su claridad y belleza, habían de ser la puerta de entrada de cualquier doctrina o quehacer, y que la corrección y la elegancia del estilo, según el uso de los viejos maestros de la latinidad, eran el requisito de toda actividad intelectual; la idea de que los *studia humanitatis*, haciendo renacer la Antigüedad, lograrían alumbrar una nueva civilización[72]. Un sueño cuya más vibrante exhortación a hacerlo realidad, a concretar la visión de un mundo nuevo reconstruido sobre la palabra antigua, se halla en los prólogos a los seis libros de las *Elegantiae* de Lorenzo Valla[73].

En el prólogo del libro inicial[74], y acerca de la preeminencia de la lengua latina, Valla comenzaba destacando la importancia de la retórica sobre todos los estudios y disciplinas, pues: «Estando ésta en vigor, ¿quién ignora que también lo están todos los estudios y disciplinas y que, desapareciendo ésta, mueren? ¿Quiénes, pues, fueron los más egregios filósofos, los mejores oradores, los mejores jurisconsultos, los mejores escritores, en suma? Sin duda, los más preocupados en hablar bien». Pero lamentaba el estado en que esta facultad había ido a parar, por el olvido del latín con el paso del tiempo, hasta el punto de que los estudiosos no entendían los libros de los antiguos. Confiado en que la lengua latina se consolidaría de un día para otro, manifestaba la conveniencia de exhortar a todos los que cultivaban la elocuencia y darles el toque de alarma.

La problemática, acorde al significado del término elegantia para Lorenzo Valla, y según precisó al término del capítulo XV de este tratado, no era otra que hablar correctamente la lengua latina conforme hicieron los más destacados autores clásicos, principalmente Cicerón y Quintiliano:

> Pero la pluma me lleva a consideraciones más importantes y a aquello que concierne más a los oradores que a los gramáticos, y a todos los que quieren hablar con más elegancia y conforme al buen latín que a aquellos otros que se conforman con ser correctos con la norma de la gramática latina. Por consiguiente, separemos lo que queda por decir sobre el particular y démosle la importancia que realmente tiene, que aunque podríamos tratarlo más tarde, puesto que concierne al tema de los grados, en este punto hemos de adoptar la postura propia de los oídos de las personas cultas, postura tomada de la preciosísima latinidad de los antiguos y la elegancia observada de manera especial por Marco Cicerón y Marco Fabio Quintiliano, dos lumbreras y luces de sabiduría y sobre todo de elocuencia.

En el prefacio al libro tercero de las *Elegantiae*, Lorenzo Valla manifestó su admiración por los jurisconsultos y su cuidado por la elocuencia, a pesar de que los jurisperitos de su tiempo le ponían de mal humor, añadiendo:

> Son conocidos y bien célebres, como para que yo los enumere, los nombres de aquellos que apenas entienden la quinta parte del derecho civil y por el velo de su ignorancia dicen que los cultos no pueden prescindir de los estudiosos de la elocuencia en el derecho civil, como si los jurisconsultos aquellos se hubiesen expresado descuidadamente, es decir, a la manera de ésos, o no hubiesen cumplido satisfactoriamente con esta ciencia.

Pues, como dijera Quintiliano, según Lorenzo Valla repetía, la preocupación principal de todo derecho radicaba en la interpretación de las palabras o en la delimitación de lo que es bueno y lo que es malo, es decir, en discriminar gramaticalmente el error.

Y acababa recusando, en el prefacio del libro IV, a quienes se atrevían a censurar, creyéndose más santos y religiosos, su proyecto y su trabajo como indignos de un hombre cristiano, especialmente cuando exhortaba a los demás a la lectura de libros profanos. Valla argumentaba que, incluso en la escritura sobre cuestiones de teología, «el que nada sabe de oratoria, de ése pienso que no es digno de hablar de teología». Sólo padres tan elocuentes cuales Hilario, Ambrosio, Agustín, Lactancio, Basilio, Gregorio, y otros que vistieron la elocuencia divina con la oratoria, son las columnas de la Iglesia, hasta el punto que puede encontrarse en los apóstoles, estimando Valla que en nada sobresalía Pablo tanto como en la elocuencia. Así, no sólo debía reprocharse que se estudiara elocuencia, sino que lo que había que recriminar era que no se aprendiese. Una causa a la que Lorenzo Valla decía prestar sus servicios contra los que calumniaban, pues elegancia y elocuencia eran inseparables:

> En efecto, no es la elocuencia de lo que escribo, sino de la elegancia de la lengua latina, de la cual parte, sin embargo, el camino a la misma elocuencia. Pero si alguien no es elocuente, ¿no ha de ser objeto de castigo por ello, por no haber podido llegar a serlo? No, si no practica este oficio. Pero quien sabe hablar elegantemente y escribe sus pensamientos, ése es sumamente imprudente, sobre todo en materia de teología, y si además lo hace a sabiendas, es sumamente insensato; bien es verdad que nadie hay que no quiera hablar elocuentemente y con elegancia, cosa que al no ir con ellos, quieren parecer que no quieren (así de perversos son) o que no deben expresarse así. Por eso dicen que los paganos hablaron así y

> que no es conveniente que los cristianos hablen del mismo modo; como si aquellos que cité antes no hubieran hablado a la manera de éstos y no a la manera de Cicerón y los restantes paganos. Ésos, ni saben ni han experimentado cómo hablan los paganos y Cicerón. No debemos condenar la lengua de los paganos, ni la gramática, ni la retórica, ni la dialéctica y las restantes artes, ya que los apóstoles escribieron en lengua griega, si no sus dogmas, sus creencias religiosas y las falsas opiniones sobre la capacidad de las virtudes, por medio de las cuales subimos al Cielo.

El ejercicio de la elocuencia ha sido considerado como característica identificativa del humanismo renacentista, el lazo que ligó a los humanistas, al compartir este método y apreciar su valor. La interpretación y la adaptación de la retórica clásica constituyeron la fuente principal de semejante lazo común, proveyendo de un cuerpo de preceptos para la efectiva comunicación de ideas y de un conjunto de principios que afirmaban el papel central de la destreza retórica y su realización en los asuntos humanos. La verdadera elocuencia debía surgir de la armónica unión entre sabiduría y estilo, guiando a los hombres por la virtud y las metas que realmente valiesen la pena[75]. Una concepción de la elocuencia con la que los humanistas se opusieron al escolasticismo. Pues pese a no enfrentar un sistema filosófico al sistema de los escolásticos, sí que contrapusieron otro método, como también un ideal diferente a los valores que creían implícitos en el escolasticismo, a su atención al conocimiento y el debate. Los humanistas creían que la educación debía dotar al hombre para llevar una buena vida, ya que la función del saber no era meramente el demostrar la verdad acerca de ciertos preceptos, sino impeler a aceptarlos y aplicarlos. El arte de la elocuencia podía unir el precepto a la vida, estimulando la voluntad humana además de formar la razón[76]. Al atacar los humanistas el lenguaje y la lógica escolásticos lo hicieron contra la especulación abstracta, la especialización absorta en cuestiones puramente teóricas, la

elaboración de conceptos exclusivamente técnicos, manifestándose a favor de una cultura general y práctica[77].

Las *Elegantiae* de Lorenzo Valla no sólo establecieron el fundamento de tal programa cultural, puesto que, con el fin de seguir el necesario camino de la elegancia a la elocuencia, proporcionaron, más exactamente, un importante principio epistemológico[78]. Con sus precisiones semánticas para la reforma de la lengua latina, y a propósito de criticar a Varrón en los capítulos XXXI y XXXII del libro sexto, Valla priorizó de manera novedosa la reconstrucción histórica del uso de las palabras para definirlas más precisa y exactamente que la antigua tradición gramatical de lexicografía, presa de la pasión etimológica de derivar el significado fundamental de un término a partir de determinadas palabras supuestas como sus raíces[79]. Y en su confrontación con Varrón, Lorenzo Valla también resolvió sobre la antigua controversia gramatical entre analogía y anomalía, optando por la posición del rétor Quintiliano a favor de adoptar un criterio semántico frente al formal[80]. En consonancia con la distinción que éste, Quintiliano, hiciera entre l*atine loqui* y *grammatice loqui*, Valla diferenció la *elegantia* de la formal exactitud gramatical y centró su quehacer en depurar las anomalías de la lengua latina conforme al análisis lingüístico de los mejores autores clásicos, como afirmó en el capítulo XVII del primer libro de sus *Elegantiae*[81]. El análisis textual por medio de la crítica gramatical del error para precisar el significado de un término específico se sitúa, así, como fundamento de la *elegantia* valliana, que el arte retórico, la elocuencia, conforma argumentativamente a modo de discurso persuasivo, tal como Lorenzo Valla hiciera aplicadamente en su refutación de la Donación de Constantino.

En los términos de la preexistente escolástica, que los humanistas discutieron como parámetros del conocimiento y principios de la virtud, el uso práctico de la razón incide ahora en la escisión que venía ope-

rándose en el propio escolasticismo entre razón y fe, abrigando los humanistas una filosofía moral de manera muy genérica y ecléctica[82]. Así, sometieron a crítica el argumento de autoridad, retornando a los autores clásicos ahora recuperados y potenciando la denostada elocuencia como forma argumentativa a tenor no sólo del silogismo lógico, sino sobre todo de las pruebas que dicta la experiencia empírica. En este proceder, la crítica filológica del error gramatical fundó, más precisamente, una emergente «tradición de investigación», que, en relación cambiante con la retórica y la filosofía, fue articulando el método de la historia[83].

VII. *Vallae opera*

La historia de la recepción del opúsculo de Lorenzo Valla contra la falsa Donación de Constantino está unida, sin embargo, a su aspecto más polémico, a cómo la difusión de la imprenta en Europa no fue ajena al reformismo religioso y a los enfrentamientos políticos en el convulso siglo XVI[84]. A partir del conocimiento de una primera edición de 1506, el texto *De falso credita et ementita Constantini donatione* fue impreso en 1518 por Ulrich von Hutten en las prensas clandestinas de su castillo en ruinas de Steckelberg, cerca de Fulda, en Hesse; una edición –tenida por la editio princeps– que el impresor dedicó al papa León X. El libro *De Donatione Constantini quid veri habeat* fue reeditado en Basilea en 1520, también por Von Hutten, quien imprimió, asimismo, los trabajos de Lutero.

Poco después, apareció la traducción de esta refutación a una lengua vernácula, el francés: *Sur la donation de Constantine*, obra impresa en 1522 sin lugar ni fecha de edición en su pie de imprenta. Unos lustros más tarde, en 1534, fue publicada la primera traducción al inglés con el título *A treatyse of the donation gyven unto Sylvester Pope of Rome, by Constantine*, por el editor Thomas Godfray[85].

En 1543, las obras completas de Lorenzo Valla fueron editadas en Basilea: *Laurentii Vallae Opera*. También en Basilea fue impresa en 1546, por el editor Andreas Cratande, la primera traducción al italiano, titulada *Trattato utile et degno d'essere letto da ogni persona, di Lorenzo Valla, gentil huomo romano; dove si trata della donatione che uolgarmente si dice esser fatta da Costantino Magno imperatore romano, a papa Siluestro.* Una traducción hecha a partir de la citada edición de Ulrich von Hutten de 1520.

La refutación de esta obra de Valla fue ensayada por Steuchus, uno de los escribanos de la corte de Paulo III Farnesio –casa unida a los intereses de la monarquía española de los Habsburgo–, en *Contra Laurentium Vallam, de Donatione Constantini*, impreso aparecido en Lyon en 1547, en el que su autor se sirvió del subterfugio de oponer el texto latino del acta de donación a un texto griego anterior. El carácter polémico tanto del opúsculo de Valla, ya en su redacción manuscrita original, como de las contestaciones de sus detractores en el tiempo, hizo que como arma propagandística la refutación de la Donación de Constantino fuera reimpresa en Francia en 1565, en plenas guerras de religión, con el título más agresivo de *Le Mensongière donation que quelques uns fausement prétendent avoir esté faitte au papa Silvestre par l'empereur Constantini, prise du latin de Laurent Valle.* Este tratado contra la Donación de Constantino fue reeditado al año siguiente, en Basilea, por Simón Schardius en *De iuridictione, autoritate, et praeminentia imperiale ac potestae ecclesiastica, deque iribus regni et imperii, variorum authorum, qui ante haec tempora vixerint, scripta: collecta, et redactata in unum.*

Todavía la refutación de Valla fue nuevamente reimpresa, por Laurent Bank, en 1647, en *De Tyrannide papae in reges et principes christianos diascepsis*, incorporando una edición anterior de *De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio*, de 1620. Un legado polémico

de un erudito polemista que, después del «momento del método» en las décadas siguientes de la segunda mitad del siglo XVII, no acabó siendo situado –pese a sus méritos– en el centro del proceder metódico propio de la historia que se fue conformando en Europa desde principios del siglo XVIII. Ejemplarmente, en su *Dictionnaire historique et critique*, Pierre Bayle apenas consideró la figura de Lorenzo Valla más que por su denuedo polemista y los ataques y la persecución que sufrió[86]. En la correspondiente voz del diccionario, Bayle calificó a Valla como «uno de los más sabios personajes del siglo XV», destacando cómo combatió con gran fuerza la barbarie en la que la lengua latina gemía después de muchos siglos, componiendo los libros en los que recogió las *Elegantiae* de la antigua latinidad. Pero Bayle añadió que cuando Lorenzo Valla protagonizaba una polémica era más propicio a apuntar a los otros que él sí sabía escribir y no tanto a exhortarles a que practicaran sus preceptos. Valla hizo, así, mucho más por criticar y contradecir, hasta tomarse tal libertad que atrajo a muchos enemigos. Pues tuvo el coraje de refutar una falsa tradición del gusto de la corte de Roma, la Donación de Constantino. De este modo, no se limitó a criticar a otros humanistas, por lo que Lorenzo Valla hubo de librarse de muchas de las ofensas que se publicaron en su contra con gran animosidad, y que él rechazó con el mismo estilo polémico. Hasta el punto de que llegó a censurar a las gentes de la Iglesia, opinando ardientemente sobre aspectos que no creía que fuesen buenos. Sus enemigos más temibles llegaron a ensañarse, buscándole las iras de la Inquisición. Sólo la mediación del rey Alfonso de Nápoles evitó que fuera entregado a la justicia secular. Y en su exposición de las vicisitudes y la obra de Valla, Pierre Bayle también comentó que sus últimos trabajos tampoco estuvieron exentos de discusión.

Aún las primeras ediciones modernas, en Francia y la unificada Italia ya en las últimas décadas del siglo XIX, esgrimieron la refutación de Valla como argumento de sus políticas frente al Vaticano. En el con-

texto de la III República, la edición francesa fue publicada en 1879, precediendo un «Estudio histórico» a cargo del traductor Alcibe Bonneau[87]. Éste terminaba su presentación del tratado de Valla respondiendo a la pregunta de por qué resucitar contra el papado, ya en ruinas entonces, tan vieja querella. A su parecer, ocurría que el pontificado no se había resignado, restableciendo los viejos instrumentos de su dominación, pues el Decreto de Graciano era todavía la base de la enseñanza del derecho canónico y medio de injerencia de la Iglesia en la sociedad civil, concluyendo el traductor francés: *«Ne cessons donc pas de rappeler leurs anciennes fraudes, ne serait-ce que pour nous enfoncer plus avant au coeur le mépris des fourbes et le dégoût d'une théocratie qui n'a reculé devant aucun mensonge»*[88].

Precisamente en ese año de 1879, poco después de la elección del papa León XIII, fue publicada la última edición –tenida por estándar– del *Corpus iuris canonici,* cuyo volumen primero contenía el Decreto de Graciano. Y un tiempo antes, el nuevo papa había promulgado su encíclica *Quod Apostolici Muneris,* el 28 de diciembre de 1878. En la Europa de entonces, de emergentes nacionalismos plasmados en las unificaciones de Alemania e Italia, la diplomacia vaticana bajo León XIII hubo de atemperar la confrontación con las políticas del canciller Bismarck contra los católicos alemanes y las difíciles relaciones de la Iglesia gala con la III República, debiendo avalar el papa la participación política de los creyentes católicos franceses en el nuevo régimen.

No obstante este talante, persistió el enfrentamiento con el naciente Estado italiano, insistiendo el pontífice en el boicot de la Santa Sede. En 1895, con la seguridad *«di avere contribuito a ricordare ai giovani specialmete il nome di un grande che ebbe il merito di ricarcare sempre ed incesantemente la verità»*, según palabras de su traductor, se publicó la primera traducción moderna al italiano del tratado de Lorenzo Valla contra la Donación de Constantino[89]. El traductor, Giovanni

Vincenti, concluía su traducción con la observación, inserta a nota a pie de página, de que el 20 de septiembre de 1870, con la entrada de las tropas italianas en Roma, es decir, 430 años después de que Valla escribiera que placiese a Dios que viera que el papa fuese vicario de Dios y no de César, se hicieron realidad esas aspiraciones[90].

Más allá de este contexto, las sucesivas ediciones del opúsculo de Lorenzo Valla han incidido en su adecuada contextualización, el valor para la crítica histórica de su erudición gramatical y las circunstancias históricas en que se originó semejante falsificación de la Donación de Constantino al papa Silvestre. En su breve introducción a la primera edición moderna al inglés, Christopher B. Coleman señaló que la discusión de Valla sobre el contenido de la Donación es muy interesante por lo que atañe al poder secular del papado, pero lo es aún más como expresión del humanismo del siglo XV al respecto[91]. Y añadía que el trabajo de Valla fue un pionero en la formación del moderno criticismo histórico, pues por primera vez se empleó efectivamente el método de estudiar el uso de las palabras según las variaciones de su significado y su aplicación, además de utilizarse otros mecanismos de crítica interna que son herramientas de la actual crítica histórica[92].

VIII. Comentario sobre la presente traducción

La primera edición crítica del texto latino de Lorenzo Valla sobre la Donación fue realizada por Walther Schwahn, y publicada en 1920 en Alemania[93]. El texto fue establecido nuevamente, y anotado, en 1976 por Wolfram Setz dentro de la colección *Monumenta Germaniae Historica*, edición que sirve de base a la presente, y primera, traducción al español[94]. Para esta traducción se ha seguido la edición del texto latino efectuada por Wolfram Setz para tal colección, *Monumenta Germaniae Historica*, que presenta el texto con grafías propias del latín medieval. La misma edición aparece en la traducción efectuada por G.

W. Bowersock, para la Cambridge, Mass., Harvard University, publicada en 2007, que presenta el texto latino de Setz confrontado a su traducción[95]. El texto latino de Bowersock conserva las grafías latinas medievales de Setz, pero altera en ocasiones, y con acierto a nuestro entender, algunas de sus características sintácticas. Así, Bowersock prefiere editar *etsi* frente a *et si*, empleado por Setz, *ampliandumve* frente a *ampliandum ve*, *mentirine* frente a *mentiri ne*, *privilegiumne* frente a *privilegium ne*, *ne quis* frente a *nequis*, *tam etsi* frente a *tam et si* (quizá mejor *tametsi*) o *nequid* frente a *ne quid*.

Tanto Setz como Bowersock presentan el texto latino de sus ediciones con grafías medievales. Sin embargo, nosotros presentaremos en nuestra traducción cualquier término o fragmento latino con las grafías propias del latín clásico, por ser éstas las empleadas más habitualmente en diccionarios y demás obras de consulta. De esta manera, a nuestro entender, se facilitará la comprensión del lector y la labor del estudioso interesado en la lexicografía latina, sobre todo en una obra como ésta, en la que el léxico latino es una cuestión primordial.

La traducción de Bowersock es la última realizada a una lengua moderna antes de la nuestra. Se trata de un trabajo excelente, que, evidentemente, hemos leído con atención antes de emprender nuestra propia traducción. A pesar de su excelencia, discrepamos en algunos puntos. Así, por ejemplo, cuando Valla dice *cum scriptum non reperiatis, tam prona estis credulitate ut pro scripto habeatis atque pro uero*, Bowersock entiende una oración temporal (*«when you fail to discover the written text...»*[96]), frente al carácter concesivo que, a nuestro entender, tiene la oración («aun no encontrando el texto…»). Igualmente en el pasaje en que Valla, citando a Flavio Josefo, narra que Jubal escribió sus enseñanzas en dos columnas de las que en tiempos de Josefo se conservaba sólo una: *lapidea [...] quae ad Iosephi aevum ut idem scribit, permansit*, no entendemos por qué Bowersock traduce que ambas

columnas se conservaron (*«both of which lasted...»*[97]), cuando tanto Valla como el mismo Josefo (Antigüedades judías 1,71) informan de la conservación de sólo una de ellas. En alguna ocasión se omite la traducción de parte del texto latino: *Papa et alienas sitit opes et suas exsorbet* (*«The Pope thirsts for the goods of others»*[98]), o la frase *nunc concedo quae nec teneo nec habiturum esse me spero*, que no aparece en la traducción inglesa. Entiéndase que estas observaciones no pretenden más que explicar las diferencias entre la última traducción accesible y la nuestra, y en absoluto pretenden desmerecer un trabajo que es, sin ningún atisbo de duda, excelente.

Como muestra de su excelencia se debe valorar la agudeza de Bowersock para localizar y corregir las erratas del texto latino de Setz. Así, corrige el errático *eiicte* por *eiicite*; *pugas* por *pugnas*; *sibiacens* por *subiacens*; *Bragrade* por *Bagrade* y *puasi* por *quasi*. Estas correcciones las aceptamos en su totalidad. Añadimos dos conjeturas más: corregimos *cyniphio* por *cinyphio*, y *hostiarius* por *ostiarius*. No se trata exactamente de correcciones de errores, sino que entendemos que son formas latinas más correctas y coherentes y que pueden facilitar la comprensión del texto, sobre todo en el segundo caso.

Hemos respetado la separación de capítulos de la edición de Setz. La puntuación, en gran medida, es nuestra. Hemos intentado respetar al máximo la puntuación del texto de Setz, pero, en muchas ocasiones, ésta no resulta la apropiada para la sintaxis castellana. Igualmente, el estilo latino de Valla permite crear grandes periodos en los que se puede subordinar con una profusión que no es la habitual en nuestra sintaxis, por lo que hemos preferido simplificar las oraciones cuando entendíamos que peligraba la inteligibilidad del texto, y sólo cuando entendíamos que existía este peligro. Hemos añadido muchas admiraciones e interrogaciones que no aparecen en la edición de Setz y que hemos considerado imprescindibles, sobre todo cuando entendíamos

que se debía destacar el tono oratorio y agresivo empleado por el autor.

El texto de Valla presenta un latín elevado y un tanto artificioso. A la hora de traducirlo al castellano, resulta imposible no separarnos en algunas ocasiones de su sintaxis si queremos emplear un castellano correcto e inteligible. Para ello hemos tenido que suprimir en la traducción el abundante uso de asíndeton del texto de Valla, ya que, aunque en latín dé el efecto de grandilocuencia, en castellano produce un efecto diferente, que rompe la fuerza y el ritmo de su discurso. Lorenzo Valla tiende a emplear también los demostrativos latinos con valor anafórico, es decir, empleando hic para referirse al último aparecido e ille para el más lejano. Este empleo es muy difícil de mantener en una versión castellana con periodos largos, por lo que muchas veces nos vemos obligados a traducirlos como «el primero» y «el segundo» o sencillamente por el nombre de a quien se refieren.

Uno de los grandes problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de traducir la Refutación es la gran dificultad de mantener las incorrecciones e inexactitudes que Valla primero presenta y luego critica. Si tradujéramos en correcto castellano las formas incorrectas que aparecen en el texto de la Donación, no se entendería más adelante el porqué de la crítica de Valla. Pero tampoco podemos traducir estas inexactitudes de forma abrupta. Esto nos ha obligado a traducir con un castellano comprensible, pero incorrecto, las inexactitudes de la Donación, para que así se entienda la corrección que Valla añade a continuación. Por ejemplo, cuando la Donación describe la zona occidental del Imperio como *permanendam,* es decir, bajo una forma futura pasiva usada aquí incorrectamente, la traducimos como «que se ha de permanecer», conscientes de que es una forma castellana incorrecta. Así podremos justificar la explicación de Valla y su corrección por la forma activa *permansuram,* que traducimos como «que permanecerá».

Algo parecido ocurre con su crítica del léxico latino de la Donatio. Este punto crucial de la argumentación de Valla debe solventarse de manera que se entienda cuál ha sido el motivo de la crítica. De hecho, debemos reconocer que hemos dudado si dejar sin traducir cada término latino criticado por Valla y explicar en notas a pie de página el sentido de esta crítica. Finalmente, nos hemos decantado por emplear términos ambiguos en castellano, explicando siempre a pie de página cuáles son los términos latinos criticados y la razón de esta crítica. En otras ocasiones, nos parece claro que el traductor debe adecuarse al uso de los términos de ambas lenguas, olvidándonos de su significado. Por ejemplo, la expresión *miscere terras et maria* («mezclar tierras y mares») se expresa en castellano mucho mejor bajo la forma «mover cielo y tierra». Señalamos otros ejemplos. El término *faex* («poso del vino, hez») tiene un claro sentido peyorativo si se refiere a personas. Pero la expresión *faex hominum* no parece entenderse bien bajo la traducción «poso de personas» (¡mucho peor aún «hez de personas»!), por lo que lo hemos traducimos como «escoria de gente».

Valla nunca emplea el término *sanctus* («santo, san») ante un nombre propio. Sí que lo emplea para referirse a la Iglesia, a los pontífices, o incluso a Jesús, pero nunca anteponiéndolo al nombre de algún santo canonizado por la Iglesia católica, en cuyo caso prefiere emplear el adjetivo *beatus*. La traducción castellana quedaría enrarecida si a Pablo o a Pedro se les designa como el beato Pedro o el beato Pablo. Hemos preferido emplear la fórmula habitual castellana: san Pedro o san Pablo.

No parece apropiado traducir el verbo *somnio* como «soñar» en el contexto en el que lo emplea Valla para burlarse de la existencia de un documento que él considera que nunca ha existido y que es una invención: «Nadie lo ha leído, nadie lo ha oído, nadie lo ha soñado». La última frase parece poco coherente con lo anterior, ya que Valla defiende

que ese documento nunca ha existido y que se trata de una invención de determinadas personas interesadas. Afirmar que «nadie lo ha soñado» parece significar que no es una invención y que sí ha existido, justo la idea que ataca Valla. Por ello lo hemos traducido como «ver en sueños»: «Nadie lo ha leído, nadie lo ha oído, nadie lo ha visto en sueños».

La palabra pagina, «la cara interna del papiro donde se puede escribir», la emplea Valla tanto para referirse a un documento como a la forma física de ese documento. Esto nos obliga a traducirlo de formas diferentes («documento» u «hoja») según el contexto.

Los nombres de los territorios a veces aparecen en plural (Galliae, Hispaniae) o bajo la forma del gentilicio (Britanni, Germanii). Hemos preferido normalizarlo to-do bajo los singulares habituales en castellano («Galia», «Hispania», «Britania», «Germania»), excepto cuando añade una cifra al plural («las dos Hispanias» o «las tres Galias»).

El texto de Valla presenta la forma de un discurso, pero esto no debe hacernos creer que únicamente aparezca un hablante en primera persona frente a un auditorio que escucha. Valla emplea la primera persona frente a un auditorio plural, sí, pero también le habla –y le insulta– en segunda persona al falsario que ha inventado la Donación, habla de él en tercera persona, les habla en plural a los falsarios y transmisores del documento, le habla, cargado de ironía, al Constantino o el Silvestre de la leyenda de san Silvestre, y reproduce posibles discursos de los herederos de Constantino, de los senadores o del mismo Silvestre dirigidos a Constantino. Como se ve, hay una enorme riqueza de personas que permite variar el foco de la atención de una forma casi teatral.

Hemos respetado las personas empleadas para mantener la riqueza dramática del texto. Únicamente hemos sustituido una persona por otra cuando entendemos que Valla se refiere a generalizaciones en las

que el latín clásico permite el empleo de la segunda persona singular, pero que en castellano se prefiere la impersonal. Así, por ejemplo, al principio del discurso Valla afirma que *ut ab eo neque subter ipsum, ut sic loquar, clipeum alicuiusprincipis protegere te possis, quominus excommunicatione, anathemate, exsecratione feriare.* Hemos preferido traducirlo de forma impersonal: «De manera que, por así decirlo, ni siquiera debajo del escudo de algún gobernante se podría uno proteger de ser golpeado por aquél con una excomunión, con una maldición o con una condena».

Hemos incluido a pie de página las abundantes citas que hemos localizado. Muchas de ellas –la mayoría– aparecen ya en la edición de Setz, pero las hemos verificado o corregido. Cuando Valla cita a un autor, incluimos a pie de página sólo la referencia de esa cita, pero, cuando recoge las palabras de un autor como si fueran propias, hemos preferido incluir a pie de página la referencia y la cita completa, para que así el lector pueda comprender la erudición con la que Valla ha cargado su discurso o el efecto de determinadas expresiones de origen religioso en un discurso de este tipo. Así, por ejemplo, cuando sugiere que el papa no es un buen pastor sino una cobra sorda, los ecos de los Evangelios y de los Salmos evocan que el papa se ha apartado de la misión evangélica y se ha convertido en un juez injusto, al que los Salmos le desean más adelante que Dios le quiebre los dientes, le rompa la mandíbula y desaparezca como agua que se va. Creemos que el lector no debe perder esta información, pese a que ello implique cargar el texto de notas.

Valla, como es esperable, toma las citas bíblicas de la *Vulgata* latina. Hemos preferido incluir las citas a pie de página según la versión y numeración de la versión castellana Nácar-Colunga[99], por ser la más habitual entre los lectores castellanohablantes y porque entendemos que el especialista que desee localizar las fuentes en la versión de la

Vulgata latina no tendrá dificultad para encontrarlas. Igualmente, hemos seguido las formas de los nombres bíblicos aparecidas en esta versión castellana de la Biblia.

Hemos intentado destacar en nuestra traducción algunos aspectos que consideramos importantes y que comentamos. Muchos pasajes del discurso de Valla están dotados de un fuerte carácter irónico. Valla se burla de los argumentos de sus rivales y lo demuestra con sorna o con ironía. Y en unas ocasiones se tratará de ironías sutiles, pero en otras de burlas descaradas. Sabemos que no siempre es fácil transmitir o destacar la ironía de un discurso escrito, pero creemos que el lector podrá entrever con bastante claridad cuándo Valla está siendo irónico. En este mismo sentido, el tono de Valla es muy agresivo. Se burla de sus contrincantes –ya no sólo de sus argumentos– y los insulta con apelativos denigrantes (ignorante, burro, borracho, etc.). Sabemos que puede resultar extraña la combinación de un estilo elevado con esos exabruptos, pero ése es el estilo de Valla. Hemos intentado, en la medida de nuestras posibilidades mantener, el tono agresivo y hostil del discurso.

Por último, nos gustaría señalar el esfuerzo, eficaz o no, que ha implicado intentar mantener la riquísima sintaxis del estilo del discurso de Valla. Una versión simplificada desnaturalizaría por completo el texto y perdería su sentido. Valla pretendía mostrar con la forma de su discurso el contenido del mismo, ridiculizando el latín mal redactado, incongruente y anacrónico de la falsa Donación de Constantino, y la mejor forma de demostrar sus conocimientos del latín clásico pasaba por redactar el discurso en un latín impecable y riquísimo. Y si esos mismos falsarios no podían seguir el elevado nivel del latín de Valla, más a su favor. Por ello, la sintaxis de Valla es compleja y así debe ser –dentro de lo prudente– la de su traducción. Sirva como muestra un ejemplo:

Et, ut Tertullianus meminit, cum Pontius Pilatus de admirandis Christi actionibus ad Tiberium Caesarem, non ad senatum, scripsisset, siquidem ad senatum scribere de magnis rebus magistratus consueuerant, senatus hanc rem indigne tulit, Tiberioque praerogatiuam ferenti ut Iesus pro deo coleretur repugnauit, ob tacitam tantummodo indignationem offensae senatoriae dignitatis, et ut scias quantum senatus ualeat auctoritas, ne pro deo coleretur obtinuit.

Quienquiera que se haya enfrentado al trabajo de traducir un fragmento latino reconocerá en esta oración diez verbos en forma personal, un infinitivo, un participio y un gerundio.

Somos conscientes de que no siempre hemos podido encontrar el equilibrio entre el respeto a un estilo elevado y la facilidad de comprensión del texto, entre el exabrupto hiriente y la sintaxis refinada, o entre la ironía sutil y la afirmación contundente. Tenga a bien el lector aceptar nuestras disculpas anticipadas cuando hayamos podido faltar a nuestro cometido.

Para la traducción del texto de la Donación de Constantino hemos seguido la edición crítica efectuada, en 1968, por H. Fuhrmann[100]. Esta misma versión es la que Bowersock presenta junto a su traducción al inglés en un anexo que acompaña a su traducción de la Refutación[101], con algunas pequeñas correcciones: c*orrige pontificalis* por *pontificale* en el parágrafo 15; *obtestamus* por *obtestamur* en el parágrafo 19; y Roma por Romae en el parágrafo 20.

De los veinte parágrafos que configuran la Donación, sólo los diez últimos aparecen citados en la crítica de Valla. Por ello, por coherencia de la obra, hemos preferido seguir la versión que muestra Valla en los fragmentos de la Donación aparecidos en su obra. No tendría mucho sentido, por ejemplo, que en nuestra traducción aparezca la crítica de Valla contra la expresión «que se hagan cónsules patricios», y que en el

texto de la Donación que acompaña a ésta aparezca «cónsules o patricios». Por ello seguiremos la versión de los fragmentos de la Donación que presenta Valla, añadiremos en nota a pie de página las diferencias que haya entre ambas versiones, y completaremos el resto del texto con la versión de la edición de Fuhrmann.

El lector no deber tomar a pie juntillas la versión de la Donatio presentada por Valla, ya que éste, en ocasiones, resume los fragmentos de la misma. Así, por ejemplo, cita el parágrafo 14 de la Donatio de la siguiente manera: *de praesenti tradimus palatium imperii nostri Lateranense, deinde diadema.* Valla ha omitido la explicación del palacio de Letrán que aparece en los manuscritos de la Donación: *de praesenti tradimus palatium imperii nostri Lateranense,quod omnibus in toto orbe terrarum praefertur atque praecellet palatiis,deinde diadema.* En estos casos, como es lógico, seguiremos la versión de la edición de Fuhrmann y no la versión resumida de Valla.

La puntuación, que no varía sustancialmente respecto a la de Fuhrmann, pretende básicamente adaptarse a la sintaxis castellana. Hemos respetado el plural mayestático del texto, y hemos preferido traducir *uerbum* como «verbo» cuando su significado se refiere al sentido evangélico, y como «palabra» en los demás contextos.

Los autores queremos manifestar nuestro reconocimiento a las personas cuya ayuda ha sido imprescindible para poder llevar a cabo este trabajo. A Enrique Montero Cartelle, quien acogió nuestra propuesta de edición de la presente obra y ha tenido a bien revisar nuestro trabajo con el detenimiento y la atención que le caracterizan. A los atentos compañeros del Área de Humanidades Contemporáneas y del Área de Filología Latina de la Universidad de Alicante, con especial mención de Juan Francisco Mesa Sanz, quien nos ayudó con los inicios del proyecto. A Iosu Latorre Zubiri, de cuyas conversaciones ha salido buena

parte de la información que se contiene en este libro. A todos ellos les mostramos públicamente nuestro más sincero agradecimiento.

Bibliografía de Lorenzo Valla

Edición de sus obras completas

Opera omnia, ed. de Eugenio Garin, 2 vols., Turín, Bottega d'Erasmo, 1962.

Ediciones y traducciones modernas del tratado De falso credita et ementita Constantini donatione

De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio, a cargo de Walther Schwahn, Leipzig, B. G. Teubner, 1928, reed. en Stvtgar-diae, Lipsiae, B. G. Tevner, 1994.

De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio, a cargo de Wolfram Setz, Monumenta Germaniae Historica, vol. 10, Weimar, Hermann Böhlaus Hachfolder, 1976.

La falsa donazione di Costantino (contro il potere temporale dei papi), traduzione di Gabriele Pepe, Milán, Universale Economica, 1959.

La falsa donazione di Costantino, introduzione, traduzione e note di Olga Pugliese, Milán, Biblioteca Universale Rizzoli, 1994.

La donation de Constantin, traduit et commenté par Jean Baptiste Giard, París, Les Belles Lettres, 1993.

The treatise of Lorenzo Valla on the donation of Constantine, trad. de Christopher B. Coleman, New Haven, Yale University Press, 1922, p. 2. Esta traducción ha sido reeditada en Nueva York, Russell & Russell, 1971 y, también, en Toronto, University of Toronto Press, 1993. Véase la primera edición de esta obra en

http://www.archive.org/details/treatiseoflorenz00valluoft (dirección consultada el 13 de febrero de 2009).

On the donation of Constantine, translate by G. W. Bowersock, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2007.

Ediciones íntegras en español de escritos de Lorenzo Valla

De linguae latinae elegantia, 2 vols., introducción, edición crítica, traducción y notas por Santiago López Moreda, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998.

Historia de Fernando de Aragón, edición de Santiago López Moreda, Madrid, Akal, Col. «Clásicos medievales y renacentistas», 2002.

L. Valla: Apólogo contra Poggio Bracciolini (1452); Poggio Bracciolini: Quinta invectiva contra Lorenzo Valla (1453), estudio y edición crítica con traducción de Virginia Bonmatí Sánchez, León, Universidad de León, 2006.

Ediciones de la Donación de Constantino

Donatio Constantini (Konstantinische Schenkung). Text, por Horst Fuhrmann, para la serie Fontes Iuris Germanici Antiqui, Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1968.

Bibliografía empleada[102]

Actus Silvestri, en Boninus Mombritius, Sanctuarium, seu vitae sanctorum, Milán, 1478. Puede consultarse en la moderna edición de A. Brunet y H. Quentin, París, A. Fontemoing, 1910, en dos volúmenes.

ALEMÁNMONTERREAL, A., «Donatio et instrumentum», Revue international des droits de l'Antiquité, 3.er série, t. XLV, 1998.

ANTONAZZI, G.,Lorenzo Valla e la polemica sulla donazione di Costantino, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1985.

BAROZZI, L. y SABBADINI, R., Studi sul Panormita e sul Valla, Florencia, Le Monnier, 1891.

BECCADELLI, A., el Panormita, El Hermafrodito, edición de Enrique Montero Cartelle, Madrid, Akal, Col. «Clásicos latinos medievales y renacentistas», 2008.

BLACK, R., «The Donation of Constantine: A New Source for the Concept of the Renaissance?», en A. Brown (ed.), Language and images of Renaissance Italy, Oxford, Clarendon Press, 1995.

BROCKWELL, Ch. W. Jr., «The historical career of bishop Reginald Pecock, D.D.: The poore scoleris myrrour or a case study in famous obscurity», The Harvard Theological Review, Vol. 74, No. 2, 1981.

CAMPORALE, S. I.,Lorenzo Valla. Umanesimo e teologia, Florencia, Istituto nazionale di studi sul Rinascimento, 1972.

—, «Lorenzo Valla's Oratio on the Pseudo-Donation of Constantine: Dissent and Innovation in Early Renaissance Humanism», Journal of the History of Ideas, Vol. 57, No. 1, 1996.

CANTIMORI, D., «Rhetoric and Politics in Italian Humanism», Journal of the Warburg Institute, I, 1937-1938.

Corpus iuris canonici: edition lipsiensis secuda post Aemilii Ludouici Richteri curas ad librorum manu scriptorum et editionis romanae fidem recognouit et adnotatione critica intruxit Aemilius Friedberg, Leipzig, Tauchnitz, 1879, vol. 1.

DECAPRIO, V., «Retorica e ideologia nella Declamatio di Lorenzo Valla sulla donazione di Costantino», Paragone 338 (1978).

Decretum Magistri Gratiani, prima pars, distinctio XCVI, canon XIV (cols. 342-345). Reedición en Graz, 1959 y, más recientemente, Union,

NJ, Lawbook Exchange, 2000 y, también en París, La Bibliothèque des Introuvables, 2004.

Dictionnaire historique et critique, Ámsterdam, Lyde, La Haye, Utrecht, 1740, cinquième édition.

FERGUSON, Arthur B., «Reginald Pecock and the Reinassance Sense of History», Studies in the Renaissance, Vol. 13, 1966.

Fragmentos Vaticanos, trad., intr., notación e índ. de Martha Elena Montemayor Aceves, México, UNAM, 2003.

FUBINI, Riccardo, «Contestazioni quattrocentesche della donazione di Costantino: Niccolò Cusano, Lorenzo Valla», en G. Bonamente y F. Fusco (eds.), Costantino il Grande dall'antichità all'umanesimo: Colloquio sull Cristianesimo nell mondo antico, Macerata, Università degli studi di Macerata, 1992.

—, «Humanism and Truth: Valla Writes against the Donation of Constantine», Journal of the History of Ideas, Vol. 57, N.º 1, 1996.

FUHRMANN, H., Guida al Medioevo, Roma, Laterza, 1989.

GADAMER, H.-G., El problema de la conciencia histórica, Madrid, Tecnos, 1993.

GAETA, F.,Lorenzo Valla. Filologia e storia nell'Umanesimo italiano, Nápoles, Istituto italiano per gli studi storici, 1955.

GARIN, E., «Lorenzo Valla e l'Umanesimo», en O. Besomi y M. Regoliosi (eds.), Lorenzo Valla e l'Umanesimo italiano. Atti del convegno internazionale di studi umanistici (Parma, 18-19 ottobre 1984), Padua, Editrici Antenore, 1986.

GINZBURG, C.,Rapporti di forza. Storia, retorica, prova, Milán Feltrinelli, 2000.

GRAY, H. H., «Renaissance Humanism: the Pursuit of Eloquence», Journal of the History of Ideas, Vol. 24, No. 4, oct.-dic. 1963.

GREGORIOMAGNO, Registri Epistolarum, en Patrología Latina, vol. LXXVII, libro X, epístola LI, cols. 1106C-1109A.

GUILLERMO DEOCKHAM, Sobre el gobierno tiránico del Papa, estudio preliminar, traducción y notas de Pedro Rodríguez Santidrián, Madrid, Tecnos, 1992.

JARDINE, L., «Lorenzo Valla and the Intellectual Origins of Humanist Dialectic», Journal of the History of Philosophy, Vol. 15, N.º 2, abr. 1977.

KRISTELLER, P. O., The classics and Renaissance thought, Cambridge, Harvard University Press, 1955.

—, Studies in Renaissance Thought and Letters, Roma, Edizioni de storia e letteratura, 1956.

LEVINE, J. M., «Reginald Pecock and Lorenzo Valla on the Donation of Constantine», Studies in the Renaissance, Vol. 20, 1973.

Liber pontificalis, texte, introduction et commentaire par l'abbé Louis Duchesne, París, E. Thorin, 1886, I.

LÓPEZMOREDA, S., «Sobre la polisemia de elegantia. De Plauto a Frontón», Revista de Estudios Latinos 3 (2003).

MANCINI, G. Vita di Lorenzo Valla, Florencia, G. C. Sansoni Editore, 1891.

MARSH, D., «Grammar, Method, and Polemic in Lorenzo Valla's "Elegantiae"», Rinascimento, II, 19 (1979).

MARSILIO DEPADUA, El defensor de la paz, estudio preliminar, traducción y notas de Luis Martínez Gómez, Madrid, Tecnos, 1989.

NICOLÁS DECUSA, De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos, introducción y traducción de José M.ª de Alejandro Lueiro S.J., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987.

POCOCK,J.G.A., «The origins of study of the past: a comparative approach», Comparative Studies in Society and History, Vol. 4, No. 2, en. 1962.

REGINALDPECOCK,The Repressor of over much blaming of the clergy, Churchill Babington (ed.), Londres, Longman, Green, Longman, and Roberts, 1860, 2 vols.

RICO, F.,El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

STRUEVER, N. S., The language of history in the Renaissance. Rhetoric and historical consciousness in florentine humanism, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1970.

ZIPPEL,G., «Lorenzo Valla e le origini della storiografia umanistica a Venezia», Rinascimento 7 (1956).

Notas

[1] En esta edición de la Refutación, el presente estudio introductorio ha sido elaborado por Francisco Sevillano, redactando Antoni Biosca su último epígrafe, «Comentario sobre la presente traducción». Precisamente, la traducción del latín de la Refutación, así como de la Donación, ha sido realizada por Antoni Biosca, siendo anotados ambos textos por los responsables de la edición.

[2] Esta disposición, en edición bilingüe latina y española, puede consultarse en Fragmentos Vaticanos, trad., intr., notación e índ. de M. E. Montemayor Aceves, México, UNAM, 2003, pp. 61-64.

[3] A. Alemán Monterreal, «Donatio et instrumentum»,Revue international des droits de l'Antiquité, 3er série, t. XLV (1998), pp. 209-228.

[4] Véase la edición del texto latino de la Donatio Constantini (Konstantinische Schenkung). Text, por H. Fuhrmann, para la serie Fontes Iuris Germanici Antiqui, Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 1968. Sobre los Actus Silvestri, hay que citar el pasaje XXXIV del Liber pontificalis, que refiere los principales sucesos en el pontificado de Silvestre. Véase la siguiente y primera edición moderna de esta compilación –que abarca hasta el año 625, con el papa Bonifacio V: Liber pontificalis, texte, introduction et commentaire par l'abbé Louis Duchesne, París, E. Thorin, 1886, I, pp. CVII-CXX–. Asimismo se debe citar la noticia histórica proporcionada en el Libro pontificali Damasi Papae. Véase su edición en Patrologiae cursus completus. Series Latina, a cargo de Jacques-Paul Migne, París, 1844, vol. 8, cols. 795-814.

[5] El Decreto de Graciano constituyó, luego, la primera parte del Corpus iuris canonici, que también incluyó otras cinco obras canónicas compuestas hasta 1503: las Decretales de Gregorio IX (1234), el Liber Sextus (1298), la Clementinae (1314), las Extravagantes de Juan XXII y las Extravagantes Communes. Véase Corpus iuris canonici: edition lipsiensis secuda post Aemilii Ludouici Richteri curas ad librorum manu scriptorum et editionis romanae fidem recognouit et adnotatione cririca intruxit Aemilius Friedberg, Leipzig, Tauchnitz, 1879, vol. 1, Decretum Magistri Gratiani, prima pars, distinctio XCVI, canon XIV (cols. 342-345). Hay que citar su reedición en Graz, 1959 y, más recientemente, Union, NJ, Lawbook Exchange, 2000 y, también, en París, La Bibliothèque des Introuvables, 2004.

[6] H. Fuhrmann, Guida al Medioevo, Roma, Laterza, 1989 (ed. or. en alemán de 1987), pp. 185-191.

[7]Ibidem, p. 191.

[8] Marsilio de Padua, El defensor de la paz, estudio preliminar, traducción y notas de L. Martínez Gómez, Madrid, Tecnos, 1989.

[9]Defensor pacis, I, I 4, p. 6 de la edición citada.

[10] I, I 6, pp. 7-8 de la edición citada.

[11] I, XIX 3, pp. 108-109 de la edición citada.

[12] I, XIX 8, pp. 112-113 de la edición citada.

[13] I, XIX 9, p. 113 de la edición citada.

[14] I, XIX 12, p. 116 de la edición citada.

[15] Guillermo de Ockham, Sobre el gobierno tiránico del Papa, estudio preliminar, traducción y notas de P. Rodríguez Santidrián, Madrid, Tecnos, 1992, p. 205.

[16]Ibidem, p. 214.

[17]Ibidem, pp. 218-220.

[18] Nicolás de Cusa, De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos, introducción y traducción de J. M. de Alejandro Lueiro S.J., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1987, p. 249.

[19]Ibidem, p. 250.

[20]Ibidem, p. 251.

[21]Ibidem, pp. 252-253.

[22]Ibidem, p. 253.

[23] L. Barozzi y R. Sabbadini, Studi sul Panormita e sul Valla, Florencia, Le Monnier, 1891, pp. 50-51.

[24] G. Mancini, Vita di Lorenzo Valla, Florencia, G. C. Sansoni, editore, 1891, pp. 2-3.

[25]Ibidem, pp. 5-6.

[26]Ibidem, pp. 12-13.

[27]Ibidem, p. 14.

[28]Ibidem, pp. 14-15.

[29]Ibidem, p. 17.

[30]Ibidem, pp. 20-21. Sobre la vida y las obras de Poggio Bracciolini, véase la introducción a la edición de su Libro de chistes, a cargo de C. Olmedilla Herrero, Madrid, Akal, Col. «Clásicos latinos medievales y renacentistas», 2008.

[31] G. Mancini, Vita di Lorenzo Valla…, pp. 22-23.

[32]Ibidem, p. 23.

[33]Ibidem, p. 28.

[34] Antonio Beccadelli, el Panormita, El Hermafrodito, edición de E. Montero Cartelle, Madrid, Akal, Col. «Clásicos latinos medievales y renacentistas», 2008, precisándose la vida y obra de este humanista en la introducción de esta edición, pp. 5-51.

[35] G. Mancini, Vita di Lorenzo Valla…, pp. 33-34.

[36]Ibidem, p. 36.

[37]Ibidem, pp. 78 y ss.

[38]Ibidem, pp. 83-89.

[39]Ibidem, p. 96.

[40] V. De Caprio, «Retorica e ideologia nella Declamatio di Lorenzo Valla sulla donazione di Costantino», Paragone 338 (1978), afirmando el autor que el carácter marcadamente oratorio de esta declamación aúna verbum y res, dialéctica y retórica, o, mejor, absorbe la dialéctica en la retórica. Así, el carácter oratorio de la declamación de Valla constituye un complejo elemento de organicidad que establece no sólo la estructura formal de la obra, sino también la selección de técnicas argumentativas y de los temas objeto de discusión (pp. 44-45).

[41] Lorenzo Valla elevó la consideración retórica de la Institutio oratoria. Precisamente, Salvatore I. Camporale destacó, en su tesis doctoral, la importancia de Quintiliano en la obra de Lorenzo Valla, aunque precisó que

si sus instrumentos críticos fueron establecidos en base a tal influencia, las motivaciones reales tuvieron su origen en el renacimiento de la cultura clásica y la crisis religiosa de la época, criticando Valla la teología tradicional desde una praxis cristiana evangélica. Véase Lorenzo Valla. Umanesimo e teologia, Florencia, Istituto nazionale di studi sul Rinascimento, 1972, pp. 7-10 y, para la influencia de Quintiliano, caps. I y II, pp. 33 y ss. Este mismo autor ha señalado cómo Lorenzo Valla atacó, en su Oratio contra la Donación de Constantino, los cimientos de la eclesiología cristiana fundada en los libros IV y V de la obra de Agustín De civitate Dei («Lorenzo Valla's Oratio on the Pseudo-Donation of Constantine: Dissent and Innovation in Early Renaissance Humanism», Journal of the History of Ideas, Vol. 57, N.º 1 [1996], pp. 9-26).

[42] R. Fubini, «Contestazioni quattrocentesche della donazione di Costantino: Niccolò Cusano, Lorenzo Valla», en G. Bonamente y F. Fusco (eds.), Costantino il Grande dall'antichità all'umanesimo: Colloquio sull Cristianesimo nell mondo antico, Macerata, Università degli studi di Macerata, 1992, I, p. 403.

[43]Ibidem, p. 407.

[44] Como Ricardo Fubini establece entre sus conclusiones del trabajo citado, p. 417. A propósito de los mismos argumentos, este autor ha insistido en la importancia de la refutación de la donación de Constantino por Lorenzo Valla en relación con el contexto de su época en «Humanism and Truth: Valla Writes against the Donation of Constantine», Journal of the History of Ideas, Vol. 57, N.º 1 (1996), pp. 79-86.

[45] A propósito de una carta, fechada el 13 de febrero de 1456 en Roma, en la que Valla comunicaba a su antiguo discípulo Lorenzo Zane, arzobispo de la sede de Spalato, su aceptación de la propuesta de concurrir al oficio de historiador de la república de Venecia, Gianni Zippel afirmó no compartir la idea de que la postura religiosa de Valla fuera meramente renovadora de conceptos ético-filosóficos, siempre dentro de la ortodoxia, según defendiera Franco Gaeta (véase, de este último autor, Lorenzo Valla. Filologia e storia nell'Umanesimo italiano, Nápoles, Istituto italiano per gli studi storici, 1955,

pp. 9-10). Para G. Zippel, Lorenzo Valla participó, acorde con su mentalidad rebelde, del modo de reforma religiosa que también afectó, a través del conciliarismo –y, más particularmente, de la difusión del pensamiento de Guillermo de Ockham–, a la regeneración ético-social de la realidad política italiana (véase su artículo «Lorenzo Valla e le origini della storiografia umanistica a Venezia», Rinascimento 7 [1956], pp. 97-98 y 108). De este modo se hizo eco de la tesis expuesta por D. Cantimori, «Rhetoric and Politics in Italian Humanism», Journal of the Warburg Institute I (1937-1938), pp. 83-102.

[46] H.-G. Gadamer, El problema de la conciencia histórica, Madrid, Tecnos, 1993, p. 43 (este texto reúne las conferencias que dictara en la Universidad de Lovaina en 1957, siendo publicadas originalmente en francés en 1963).

[47] J. G. A. Pocock, «The origins of study of the past: a comparative approach», Comparative Studies in Society and History, Vol. 4, N.º 2 (en. 1962), p. 209.

[48]Ibidem, pp. 210-211.

[49]Ibidem, pp. 226-227.

[50] Véase R. Black, «The Donation of Constantine: A New Source for the Concept of the Renaissance?», en A. Brown (ed.), Language and images of Renaissance Italy, Oxford, Clarendon Press, 1995, pp. 51-85.

[51] Véase Ch. W. Brockwell, Jr., «The historical career of bishop Reginald Pecock, D.D.: The poore scoleris myrrour or a case study in famous obscurity», The Harvard Theological Review, Vol. 74, N.º 2 (1981), pp. 177-207.

[52] Esta obra fue editada por Churchill Babington, Londres, Longman, Green, Longman, and Roberts, 1860, 2 vols. A propósito de la biografía de Reginal Pecock, véase la introducción de esta edición, pp. IX-LXXXV.

[53]The Repressor, pp. 350-351.

[54]Ibidem, pp. 351-353.

[55]Ibidem, pp. 353-354.

[56]Ibidem, p. 355.

[57]Ibidem, p. 356.

[58]Ibidem, p. 357.

[59]Ibidem, p. 358.

[60]Ibidem, p. 359.

[61]Ibidem, pp. 359-362.

[62]Ibidem, pp. 363-363.

[63]Ibidem, p. 363.

[64]Ibidem, p. 364.

[65]Ibidem, p. 365.

[66]Ibidem, pp. 365-366.

[67] A. B. Ferguson, «Reginald Pecock and the Reinassance Sense of History», Studies in the Renaissance 13 (1966), p. 148.

[68]Ibidem, p. 149.

[69]Ibidem, p. 151. A. B. Ferguson concluía que si no cabe duda acerca de su medievalismo, estando empapado de la metodología académica del Medievo tardío, y siendo ajeno a la moda de los estudios clásicos, la sensibilidad de Pecock por lo contingente del tiempo y del espacio, y su buena voluntad para usar las herramientas de la erudición, le apartaron de sus contemporáneos ingleses para acercarle, paradójicamente, a los humanistas del temprano periodo de la Inglaterra de los Tudor (p. 162).

[70] La valoración del método de Pecock, y el comentario de sus limitaciones respecto al de Lorenzo Valla, son expuestos en J. M. Levine, «Reginald Pecock and Lorenzo Valla on the Donation of Constantine», Studies in the Renaissance 20 (1973), pp. 118-143.

[71] Para la historia de este término, véase S. López Moreda, «Sobre la polisemia de elegantia. De Plauto a Frontón», Revista de Estudios Latinos 3 (2003), pp. 45-69.

[72] F. Rico, El sueño del humanismo. De Petrarca a Erasmo, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 18.

[73]Ibidem, p. 19.

[74] El incunable de este primer tratado sobre gramática latina desde la Antigüedad clásica, redactado en una fecha incierta –aunque ya a principios de la década de 1440–, fue impreso por primera vez, con el título Elegantiae linguae latinae, en Venecia, Nicolaus Jensen, 1471. Véase De linguae latinae elegantia, introducción, edición crítica y notas por S. López Moreda, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1998, 2 vols., edición aquí utilizada.

[75] H. H. Gray, «Renaissance Humanism: the Pursuit of Eloquence», Journal of the History of Ideas, Vol. 24, N.º 4 (oct.-dic. 1963), p. 498.

[76]Ibidem, pp. 500-501.

[77]Ibidem, p. 501. En este artículo, la autora matizó la tesis de Paul Oskar Kristeller –sostenida en su monografía The classics and Renaissance thought, Cambridge, Harvard University Press, 1955–, para quien los humanistas emergieron como un grupo profesional cuyos conflictos con los escolásticos pueden verse como típicas disputas académicas. Según Kristeller, fue característico de los humanistas el heredar muchas tradiciones de los maestros medievales de gramática y retórica, agregando a tal legado la insistencia en el estudio de los grandes autores latinos y de la lengua y la literatura griegas, particularmente del estilo literario y del pensamiento de Cicerón. Véase Studies in Renaissance Thought and Letters, Roma, Edizioni de storia e letteratura, 1956, p. 24. Sin embargo, Lisa Jardine rechazó que los humanistas fueran un mero movimiento de corrupción de la lógica «genuina» heredada del escolasticismo, reemplazándola temporalmente por los estudios retóricos, pues la dialéctica humanista fue, más bien, un neto programa de enseñanza de la lógica, concebido a partir de Aristóteles y del escepticismo de Cicerón, que sustituyó al escolasticismo hacia 1530, y en

cuyo impulso estuvo la obra de Lorenzo Valla y de Rudolph Agricola. Véase, de esta autora, «Lorenzo Valla and the Intellectual Origins of Humanist Dialectic», Journal of the History of Philosophy, Vol. 15, N.º 2 (abr. 1977), pp. 143-164.

[78] D. Marsh, «Grammar, Method, and Polemic in Lorenzo Valla's "Elegantiae"», Rinascimento, II, 19 (1979), p. 93.

[79]Ibidem, p. 96.

[80]Ibidem, p. 99.

[81]Ibidem, pp. 101 ss.

[82] A propósito puede verse un sucinto balance del significado de la obra de Lorenzo Valla en el humanismo italiano, según ha ido estableciendo la historiografía, en E. Garin, «Lorenzo Valla e l'Umanesimo», en O. Besomi y M. Regoliosi (eds.), Lorenzo Valla e l'Umanesimo italiano. Atti del convegno internazionale di studi umanistici (Parma, 18-19 ottobre 1984), Padua, Editrici Antenore, 1986, pp. 1-17.

[83] Véase N. S. Struever, The language of history in the Renaissance. Rhetoric and historical consciousness in florentine humanism, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1970, señalando básicamente la autora cómo el cambio de los hábitos del lenguaje fuerza un cambio de las actitudes históricas del Renacimiento, cuando la recreación de la retórica por los humanistas, dada su utilidad personal y para el gobierno público, hizo posible una metódica «salvación del acontecimiento» y, de este modo, de la historia. Más recientemente, Carlo Ginzburg ha insistido en cómo, en el pasado, la prueba era considerada parte integrante de la retórica, y no excluyente, como también hizo Lorenzo Valla en la refutación de la Donación de Constantino. Véase Rapporti di forza. Storia, retorica, prova, Milán, Feltrinelli, 2000, recopilación de trabajos, originalmente dictados como conferencias en Jerusalén.

[84] Véase G. Antonazzi, Lorenzo Valla e la polemica sulla donazione di Costantino, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 1985, pp. 105 ss., y sobre todo la nota bibliográfica de las pp. 189-192.

[85] Esta edición fue reimpresa en facsímil en Norwood, NJ, y Ámsterdam, W. J. Johnson / Theatrum Orbis Terrarum, 1979.

[86] Véase Dictionnaire historique et critique, Ámsterdam, Lyde, La Haye, Utrecht, 1740, cinquième édition, vol. 4, pp. 418-421.

[87]La Donation de Constantin. Premier titre du pouvoir temporel des Papes. Où il est prouvé que cette Donation n'a jamais existé, et que l'Acte attribué à Constantin est l'ouvre d'un faussaire. Par Laurent Valla (XVe siècle), París, Isidore Liseux, Éditeur, 1879, precedida de una introducción, pp. V-XCVI.

[88]Ibidem, p. XCVI.

[89]La dissertazione di Lorenzo Valla patrizio romano su la falsa e menzognera donazione di Costantino, trad. de G. Vincenti, Nápoles, Gabriele Stanziola Editore, 1895.

[90]Ibidem, p. 186.

[91]The treatise of Lorenzo Valla on the donation of Constantine, trad. de C. B. Coleman, New Haven, Yale University Press, 1922, p. 2. Esta traducción ha sido reeditada en Nueva York, Russell & Russell, 1971 y, también, en Toronto, University of Toronto Press, 1993. Véase la primera edición de esta obra en http://www.archive.org/details/treatiseoflorenz00valluoft (dirección consultada el 13 de febrero de 2009).

[92]Ibidem, pp. 2-3.

[93]De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio, a cargo de Walther Schwahn, Leipzig, B. G. Teubner, 1928, reed. en Stvtgardiae, Lipsiae, B. G. Tevner, 1994.

[94]De falso credita et ementita Constantini donatione declamatio, a cargo de Wolfram Setz, Monumenta Germaniae Historica, vol. 10, Weimar, Hermann Böhlaus Hachfolder, 1976.

[95]On the donation of Constantine, translate by G. W. Bowersock, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2007.

[96]Ibidem, p. 63.

[97]Ibidem,loc. cit.

[98]Ibidem, p. 157.

[99]Sagrada Biblia, versión directa de las lenguas originales hebrea y griega por Eloíno Nácar Fuster y Alberto Colunga, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1960.

[100]Donatio Constantini(Konstantinische Schenkung). Text, por Horst Fuhrmann, op. cit.

[101]On the donation of Constantine, translate by G. W. Bowersock, op. cit., pp. 162-165.

[102] En esta bibliografía incluimos los estudios sobre Valla que hemos empleado en la presente edición. Igualmente, incluimos algunas de las fuentes que hemos consultado. Para no ampliar en exceso esta bibliografía, sólo señalamos las ediciones de las fuentes que hemos considerado menos accesibles para el estudioso. No aparecerán, por tanto, las abundantes ediciones de autores clásicos latinos y griegos cuyas obras hemos consultado.

LORENZO VALLA

SOBRE LA FALSEADA Y FICTICIA DONACIÓN DE CONSTANTINO

EXORDIO

[1.i] He publicado varios libros, bastantes, acerca de casi todo tipo de conocimientos. Habiendo quienes me consideran indigno y me acusan de temerario y sacrílego por discrepar en ellos con algunos grandes autores de ya larga reputación, ¿qué deberíamos pensar que van a hacer ahora? ¡De qué manera van a delirar contra mí! Y si se les diera la oportunidad, ¡con qué ganas e impaciencia me iban a llevar al suplicio, a mí que escribo no sólo contra los muertos, sino también contra los vivos, y no contra alguno o algún otro, sino contra una gran multitud, y no sólo contra individuos particulares, sino también contra los poderosos! ¡Y menudos poderosos! Nada menos que el sumo pontífice, quien no sólo está armado con la espada terrenal, como es normal entre reyes y gobernantes, sino también con la espada eclesiástica, de manera que, por así decirlo, ni siquiera debajo del escudo de algún gobernante se podría uno proteger de ser golpeado por aquél con una excomunión, con una maldición o con una condena.

Si se considera que ha actuado correctamente quien afirmó aquello de «no quiero escribir contra quienes pueden proscribir»[1], ¡con cuánta más razón parece que debería hacer yo lo mismo respecto al papa, para que así no haya lugar para una proscripción! ¡Y también para que no me persiga con las flechas invisibles de su poder! Y, así, bien podría decir yo: «¿Hacia dónde me alejaré de tu espíritu y hacia dónde escaparé de tu rostro?»[2]. A menos que pensemos que, quizás, el sumo pontífice iba a tratar todo este asunto con más paciencia que los demás.

[2] Parece difícil de creer, si a Pablo, por haber dicho que él se había convertido con buena conciencia, Ananías, príncipe de los sacerdotes, ordenó que se le golpeara la boca frente al tribuno que presidía como

juez[3]; y Pasjur, que gozaba de la misma dignidad, metió a Jeremías en la cárcel, por su libertad de palabra[4]. Pero al primero el tribuno y el gobernador quisieron protegerlo del ataque del pontífice y pudieron hacerlo[5], y lo mismo con el segundo hizo el rey[6]. Pero, a mí, ¿qué tribuno, qué gobernador, qué rey podría salvarme, aunque quisiera, de las manos del sumo pontífice, si éste me captura?

[ii] Pero no hay razón por la que este doble miedo al peligro deba preocuparme y alejarme de mi propósito. Al sumo pontífice no le es lícito ni encadenar ni liberar a nadie en contra de la ley y la religión, y, además, perder la vida en defensa de la verdad y de la justicia es algo de sumo valor, de suma alabanza y de sumo reconocimiento. Hay muchos que por defender su patria terrenal se han enfrentado a la pena de muerte: yo, para conseguir la patria celestial –la cual consiguen los que agradan a Dios, no los que agradan a los hombres–, ¿me asustaré por una condena a la pena de muerte? ¡Que se vaya, entonces, el temblor! ¡Que el miedo se marche lejos! ¡Que los temores desaparezcan! Con un alma valiente, con toda la buena fe, con buena esperanza, hay que defender la causa de la verdad, la causa de la justicia, ¡la causa de Dios! Y no debe considerarse un verdadero orador aquel que, aun sabiendo hablar bien, no se atreve a hacerlo[7]. ¡Atrevámonos a acusar a quienquiera que sea que cometa algo digno de acusación! ¡Y que quien peca contra todos, que sea acusado con la voz de uno como si fuera la de todos!

[3] No debo, sin embargo, reprender a mi hermano en público, sino entre él y yo[8], pero, por el contrario, a quien peca en público y no acepta la advertencia privada, en público se le debe argumentar para que los demás tengan temor[9]. ¿O acaso Pablo, cuyas palabras he usado, no reprendió a Pedro a la cara en presencia de la Iglesia, porque había que reprocharle? ¿Acaso no lo dejó escrito para nuestra instrucción[10]? Pero yo no soy un Pablo que pueda reprender a Pedro: más

bien soy un Pablo que imita a Pablo[11], de manera que –y esto es mucho más importante– me convierto en un solo espíritu con Dios cuando observo diligentemente sus mandamientos[12]. Y a nadie le ha hecho inmune de reproches su dignidad, la cual no hizo inmune ni a Pedro ni a muchos otros distinguidos con el mismo rango; como Marcelo, que ofreció una libación a los dioses[13]; como Celestino, que se entendía con el hereje Nestorio[14]; como algunos que en nuestra memoria sabemos que fueron reprendidos por individuos inferiores –y ¿quién no es inferior al papa?–; esto por no hablar de los que fueron condenados.

[4.iii] Pero no es mi intención atacar a alguien en concreto y escribir contra él una especie de Filípica –lejos de mí esté este crimen–, sino que pretendo sacar el error fuera de las mentes de los hombres, liberarlos de los defectos y crímenes con advertencias o reproches. No me atrevería yo a enviar a otros, enseñados por mí, para que podaran con hierro los muchos sarmientos de la sede papal, que es la viña de Cristo, y para que llevaran uvas ricas en vez de delgadas uvas silvestres[15]. Cuando lo haga yo, ¿habrá alguien que desee cerrar mi boca o sus oídos para que yo no hable y quiera proponerme para el suplicio y la muerte? A éste, si lo hiciera, incluso si fuera el papa, ¿cómo debo llamarlo?, ¿un buen pastor[16]?, ¿o una cobra sorda, que no quiere oír la voz del encantador[17] y prefiere golpear su cuerpo con su mordedura mortal?

[5.iv] Sé que hace ya un tiempo que los oídos de los hombres están esperando a oír de qué crimen acuso a los pontífices romanos. Es, de hecho, algo enorme, o de una ignorancia supina, o de una avaricia inmensa, como es la esclavitud de los ídolos[18], o de un gran deseo de poder, cuya compañera siempre es la crueldad. Pues ya por unos cuantos siglos, o bien no han entendido que la donación de Constantino era falsa e inventada, o bien ellos mismos la inventaron; o bien sus su-

cesores, siguiendo las huellas del engaño de sus antepasados, la defendieron como verdadera aun sabiendo que era falsa, ofendiendo así la majestad del pontificado, ofendiendo el recuerdo de los antiguos pontífices, ofendiendo la religión cristiana y mezclándolo todo con crímenes, ruinas y desastres.

Dicen que la ciudad de Roma es suya, que suyo es el reino de Sicilia y Nápoles[19], que suya es toda Italia, la Galia, Hispania, Germania y Britania; en definitiva, que es suyo todo Occidente. Y resulta que todo esto está contenido en el mismo documento de la donación. ¿Así que, sumo pontífice, todo esto es tuyo? ¿Tienes la intención de recuperarlo todo? ¿Tu plan es arrancarles sus ciudades a todos los reyes y gobernantes de Occidente, u obligarles a pagarte un tributo anual? Pues yo, bien al contrario, pienso que con más justicia le es lícito a los gobernantes arrancarte a ti el imperio que posees. Pues, para demostrarlo, aquella donación de donde pretenden los sumos pontífices que nació su derecho le era igualmente desconocida tanto a Silvestre como a Constantino.

[6.v] Pero antes de dedicarme a la refutación del texto de la donación, que es la única excusa de ésos, y no sólo falsa, sino también ridícula, el orden exige que vuelva atrás.

Y, en primer lugar, afirmaré que ni Constantino ni Silvestre fueron personas que quisiera el primero hacer la donación, pudiera hacerla legalmente y tuviera en su poder todo lo necesario para entregárselo en mano al otro, ni que el segundo fuera alguien que quisiera o pudiera aceptarla legalmente.

En segundo lugar, si no hubiera todos estos argumentos, que son clarísimos y muy veraces, afirmaré que la posesión de las propiedades que se dice que fueron donadas, ni uno la recibió ni el otro la entregó, sino

que siempre permanecieron bajo el criterio y el poder de los Césares[20].

En tercer lugar, afirmaré que nada le fue dado a Silvestre por Constantino, sino que lo fue al pontífice anterior[21] antes de que aquél hubiera recibido el bautismo, y que aquellos regalos eran mediocres para que el papa pudiera pasarse la vida entre ellos.

En cuarto lugar, afirmaré que en falso se dice que un ejemplo de la donación se ha encontrado en los Decretos o se ha tomado de la Historia de Silvestre, porque ni en aquélla ni en ninguna otra historia se encuentra, y porque se contienen en ella narraciones contradictorias, imposibles, estúpidas, bárbaras y ridículas[22].

Hablaré, además, de la donación inventada o tergiversada de determinados Césares, y en su momento añadiré con abundantes razones que si Silvestre tomó posesión de la donación, entonces –sea él o sea cualquier otro pontífice desprovisto de la posesión– no podría retomarse ésta después de tan largo intervalo de tiempo, ni por derecho divino ni humano. Finalmente, demostraré que lo que posee el sumo pontífice no habría podido ser administrado durante ningún periodo de tiempo.

Notas

[1] Macrobio, Saturnalia 2, 4, 21. La cita, que Macrobio pone en boca de Asinio Polión, dice «no es fácil escribir contra quien puede proscribir».

[2] Sal 139, 7.

[3] Hch 23, 2.

[4] Tras ordenar azotarlo, según se narra en Jer 20, 2.

[5] Hch 23, 10.

[6] Jer 21, 1 ss.

[7] Quintiliano definió la retórica como la «ciencia de hablar bien», siendo tal la meta del orador y el «buen discurso», de su obra (Institutio oratoria 2, 14, 5), precisando que «no será orador perfecto sino quien supiere y se atreviere a hablar al servicio de una vida sin tacha» (12, 14, 5).

[8] Mt 18, 15: «Por tanto, si tu hermano peca contra ti, vé, amonéstale a solas entre tú y él».

[9] I Ti 5, 12: «A los que continúan pecando, repréndelos delante de todos para que los otros tengan temor».

[10] Gl 2, 14: «En cambio, cuando vi que no andaban rectamente ante la verdad del evangelio, dije a Pedro delante de todos: Si tú, que eres judío, vives como los gentiles y no como judío, ¿por qué obligas a los gentiles a hacerse judíos?».

[11] I Co 4, 16: «Por tanto, os exhorto a que seáis mis imitadores».

[12] Co 6, 17: «Pero el que se une con el Señor, un solo espíritu es».

[13] Debe referirse a Marcelino, vigesimonoveno papa, que fue coetáneo de las persecuciones de Diocleciano del siglo III. Dice el capítulo 30 del Liber Pontificalis que a Marcelino «lo llevaron para hacer una ofrenda de incienso, cosa que hizo», pero que unos días más tarde se arrepintió y fue ejecutado por defender la fe de Cristo. La confusión de nombres puede proceder de que en el mismo capítulo se narra que Marcelo recoge el cuerpo del mártir.

[14] Celestino I, papa durante el concilio de Éfeso (431), en el cual se condenó el nestorianismo. Se conserva correspondencia entre Celestino y Nestorio, lo cual puede haber provocado la acusación de Valla.

[15] Is 5, 2-4: «¿Qué más se podía haber hecho por mi viña que yo no haya hecho en ella? ¿Por qué, pues, esperando yo que diese uvas buenas, ha dado uvas silvestres?».

[16] Jn 10, 11: «Yo soy el buen pastor; el buen pastor da su vida por sus ovejas».

[17] Sal 58, 4-5: «Tienen veneno como veneno de serpiente; son como una cobra sorda que tapa sus oídos y no oye la voz de los encantadores, aun del más experto encantador».

[18] Ef 5, 5: «Porque esto lo sabéis muy bien: que ningún inmoral ni impuro ni avaro, el cual es idólatra, tiene herencia en el reino de Cristo y de Dios».

[19] Aquí se entrevé la verdadera intención de Valla, que es justificar la política de Alfonso el Magnánimo en tierras italianas.

[20] Lógicamente, se refiere a los emperadores de Roma, pues el cognomen de Gayo Julio César, aunque no siempre tuvo el mismo uso, designa aquí a los dirigentes del Imperio romano.

[21] El papa Melquiades, en cuyo pontificado –del 311 al 314– ocurrió la victoria de Constantino sobre Majencio en Puente Milvio.

[22] Se refiere al Decretum Gratiani, y los Actus Silvestri.

CAPÍTULO I

[7.vi] En lo que se refiere al primer punto –hablaremos en primer lugar de Constantino y después de Silvestre–, no debe ocurrir que tratemos un caso público y casi de Estado con una voz no más elevada de lo que suelen ser las privadas. Y, así, como si pronunciara yo un discurso en una reunión entre reyes y gobernantes –algo que, en realidad, estoy haciendo, pues este discurso mío va a llegar a sus manos–, me place hablar como si estuvieran presentes y a la vista.

[vii] Os convoco, reyes y gobernantes, pues es difícil que un particular se forme una idea del carácter de un rey. Busco vuestra mente, examino vuestra conciencia, pido vuestro testimonio. ¿Acaso alguno de vosotros, si hubiese estado en el lugar de Constantino, habría pensado que debía actuar de manera tal que la ciudad de Roma, su patria, la capital de todo el mundo, la reina de las ciudades, la más poderosa, la más noble, la más rica de las naciones, la vencedora de los pueblos y sagrada en su misma forma, la regalara a otro como ejemplo de su generosidad, y que él se retirara a una humilde villa y, más tarde, a Bizancio? ¿Regalaría, además, a la vez, junto a Roma, Italia, no una simple provincia, sino la vencedora de provincias? ¿Regalaría las tres Galias? ¿Regalaría las dos Hispanias[1]? ¿Regalaría Germania? ¿Regalaría Britania? ¿Regalaría todo Occidente y se privaría a sí mismo de uno de los dos ojos del Imperio?

Que alguien haga esto con sus facultades mentales íntegras yo no creo que pueda defenderse.

[8] Pues, a vosotros, ¿qué os resulta normalmente más agradable, más placentero y más grato, que añadir más territorios a vuestros imperios y reinos, y expandir al máximo vuestro poder a lo ancho y a lo largo?

En esto, según me parece ver, se consume toda vuestra atención, todo vuestro pensamiento, todo vuestro esfuerzo día y noche. De aquí viene vuestra principal esperanza de gloria, por esto abandonáis los placeres, por esto os enfrentáis a mil peligros, por esto dejáis ir a los rehenes más queridos, por esto perdéis una parte de vuestro cuerpo con espíritu íntegro. De hecho, nunca he oído ni leído que a alguno de vosotros, frente a la posibilidad de ampliar su imperio, le asustara la pérdida de un ojo, de una mano, de una pierna, o de otra extremidad. Efectivamente, este mismo ardor y este mismo deseo de dominar a lo ancho, buscando cada uno ser el más poderoso, sí que agobia y agita a cada uno terriblemente.

Alejandro, no contento con haber atravesado a pie los desiertos de Libia, con haber conquistado Oriente hasta el océano más lejano, con haber dominado el norte entre tantas heridas y tantas desgracias, quejándose ya los soldados y rechazando unas expediciones tan largas y tan duras, tras todo esto, consideraba que no había hecho nada si no convertía Occidente y todas las naciones en tributarias suyas, ya sea por la fuerza o por la autoridad de su nombre. Lo explico de forma resumida: él había determinado ya cruzar el Océano y, si había algún otro mundo, explorarlo y someterlo a su voluntad. Incluso habría intentado, creo yo, llegar hasta el cielo. Tal es, más o menos, la voluntad de todos los reyes, aun no siendo tan grande el valor de todos[2].

Y omito cuántos crímenes y cuántos actos horribles han sido justificados para adquirir o ampliar el poder, hasta el punto de que los hermanos no retienen sus manos criminales frente a la sangre de sus hermanos, ni los hijos frente a la de sus padres, ni tampoco los padres frente a la de sus hijos. Hasta tal punto la temeridad humana no suele producirse con tanta fuerza en ningún otro sitio. En ningún otro sitio se da de manera más atroz, y uno bien podría sorprenderse de ver en estas situaciones los ánimos de los ancianos más ágiles que los de los jóve-

nes, los de los niños más que los de los padres, y los de los reyes más que los de los tiranos.

[viii] Pues si con tanto esfuerzo se suele conseguir el poder, ¡cuánto más hace falta para conservarlo! Y es que no es tan vergonzoso no ampliar el poder como disminuirlo; ni resulta tan indecoroso no ampliar un reino con el reino de otro, como que el de otro se amplíe con el propio. Leemos que en ciertos reinos o ciudades algunos caudillos han sido puestos en el cargo por un rey o por el pueblo, pero esto no ha ocurrido ni en la parte principal ni en la más importante de un imperio, sino que ha ocurrido en la más lejana y menos importante. Y por esta razón: para que el caudillo reconozca siempre como su señor y superior al benefactor que le ha hecho la donación.

[10.ix] Ahora, pregunto: ¿no parecen ser de espíritu torcido y nada noble los que opinan que Constantino apartó de su lado la mejor parte de su imperio –y no me refiero a Roma, a Italia, o al resto, sino a la Galia, donde él en persona había hecho la guerra, donde él había sido durante mucho tiempo el único amo, donde él había puesto las bases de su gloria y de su imperio–?[3] Un hombre que por el deseo de gobernar había emprendido guerras contra naciones; que tras perseguir a sus aliados y allegados en una guerra civil los había apartado del gobierno; que había obtenido la parte restante de otra facción todavía no dominada y derrocada; que no sólo solía emprender guerras contra muchas naciones por la esperanza de gloria y de poder, sino que también las tenía por necesarias, al ser acosado constantemente por los bárbaros; un hombre que tenía abundantes hijos, parientes de sangre, amistades; que sabía que el Senado y el pueblo romano iban a repudiar este acto; que había conocido la inestabilidad de las naciones conquistadas y rebeldes en casi todos los cambios de gobernante romano; que se acordaba de que él había conseguido el poder de la misma manera que los otros césares, es decir, no por la elección de los senadores y el consen-

so del pueblo, sino por el ejército, las armas y la guerra; en fin, para un hombre así, ¿qué causa tan fuerte y urgente podía haber para que olvidara todo eso y quisiera recurrir a tanta generosidad?

[11.x] Dicen que era porque se había hecho cristiano. ¿Y por eso renunciaría a la mejor parte de su imperio? ¡Supongo que reinar ya era un crimen, un ultraje, algo terrible, y no podía unir el reinado con la religión cristiana! Los que viven en adulterio, los que han acrecentado su patrimonio con la usura, los que poseen propiedades ajenas, éstos, después del bautismo, suelen devolver la esposa ajena, el dinero ajeno y los bienes ajenos. Si tienes esta idea, Constantino, debes restituir a las ciudades su libertad, no cambiar su dueño. Pero ésta no era la idea: has sido convencido para actuar así solamente para la gloria de la religión. ¡Como si fuera más religioso abandonar un reino que administrarlo bajo la tutela de la religión! Y, en lo que se refiere a los receptores, esa donación no les será ni lícita ni útil.

Pero si deseas mostrarte como cristiano, si deseas exhibir tu piedad, si deseas un decreto no digo ya de la Iglesia romana, sino de la Iglesia de Dios, entonces, en ese caso, y sobre todo ahora, actúa como un gobernante y lucha por aquellos que no deben ni pueden luchar, y así, a aquellos que estén oprimidos por los engaños y las injusticias, recupéralos, protegidos bajo tu autoridad. A Nabucodonosor, a Ciro, a Asuero[4], y a muchos otros príncipes, Dios quiso que se les mostrara el sacramento de la verdad, pero a ninguno de ellos le exigió que cediera el poder para regalar una parte de su reino, sino que, sencillamente, devolvió la libertad a los hebreos y los protegió de sus muchos vecinos. Esto fue suficiente para los judíos: esto será también suficiente para los cristianos. ¿Te has hecho cristiano, Constantino? Entonces es algo indignísimo que seas un emperador cristiano de menos poder que cuando eras pagano. Y es que la soberanía es un regalo especial de

Dios[5], para el cual los gobernantes paganos también consideran que han sido elegidos por un dios.

[12.xi] «Pero se había curado de la lepra. Seguramente por esa razón es probable que quisiera devolver el favor y pagarlo con una medida más grande que la que él había recibido.»

¿Así fue? El sirio Namán, curado por Eliseo, quiso ofrecer únicamente regalos, no la mitad de sus propiedades[6]. ¿Constantino habría ofrecido la mitad de su imperio? Me da vergüenza responder a esta leyenda desvergonzada como si se tratara de una historia incuestionable, pues esta leyenda procede de la historia de Namán y Eliseo, al igual que la otra leyenda del dragón es la sombra de la del fabuloso dragón de Bel[7]. Pero, dejando aparte ese tema, ¿acaso en esta historia hay mención de una donación? En absoluto. Pero este tema lo trataremos mejor más tarde.

[xii] Se curó de la lepra, por esto adquirió un espíritu cristiano. Fue imbuido por el temor a Dios y por el amor a Dios. Quiso rendirle honores. Sin embargo, no podrán convencerme de que él quisiera regalar tantos territorios, pues veo que nadie ha abandonado nunca su imperio y lo ha cedido a los sacerdotes: ni un pagano en honor de sus dioses, ni un cristiano en honor de Dios vivo.

En efecto, si nadie de entre los reyes de Israel pudo ser convencido de que permitiera a su pueblo ir al Templo de Jerusalén a hacer sacrificios según la antigua costumbre, fue, sin duda, por miedo de que éste, movido por aquel sagrado culto de la religión y por la majestad del Templo, se volviera, quizá, hacia el rey de Judá, de quien se había separado. ¡Y cuánto más importante que esto es lo que se dice que Constantino hizo! Y para que nadie se haga ilusiones con lo de la curación de la lepra: Jeroboam fue elegido por Dios para ser el primer rey de Israel[8], y era, además, alguien de una condición muy baja –lo cual, a mi enten-

der, es más serio que ser curado de la lepra–, y, sin embargo, él no se atrevió a confiar su reino a Dios. ¿Y tú pretendes que Constantino haya regalado a Dios el reino que no había recibido de aquél? ¡Así, entre otras cosas, ofendería a sus hijos –algo que no ocurría con Jeroboam–, humillaría a sus amigos, ignoraría a sus parientes, dañaría su patria, hundiría a todos en la tristeza, y se olvidaría de sí mismo!

[13.xiii] Pero si él hubiera sido alguien así y se hubiera convertido casi en otra persona, con seguridad no le habrían faltado quienes le aconsejaran, sobre todo sus hijos, sus parientes y sus amigos. ¿Quién hay que no piense que éstos acudirían enseguida ante el emperador? Imaginadlos, pues, ante vuestros ojos, tras oír la decisión de Constantino, temblando, inquietos, echándose a los pies[9] del príncipe con gemidos y lágrimas, diciendo estas palabras:

[xiv] «Así que tú, el hasta ahora más cariñoso padre de unos hijos, ¿despojas a tus hijos, los desheredas, reniegas de ellos? No es que nos quejemos de que quieras privarte de la parte mejor y más grande del Imperio, sino que nos sorprendemos. Ahora bien, sí nos quejamos de que, para nuestro perjuicio y vergüenza, se la regales a otros.

«¿Cuál es la causa de que defraudes a tus hijos de una sucesión esperada, tú que reinaste precisamente junto con tu padre? ¿Qué hemos hecho contra ti? ¿Por qué deslealtad contra ti, por cuál contra la patria, por cuál contra el nombre de Roma y la majestad del Imperio parecemos merecedores de que nos prives de la principal y mejor parte del principado y de que seamos relegados de nuestro hogar paterno, de la visión de nuestra tierra nativa, de nuestro aire habitual, de nuestra vieja tradición? ¿Abandonaremos con nuestro exilio a nuestros Penates[10], nuestros templos, nuestras tumbas, para vivir no sé ni dónde ni en qué rincón de la tierra? ¿Por qué nosotros, tus parientes, por qué nosotros, tus amigos, quienes tantas veces hemos resistido contigo en primera línea de batalla, quienes hemos visto golpear con la

espada enemiga a nuestros hermanos, padres e hijos temblorosos, y no nos hemos atemorizado con una muerte ajena, sino que hemos estado dispuestos a recibir la muerte por ti, a todos nosotros, ahora, por qué nos abandonas? Quienes llevamos las administraciones en Roma, quienes dirigimos o íbamos a dirigir las ciudades de Italia, de la Galia, de Hispania y de las restantes provincias, ¿todos somos rechazados? ¿A todos se nos ordena que nos retiremos a nuestra vida privada? ¿Nos compensarás esta pérdida con otra parte? ¿Y de qué manera podrás hacerlo, según ese mérito y dignidad, si una parte tan grande del mundo se le ha dado a otro? ¿Acaso a quien gobernaba cien pueblos, a ése, César, lo relegarás a gobernar sólo uno? ¿Cómo te ha podido venir a la cabeza esa idea? ¿Cómo es que te ha sobrecogido un olvido repentino de los tuyos, que haya provocado que no tengas ninguna consideración con tus amigos, ninguna con tus allegados, ninguna con tus hijos? ¡Ojalá que a nosotros, César, nos hubiera tocado caer en la guerra, manteniéndose a salvo tu dignidad y tu gloria, antes que tener que ver todo eso!

«Pero tú puedes actuar con tu imperio a tu arbitrio, e incluso con nosotros, excepto, por lo menos, en una cuestión en la que nos mantendremos obstinados hasta la muerte: que no renunciaremos al culto de los dioses inmortales como claro ejemplo para los demás, para que así sepas tú cuánto te valdrá esa generosidad tuya con la religión cristiana. Pues si no regalas el Imperio a Silvestre, querremos ser cristianos junto a ti y muchos imitarán nuestro gesto, pero, si lo regalas, no sólo no toleraremos convertirnos en cristianos, sino que, para nosotros, convertirás este nombre en algo odioso, detestable, maldito, y nos convertirás en personas tan desgraciadas que al final tendrás lástima por nuestra vida y nuestra muerte; y no a nosotros, sino a ti mismo, te culparás de esa dureza».

[14.xv] Y con este discurso, a menos que queramos verlo desprovisto de humanidad, ¿no se habría convencido Constantino, si no se hubiera convencido ya por propia voluntad?

¿Y qué, si él no hubiera querido escuchar a éstos? ¿Acaso no había quienes se hubieran opuesto a este hecho con palabras y obras? ¿O el Senado y el pueblo romano habrían pensado que no tenían nada que hacer en una cuestión de tal importancia? ¿No habría propuesto a algún orador «de peso en honestidad y méritos», como dice Virgilio[11], que sostuviera ante Constantino un discurso como éste?

[xvi] «César, si tú eres desconsiderado con los tuyos e incluso contigo mismo, hasta el punto de que no deseas ni una herencia para tus hijos, ni riquezas para tus allegados, ni honores para tus amigos, ni todo el Imperio para ti, no por ello el Senado y el pueblo romano pueden ser desconsiderados con su propio derecho y con su propia dignidad. Pues, en efecto, ¿cómo te permites tales libertades con el Imperio romano, que se ha formado no con tu sangre, sino con la nuestra? ¿Tú cortarás un cuerpo en dos porciones, y de uno solo harás dos reinos, dos cabezas, dos voluntades, y así actuarás como si lanzaras espadas a dos hermanos que van a discutir sobre su herencia? Nosotros damos el derecho de ciudadanía a las ciudades que se han portado bien con esta capital, para que se conviertan en ciudadanos romanos. ¿Tú nos quitas la mitad del Imperio para que no reconozcan a esta ciudad como su madre? En las colmenas, si nacen dos reinas, matamos a la que es más débil; en la colmena del Imperio romano, donde hay un único y óptimo príncipe, tú piensas que debe ser añadido otro, siendo éste mucho peor, no una abeja, sino un avispón. Deseamos con mucho tu prudencia, emperador, pues ¿qué va a ocurrir si, ya sea estando tú vivo o después de tu muerte, los pueblos bárbaros emprenden una guerra contra esta parte que regalas o la otra que te quedas? ¿Con qué fuerza militar, con qué tropas asistiremos? Ahora, con las fuerzas de todo el Imperio,

apenas podemos aguantar: ¿podremos entonces? ¿Estará siempre en paz esta parte con la otra? En mi opinión, no podrá estarlo, porque Roma quiere gobernar y aquella parte no quiere servir. Y es que, aun estando tú vivo, una vez sean destituidos los viejos oficiales y sean nombrados los nuevos en poco tiempo, y habiéndote retirado tú a tu reino y actuando desde la distancia, y dominando ya aquí el otro gobernante, ¿no será todo nuevo, es decir, hostil y contrario?

«Generalmente, cuando un reino se divide entre dos hermanos, enseguida los ánimos de los pueblos también se dividen y comienzan una guerra entre ellos mismos antes que frente a sus enemigos exteriores. ¿Quién no ve que va a pasar esto en este imperio? ¿O acaso ignoras que hace tiempo que ésta fue para los optimates la principal causa de reconocer que ellos morirían a la vista del pueblo romano antes que consentir que se aceptara el ruego de que una parte del Senado y una parte de la plebe se enviaran a Veyes a habitarla y que hubiera dos ciudades comunes del pueblo romano[12]? Y es que, si en una sola ciudad había tantas tensiones ¡de qué manera las iba a haber en dos ciudades! [15] Así, en esta época, si hay tanta discordia en un solo imperio –y reconozco tu dedicación y esfuerzos–, ¡cuánta más habrá en dos imperios!

«Bueno, venga, ¿piensas que de aquí saldrán quienes quieran o sepan resultarte de ayuda mientras estás ocupado en las guerras? Los que dirigen a los soldados y las ciudades serán quienes estén en contra de las armas y de cualquier cuestión bélica, al igual que aquel que los designó. De hecho, ¿no intentarán las legiones romanas, o incluso las mismas provincias, expoliar a este hombre tan inexperto para el gobierno y tan fácil de humillar, de la misma manera que esperarán que él ni reaccione ni intente una represalia? ¡Por Hércules! Creo que ni un solo mes se mantendrán leales, sino que enseguida, y a la primera noticia de tu partida, se rebelarán. ¿Qué harás? ¿Qué decisión tomarás cuando

te presionen con una guerra doble o incluso múltiple? Las naciones que hemos conquistado apenas las podemos sostener: ¿cómo las conservaremos si acaece una guerra contra pueblos libres?

[xvii] «Tú mismo, César, habrás visto lo que te atañe, pero para nosotros este asunto ha de ser motivo de preocupación no menos que para ti. Tú eres mortal: el Imperio del pueblo romano debe ser inmortal y, mientras permanezca entre nosotros, lo será, y no sólo nuestro imperio, sino también nuestra dignidad.

[16] «¿Aceptaremos, por tanto, la autoridad de aquellos cuya religión condenamos? Y, aun siendo señores de todas las tierras, ¿serviremos a este hombre tan despreciable? Cuando la ciudad fue capturada por los galos, los ancianos romanos no toleraron ser desprovistos de su barba por los vencedores[13]. ¿Y ahora los hombres de toda la clase senatorial, de toda la clase pretoriana, de toda la clase tribunicia, todos los cónsules y los merecedores de triunfo[14] soportarán que se los domine y que caiga sobre ellos toda clase de insultos y castigos, como si se tratara de esclavos culpables? ¿Esos hombres nombrarán a los magistrados, gobernarán provincias, dirigirán guerras, dictarán sentencias de muerte sobre nosotros? ¿La nobleza romana recaudará impuestos para ellos, esperará honores, buscará premios? ¿Qué mayor herida podemos sufrir y cuál penetraría más profundamente?

«No pienses, pues, César, que la sangre romana ha degenerado hasta el punto de que eso pueda tolerarse con un ánimo favorable –o dejar de pensar que debía haberse evitado con cualquier excusa: esto, válgame el cielo, ni nuestras mujeres lo aceptarán; antes bien, se quemarían, junto con sus hijos y sus sagrados Penates, para que las mujeres cartaginesas no fueran más valientes que las romanas.

[xviii] «Así que, César, si te hubiésemos elegido como rey, habrías tenido una gran capacidad de actuación sobre el Imperio romano, pero no hasta el punto de que disminuyeras al mínimo la grandeza del mismo. Con todo, quienes te hubiéramos nombrado rey, con la misma autoridad te habríamos ordenado abdicar, y menos aún podrías dividir el reino, menos aún perder tantas provincias, menos aún entregar la misma cabeza del Imperio a un hombre extranjero y modestísimo. Ponemos un perro guardián en el redil; si éste prefiere adoptar las funciones del lobo, o lo echamos o lo matamos. ¿Ahora tú, habiéndote encargado tanto tiempo de la tarea del mastín de defender el redil romano, te habrás convertido al final, y sin precedentes, en un lobo?

[17] «Y, para que quede claro –ya que nos obligas a hablar duro por nuestra a causa–, tú no tienes ningún derecho en el Imperio del pueblo romano. César tomó el poder por la fuerza; Augusto le sucedió también en este defecto y se convirtió en gobernante por la derrota de las facciones de los rivales; Tiberio, Gayo, Claudio, Nerón, Galba, Otón, Vitelio, Vespasiano[15] y los demás, de la misma manera o parecida, se apropiaron de nuestra libertad; tú también te has convertido en gobernante expulsando o asesinando a los demás. Y no comento lo de que no naciste fruto de un matrimonio[16].

«Así que, César, para mostrarte nuestra opinión: si no te apetece conservar el poder de Roma, tienes hijos, alguno de los cuales podrías poner en tu lugar por ley natural y también con nuestro permiso y favor. Si no es así, es nuestro propósito defender la grandeza estatal junto con nuestra dignidad personal. Y no es menor esta ofensa a los quirites[17] que lo que fue hace tiempo la violación de Lucrecia, ni nos faltará un Bruto que se ofrezca a este pueblo como líder contra Tarquinio para recuperar la libertad[18]. Y empuñaremos las armas primero contra esos que nos impones, y después también contra ti, lo cual ya hemos hecho contra muchos emperadores y por motivos más leves».

[xix] Todo esto le habría ocurrido, en efecto, a Constantino, a menos que lo consideremos de piedra o de madera. Si el pueblo no le hubiera dicho todo esto, resultaría creíble que se lo hubieran dicho entre sí y que se hubieran quejado más o menos con esas palabras.

[18.xx] Ahora, sigamos adelante y supongamos que Constantino había querido gratificar a Silvestre, a quien había expuesto a tantos odios de personas y a tantas espadas, que apenas, creo yo, Silvestre habría llegado a estar vivo un solo día más, pues a él y a otros pocos elegidos les parecía que toda sospecha de una ofensa tan grave y de un insulto así iba a borrarse de los corazones de los romanos. Venga, adelante, si puede ocurrir, aceptemos que ni los ruegos ni las amenazas ni razonamiento alguno hayan conseguido nada, y aceptemos que Constantino haya persistido aún más y que no haya querido apartarse de una decisión ya asumida. ¿Quién no reconocería, si el hecho hubiera ocurrido de verdad alguna vez, que se habría conmovido por el discurso de Silvestre? Éste, sin duda alguna, habría sido algo así:

[19.xxi] «Magnífico príncipe e hijo, César, no puedo sino valorar y abrazar tu piedad, tan bien dispuesta y tan efusiva. Pero cuando ofrezco bienes a Dios y cuando tú le sacrificas víctimas no me sorprendo en absoluto de que te equivoques, y es que todavía eres un novato en el ejército de Cristo.

«Al igual que antes no convenía que el sacerdote sacrificara cualquier pieza de ganado, animal salvaje o ave, por la misma razón no debe aceptar él mismo cualquier regalo. Yo soy sacerdote y pontífice, y debo mirar cuidadosamente qué permito que se ofrezca en el altar, a fin de que no se ofrezca no digo ya un animal impuro, sino una víbora u otra serpiente. Así que ten en cuenta esto: si estuviera en tu derecho dar parte del Imperio, con la reina del mundo, Roma, a otra persona distinta que a tus hijos –lo cual no creo en absoluto–, si este pueblo, si Italia, si las restantes naciones lo toleraran hasta el punto de que, atraí-

dos por los encantos de lo nuevo, quisieran ser siervos del poder de aquellos a los que odian y cuya religión todavía rechazan –cosa que es imposible–, a pesar de todo, si piensas que algo he de creer, hijo queridísimo, no podría yo convencerme con ninguna razón para coincidir contigo, excepto si quisiera ser infiel conmigo mismo, olvidar mi condición y casi repudiar a nuestro Señor Jesús. Tus regalos, o, si lo prefieres así, tus remuneraciones, ensuciarían y arruinarían completamente mi honor, mi inocencia y mi pureza, las mías y las de aquellos que me sucederán, y cerrarían el camino a los que van a venir al conocimiento de la verdad[19].

[20] «Y si Eliseo, una vez curado el sirio Namán, no quiso aceptar la recompensa[20], ¿la aceptaré yo, una vez estés tú curado? Aquél rechazó los regalos: ¿permitiré yo que se me den reinos? Aquél no quiso manchar la figura del profeta: ¿podré yo manchar la figura de Cristo, que llevo en mí? ¿Pero por qué pensó aquél que la figura del profeta se mancharía al aceptar regalos? Sin duda alguna, porque podía parecer que él vendía bienes sagrados, que comerciaba con un don divino, que carecía de protecciones humanas, que rebajaba y disminuía la dignidad de su favor. Así que prefirió hacer a príncipes y a reyes sus beneficiarios antes que ser él mismo el beneficiario de ellos, y tampoco quiso hacer uso de beneficios recíprocos. Y es que, con diferencia, "es más feliz dar que recibir", tal como dice el Señor[21].

[21] «Estoy en el mismo caso, o incluso mayor, yo, que he sido aleccionado por el Señor al decirme: "Curad a los enfermos, resucitad a los muertos, limpiad a los leprosos, expulsad a los demonios; gratis recibisteis, gratis daréis"[22]. ¿Aceptaré libremente tal deshonra, César, hasta el punto de no seguir los preceptos de Dios, hasta el punto de ensuciar mi dignidad? "Para mí es mejor morir antes que alguien me quite mi dignidad" [23], dice Pablo. Nuestra dignidad es honrar nuestro ministerio con Dios, como dice el mismo apóstol: "Os lo digo a vo-

sotros, gentiles, mientras yo sea el apóstol de los gentiles, engrandeceré mi ministerio"[24]. César, ¿podría ser yo también ejemplo para otros y causa de apostasía, yo, un hombre cristiano, sacerdote de Dios, pontífice romano, vicario de Cristo? [22.xxii] ¿De qué manera se mantendrá indemne la inocencia de los sacerdotes entre riquezas, entre cargos, entre la administración de los asuntos seglares? ¿Hemos renunciado a bienes terrenales para perseguir los mismos, pero más ricos? ¿Y hemos rechazado bienes privados para poseer los bienes ajenos y públicos? ¿Serán nuestras las ciudades, nuestros los tributos, nuestros los impuestos?

«Y si hiciéramos esto, ¿por qué se nos podría denominar "clérigos"? Nuestra parte o porción, que en griego se dice kléros, no es terrenal, sino celestial[25]. Los levitas, que también son ellos clérigos, no se asignaron una parte con sus hermanos[26]. ¡Y tú nos ordenas asignarnos incluso la porción de nuestros hermanos!

«¿Qué tengo que ver con las riquezas y el poder yo, a quien le ordena la voz del Señor que no se preocupe por el mañana[27], y a quien le ha dicho: "No te enriquezcas en la tierra; no poseas oro, ni plata, ni dinero en tus bolsillos"[28], y "Es más difícil que un rico entre en el Reino de los Cielos que un camello pase a través del ojo de una aguja"[29]? Y, así, eligió a unos pobres como sus servidores, y a los que lo abandonaron todo para seguirle. Y era él mismo un ejemplo de pobreza. Hasta tal punto la relación con las riquezas y el dinero, no sólo su posesión y disfrute, es enemigo de la inocencia. Sólo Judas, que tenía un monedero y guardaba lo que se le daba, se corrompió, y por amor al dinero, al cual se había acostumbrado, apresó a su maestro, su Señor, su Dios, y lo traicionó[30]. Y por eso, César, tengo miedo de que de un Pedro me conviertas en un Judas.

«Escucha, también, lo que dice Pablo: "No hemos traído nada a este mundo: no hay duda de que no podemos llevarnos nada. Y teniendo

alimento y con lo que cubrirnos, debemos estar satisfechos. Pues quienes quieren ser ricos caen en la tentación y en la trampa del Diablo, y en muchos deseos absurdos y nocivos que ahogan a los hombres en la destrucción y la perdición. Y es que la raíz de todos los males es el deseo: algunos que lo siguen se apartaron de la fe y se traspasaron a sí mismos con muchos dolores. ¡Pero tú, hombre de Dios, huye de esto"[31]! ¡Y tú me ordenas, César, aceptar lo que debo evitar como un veneno!

[xxiii] «Y, además, ¿qué sitio –considéralo según tu prudencia, César–, qué sitio queda enmedio de todo esto para dedicarse a las cuestiones divinas? [23] Los apóstoles, al haberse quejado algunos de sus seguidores de que sus viudas estaban siendo ignoradas en el ministerio diario, les respondieron que no convenía que ellos abandonaran la palabra de Dios y sirvieran mesas[32]. Y, sin embargo, servir las mesas de las viudas, ¡qué diferente es de reclamar impuestos, encargarse del erario, contar la paga de los soldados y estar implicado en otras mil tareas de este tipo! "Nadie que luche por Dios se implica en asuntos terrenales"[33], dice Pablo. ¿Acaso Aarón, junto con los restantes miembros de la tribu de Leví, se ocupaba de otro asunto que no fuera el Tabernáculo del Señor? Sus hijos, por haber puesto un fuego ajeno en sus incensarios, se consumieron por el fuego celestial[34]. ¡Y tú nos ordenas poner el fuego terrenal de las riquezas, prohibido y profano, en los sagrados incensarios, es decir, en los deberes sacerdotales! ¿Acaso Eleazar, acaso Fineas[35], acaso los demás pontífices y servidores del Tabernáculo o del Templo administraban algo que no se refiriera al servicio divino? Digo "administraban", pero ¿podían dedicarse a la administración si querían satisfacer su oficio? Si no querían, que oigan la maldición del Señor, que dice: "Malditos quienes hacen la obra del Señor con negligencia"[36]. Esta maldición cae sobre todos, pero principalmente sobre los pontífices.

«¡Oh, qué pesada es la carga del pontífice! ¡Qué duro es ser la cabeza de la Iglesia! ¡Qué duro es ser designado como pastor de tan gran rebaño, de cuya mano se exige la sangre de cada cordero y cada oveja perdida, a quien se le dice: "Si tú me aprecias más que los demás, tal como dices, alimenta mis corderos". Y otra vez: "Si me aprecias, tal como dices, alimenta mis ovejas". Y una tercera vez: "Si me aprecias, tal como dices, alimenta mis ovejas"[37]. ¡Y tú me pides, César, que alimente las cabras y los cerdos, que no pueden ser custodiados por un mismo pastor!

[24.xxiv] «¿Así que quieres nombrarme rey, o incluso César, es decir, el primero de los reyes? Jesucristo, nuestro Señor, Dios y hombre, rey y sacerdote, al nombrarse como rey, fíjate de qué tipo de reino habló: "Mi reino –dijo– no es de este mundo: si mi reino fuera de este mundo, entonces mis ministros con seguridad lucharían"[38]. ¿Y cuál era su primera frase y la más frecuente proclamación de su predicación? ¿No era ésta: "Arrepentíos, porque el Reino de los Cielos está cerca; se está acercando el Reino de Dios"[39]. ¿A qué se va a comparar el Reino del Cielo? ¿Acaso, cuando dijo esto, no dejó claro que el reino terrenal no tenía nada que ver con él? Y, así, no buscó un reino de este tipo, ni tampoco quiso aceptar uno que se le ofreciera. Pues al enterarse en una ocasión de que la gente había decidido acogerlo para nombrarlo rey, huyó a la soledad de las montañas[40]. Él, a los que ocupamos su sitio, nos dio esto, no sólo como ejemplo que imitar, sino también como precepto, al decir: "Los príncipes de los gentiles dominan sobre ellos, y los que son mayores ejercen el poder contra ellos. No será así entre vosotros, sino que quien quiera ser mayor de entre vosotros que sea vuestro servidor, y quien quiera ser el primero de entre vosotros será vuestro siervo. Así como el Hijo del Hombre no ha venido a que se le sirva, sino a servir, y a dar su alma como redención de muchos"[41].

[xxv] «Has de saberlo, César: hace tiempo que Dios puso jueces sobre Israel, no reyes, y odió al pueblo que reclamaba para sí mismo el nombre de rey[42]. Y por la dureza de sus corazones les dio un rey, no por otro motivo sino por permitir el repudio, que él revocó en la nueva ley[43]. ¿Y debo aceptar un reino yo, a quien apenas se le permite ser juez? Dice Pablo: "¿Es que no sabes que los santos juzgarán este mundo? Y si el mundo será juzgado entre vosotros, ¿sois incapaces de juzgar una nimiedad? ¿No sabéis que juzgaremos a los ángeles? ¡Cuánto más las cosas terrenales! Por tanto, si tenéis juicios terrenales, entonces, a los que son insignificantes en la Iglesia, a ésos ponedlos en el tribunal"[44]. Y los jueces juzgaban sólo sobre cuestiones controvertidas, y no exigían tampoco una remuneración. ¿Debo exigirla yo?

«Yo sé que Pedro fue preguntado por el Señor sobre de quién reciben los reyes de la tierra el tributo o el impuesto, de sus hijos o de los extraños. Y cuando éste respondió "de los extraños", le dijo: "Entonces sus hijos son libres"[45]. Así que si todos son hijos míos, César, como verdaderamente lo son, todos serán libres, nadie pagará nada. Así que no tengo ninguna necesidad de tu donación, con la que asumiría no otra cosa, sino una carga que ni debo ni puedo en absoluto llevarla.

[25.xxvi] «¿Qué necesidad tendría yo del poder de verter sangre, castigar delincuentes, emprender guerras, saquear ciudades y devastar territorios a sangre y fuego? No hay otra manera de tener la esperanza de poder conservar lo que me has regalado. Y, si actuara así, ¿soy un sacerdote, un pontífice, un vicario de Cristo? Debo oírlo tronando contra mí y diciendo: "Mi casa será llamada por todas las naciones la casa del rezo, pero tú has hecho de ella una cueva de bandidos. No he venido al mundo –dice el Señor– para juzgar el mundo, sino para liberarlo"[46]. Y yo, que le he sucedido, seré causa de muertes, a quien se le ha dicho en la persona de Pedro: "Pon de nuevo la espada en su lugar, pues todos los que hayan cogido la espada morirán con la espada"[47].

No se nos permite defender con hierro ni a nosotros mismos –pues Pedro quería defender al Señor cuando le cortó la oreja al criado[48]–, ¿y tú nos ordenas usar la espada para ganar o conservar riquezas?

«Nuestra autoridad es la autoridad de las llaves, como dice el Señor: "Yo te daré las llaves del Reino de los Cielos, y todo aquello que ates sobre la tierra será también atado en los Cielos, y todo lo que desates sobre la tierra será desatado también en los Cielos, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ellas"[49]. Nada se puede añadir a esta autoridad, nada a esta dignidad, nada a este reino. Quien no está satisfecho con esto busca algo más para sí del Diablo, quien incluso se atrevió a decirle al Señor: "Yo te daré todos los reinos del mundo, si, inclinándote, me adoras"[50]. [26] Así que, César –dígase esto con tu consentimiento–, no actúes hacia mí como el Diablo, quien a Cristo, es decir, a mí, me ordenas aceptar los reinos terrenales que me regalas. En realidad, prefiero rechazarlos a poseerlos.

«Y –para hablar ahora algo de los paganos y, espero, futuros creyentes– no pretendas que les dé, en vez de un ángel de luz, un ángel de las tinieblas a aquellos cuyos corazones quiero dirigir hacia la piedad. No quiero imponerles un yugo en el cuello, quiero ganármelos con la espada que es la palabra de Dios[51], no con una espada de hierro, para que así no se vuelvan peores, para que no se amotinen, para que no me embistan, para que no blasfemen contra el nombre de Dios, encolerizados por mi error. Quiero convertirlos en mis hijos más queridos, no en mis esclavos; quiero adoptarlos, no comprarlos; quiero formarlos, como haría su padre, no someterlos, como haría su dueño; quiero ofrecer en sacrificio sus almas a Dios, no sus cuerpos al Diablo. "Aprended de mí –dice el Señor–, que soy manso y humilde de corazón. Coged mi yugo, y encontraréis el descanso en vuestras almas. Pues mi yugo es agradable y mi carga es ligera"[52].

«Por último, para llegar ya al final, escucha esta sentencia sobre este tema que él ha sacado a colación casi como referida a ti y a mí: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios"[53]. Así que resulta, César, que ni tú deberías abandonar lo que es tuyo, ni yo debería aceptar lo que es del César. Y nunca lo aceptaré ni aun si me lo ofreces mil veces.

[27.xxvii] A este discurso de Silvestre, digno de un apóstol, ¿qué es lo que podría ya responder Constantino? Siendo así las cosas, ¿no ofenden a Constantino los que dicen que se hizo la donación al suponer que éste desheredó a los suyos y quiso partir en dos el Imperio romano? ¿No ofenden al Senado y al pueblo romano, a Italia, y al oeste entero, por suponer que permitieron que el gobierno fuera cambiado contrariamente a la ley y a la justicia? ¿No ofenden a Silvestre, por suponer que aceptó una donación indigna de un hombre santo? ¿No ofenden al papado, por suponer que le sería lícito dedicarse a reinos terrenales y distinguir el Imperio romano? Todo esto, verdaderamente, nos sirve para demostrar que Constantino, ante tantísimos obstáculos, nunca habría actuado de una manera en la que regalara a Silvestre el Estado romano en su mayor parte, lo cual afirman ésos.

Notas

[1] Valla recurre a la división aparecida en las primeras descripciones de la Galia e Hispania. Julio César, en la descripción que abre su Guerra de las Galias, divide la Galia en tres: la aquitana, la belga y la céltica. La división de Hispania en dos corresponde a la citerior y la ulterior.

[2] Alejandro es un modelo de conquistador en el mundo antiguo y medieval. Posiblemente la referencia de Valla proceda de la Institutio oratoria de Quintiliano (3, 8, 16), en la que se afirma que Alejandro quería atravesar el

mar y da como ejemplo de conjetura la posibilidad de que descubriera tierras más allá.

[3] Hijo de Constancio Cloro, tetrarca del Imperio romano, a su muerte, el 25 de julio de 306, en Eboracum –cerca de la ciudad inglesa de York–, Constantino fue proclamado emperador por las tropas fieles a su padre, rigiendo sobre Britania, Galia e Hispania.

[4] Respectivamente: II Paralipómenos 36; I Esr y Est 8.

[5] Romanos 13,1: «No hay autoridad que no provenga de Dios; y las que hay, por Dios han sido constituidas».

[6] II R 5, 15. Namán se había curado, precisamente, de la lepra, lavándose siete veces en el Jordán, tal como le había indicado Eliseo. Más adelante, Valla retomará este punto.

[7] La historia del dragón y Bel aparece en Dn 14.

[8] I R 12, 20. Jeroboam, de origen humilde, es elegido por la asamblea rey de Israel, escindido del reino de Judá, donde gobierna el rey Roboam. Es el mismo Jeroboam quien impide a sus súbditos acercarse a Jerusalén para evitar que se reincorporen al reino de Judá (I R 12, 27).

[9] Literalmente, «echándose a las rodillas», ya que desde antiguo la forma de suplicar clemencia era abrazar las rodillas.

[10] Los Penates simbolizaban el hogar en la Roma antigua, ya que eran los dioses de la despensa y las provisiones. Sus imágenes se veneraban en el atrio de toda casa romana.

[11]Eneida 1, 151, y según se refiere Quintiliano, Institutio oratoria 12, 1, 27.

[12] Episodio narrado por Tito Livio (Ab urbe condita 5, 24, 8-10). Por optimates, literalmente los «mejores», se entiende la clase política defensora de los intereses de la clase senatorial, en respuesta a los políticos populares, «defensores del pueblo».

[13] Referencia a la invasión de Italia del siglo IV a.C. por parte de los celtas acaudillados por Breno. Según narra Plutarco (Camilo 22, 4-6), los senadores

esperaron, inmóviles, en el edificio del Senado la llegada de los invasores, para mostrar así su integridad. Los galos, sorprendidos ante la escena, pensaron que se trataba de estatuas y, para comprobarlo, tiraron de la barba de uno de ellos. El senador, ofendido, abofeteó al celta, con lo que se desencadenó la matanza de los senadores. Aquí Valla emplea senes, «ancianos», para referirse a estos últimos, consciente de que un término deriva del otro.

[14] Valla se refiere a los más altos cargos y distinciones de la República romana. Los cónsules eran los magistrados más importantes del sistema republicano y los tribunos representaban los cargos más altos y respetables de la plebe. A su vez, el triunfo en Roma era un desfile de celebración con el que se honraba a un general romano que hubiera detentado ciertas magistraturas y hubiera vencido en una batalla con más de cinco mil víctimas enemigas.

[15] Emperadores sucesores de Augusto. Gayo es más conocido como Calígula.

[16] Así, al menos, lo afirma Eutropio (Breviarium historiae Romanae 10, 2), quien dice que Constantino nació del «matrimonio poco claro» (ex obscuriore matrimonio) de su padre Constancio con su primera esposa, Elena; supuesta hija de un sirviente, Constancio la tomó primero como concubina.

[17] Por quirites se entiende a los ciudadanos romanos en su condición civil.

[18] La violación de Lucrecia, esposa de Lucio Tarquinio Colatino, por parte del hijo del rey Tarquinio el Soberbio significó la revuelta popular, encabezada por Junio Bruto, contra la familia real de los Tarquinios y el fin de la monarquía. En la mentalidad popular romana, Lucrecia representará la dignidad de la mujer romana y justificará el odio romano a la monarquía. Vid. Tito Livio, Ab urbe condita 1, 58.

[19] I Ti 2, 3-4: «Esto es bueno y aceptable ante Dios nuestro Salvador, quien quiere que todos los hombres sean salvos y que lleguen al conocimiento de la verdad».

[20] II R 5, 16.

[21] Hch 20, 35.

[22] Mt 10, 8.

[23] I Co 9, 15.

[24] Ro 11, 13.

[25]Texto_1.jpg, «porción resultante de un sorteo o reparto». Valla sigue la explicación de Isidoro de Sevilla, Etimologías 7, 12, 1.

[26] Dt 10, 9: «Por lo cual Leví no tuvo parte ni heredad con sus hermanos».

[27] Mt 6, 34: «Así que no os afanéis por el día de mañana, porque el día de mañana traerá su propio afán».

[28] Mt 6, 19 y 10, 9.

[29] Mt 19, 24.

[30] Jn 12, 6.

[31] I Ti 6, 7-11.

[32] Hch 6, 1-2.

[33] II Ti 2,4.

[34] Lv 10, 1-2.

[35] Nm 25, 7.

[36] Jer 48, 10.

[37] Jn 21, 15-17.

[38] Jn 18, 36.

[39] Mt 4, 17.

[40] Jn 6, 15.

[41] Mt 20, 25-28.

[42] I S 8.

[43] Mt 19, 7-9.

[44] I Co 6, 2-4.

[45] Mt 17, 24-26.

[46] Se trata de dos citas ligadas, una procedente de Mt 21, 13 y Mc 11, 17; la otra, de Jn 12, 47.

[47] Mt 26, 52.

[48] Mt 26, 51.

[49] Mt 16, 19.

[50] Mt 4, 9.

[51] Ef 6, 17: «Tomad también el casco de la salvación y la espada del Espíritu, que es la palabra de Dios».

[52] Mt 11, 29-30.

[53] Mt 22, 21.

CAPÍTULO II

[28.xxviii] Prosigamos. Para que creamos en esa donación de la que vuestro documento hace mención, es necesario que conste también la aceptación de Silvestre. Ahora mismo no hay constancia de ello. «Pero es creíble –decís– que él hubiera tenido por aprobada esta donación.» Así lo creo, es creíble no sólo que la hubiera tenido por aprobada, sino también que la hubiera solicitado, rogado y suplicado con sus rezos. ¿Por qué decís que es creíble algo que está fuera del sentido común? Porque se haga mención de la donación en el documento del privilegio, no por eso hay que pensar que haya sido aceptada, sino bien al contrario: porque no se hace mención de la aceptación hay que afirmar que no se hizo la donación. Y, así, más argumenta contra vosotros el hecho de que éste haya rechazado el regalo que el hecho de que aquél hubiera querido dárselo. El beneficio no puede caer sobre alguien que no lo desea. [xxix] De hecho, debemos suponer no sólo que Silvestre rechazó las concesiones, sino también que indicó, tácitamente, que ni Constantino podía hacerlas legalmente ni podía él mismo legalmente aceptarlas.

¡Oh, avaricia, ciega y siempre irracional! Supongamos que podéis mostrar incluso los documentos auténticos, genuinos y sinceros, de la aceptación de Silvestre: ¿acaso fue donado todo lo que aparece en esos documentos? ¿Dónde está la posesión? ¿Dónde la entrega de poderes? Pues si Constantino da sólo una carta a Silvestre es porque quiso burlarse de él, no premiarlo. «Es creíble –decís– que quien hace una concesión, entrega también la propiedad.» Ved lo que estáis diciendo, que no constando si la propiedad fue entregada o no, se discuta si el derecho fue concedido. Es creíble que quien no ha dado la propiedad no

haya querido dar tampoco el derecho. [29.xxx] ¿O acaso no es cierto que la propiedad nunca fue entregada? Negarlo es una vergüenza.

Acaso Constantino condujo a Silvestre al Capitolio como en un triunfo en medio de los aplausos de los numerosos quirites, aun siendo paganos? ¿Lo sentó en un trono de oro en presencia de todo el Senado? ¿Ordenó que los magistrados, cada uno según su rango, saludaran a su rey y se postraran ante él? Esto es lo que les suele ocurrir a los nuevos emperadores, y no que se les entregue algún palacio, como el de Letrán. ¿Lo llevó más tarde a través de toda Italia? ¿Fue con él a la Galia? ¿Fue a Hispania? ¿Fue a Germania y al resto del Imperio occidental? O, si ellos evitaban atravesar tantas tierras, ¿a quiénes encargaron una tarea tan importante, la de donar la posesión representando al César y recibirla representando a Silvestre? Éstos deberían haber sido hombres distinguidos y de gran autoridad, y, sin embargo, no sabemos quiénes fueron.

¡Y cuánto peso hay en estas dos palabras: donar y recibir! Según nuestra memoria, por evitar ejemplos antiguos, nunca hemos visto que se haya procedido de otra manera cuando se ha nombrado al señor de una ciudad, de una región o de una provincia: se considera que una posesión se ha cumplido definitivamente si los antiguos magistrados son cesados y los substituyen los nuevos. Si en aquella ocasión Silvestre no hubiera exigido que esto se hiciera, le habría convenido, a pesar de todo, a la dignidad de Constantino destituir a sus delegados y ordenar que los sustituyeran otros nombrados por Silvestre, para así confirmar no con palabras, sino con hechos, que había donado la propiedad. No se ha donado una propiedad cuando permanece en poder de los mismos que la poseían antes y el nuevo dueño no se atreve a cesarlos.

Pero supón que eso no fue un obstáculo y digamos nada menos que Silvestre obtuvo la posesión y que todo fue gestionado en aquella oca-

sión fuera de la costumbre y fuera de lo natural. Después de que se marchara Constantino, ¿qué gobernadores nombró Silvestre sobre sus provincias y ciudades? ¿Qué guerras emprendió? ¿Qué pueblos a punto de rebelarse sometió? ¿A través de quiénes lo gestionó? Respondéis: «No sabemos nada de todo eso». ¡Voy a empezar a pensar que todo ocurrió de noche y que por eso nadie vio nada!

[30.xxxi] Venga, vale, Silvestre obtuvo la propiedad. ¿Quién lo apartó de la misma? Pues no la tuvo permanentemente, ni tampoco ninguno de sus sucesores, por lo menos hasta Gregorio Magno[1], quien también carecía de esa propiedad. Quien está fuera de la propiedad y no puede demostrar que se le apartó de ella, éste, con seguridad, nunca tuvo esa propiedad, y si dice que la tuvo, es que está loco. Date cuenta de que así demuestro que tú también estás loco, así que dime quién destituyó al papa: ¿fue el mismo Constantino? ¿Sus hijos? ¿Juliano? ¿O qué otro César[2]? Di el nombre de quien lo cesó, di la fecha, de qué lugar fue cesado el papa por primera vez, de dónde por segunda vez, y de dónde al final. ¿Lo fue por sedición y asesinato, o sin estos crímenes? ¿Las naciones conspiraron juntas contra él, o cuál fue primera? ¿Qué ocurrió? ¿Nadie de todos ellos fue en su auxilio, ni siquiera alguno de aquellos que habían sido puestos en las ciudades y provincias por Silvestre u otro papa? ¿Perdió todo en un solo día, o poco a poco y por partes? ¿Resistieron personalmente él y sus ministros, o abdicaron con la primera revuelta? ¿Qué ocurrió? ¿Los propios vencedores no avanzaron armados contra esa escoria de gente que consideraban indigna de gobernar, como venganza de la ofensa, como protección del poder usurpado, como desprecio de nuestra religión, como, en fin, ejemplo para la posteridad? ¿Nadie en absoluto de los que fueron derrotados se dio a la fuga? ¿Nadie se escondió? ¿Nadie tuvo miedo? ¡Oh, suceso maravilloso! El Imperio romano, creado con tantos esfuerzos, con tanta sangre, fue ganado o perdido por los sacerdotes cristianos tan plácidamente que no sobrevino ninguna matanza, ninguna guerra,

ningún alboroto, y –algo que no debería sorprenderte menos– no se sabe ni quién lo hizo, ni cuándo, ni cómo, ni por cuánto tiempo duró.

Uno pensaría que Silvestre reinó en los bosques entre los árboles, no en Roma entre los hombres, y que fue expulsado por las lluvias invernales, no por los hombres. ¿Quién, que haya leído un poquito más, no tiene noticia de cuántos reyes romanos, cuántos cónsules, cuántos dictadores, cuántos tribunos de la plebe, cuántos censores, cuántos ediles se nombraron? De tal cantidad de personas de hace tanto tiempo, no se nos escapa nadie. Sabemos también cuántos generales atenienses hubo, cuántos tebanos, cuántos lacedemonios; conocemos todas sus batallas por tierra y mar; no ignoramos quiénes fueron los reyes persas, medos, caldeos, hebreos y de otros muchos pueblos; tampoco ignoramos cómo cada uno de éstos recibió su reino, lo conservó, lo perdió o lo recuperó: y, sin embargo, el Imperio romano, o el de Silvestre, por qué motivo comenzó o por cuál terminó, cuándo y por quién, todo eso se desconoce incluso en la misma ciudad de Roma. Os pregunto si podéis aportar algún testigo de estos acontecimientos, algún narrador. «Ninguno», contestáis. ¿Y no os da vergüenza a vosotros, que más que humanos sois bestias, afirmar que es probable que Silvestre tuviera la propiedad?

[31.xxxii] Pero puesto que vosotros no podéis demostrarlo, yo, por mi parte, demostraré que hasta el último día de su vida Constantino tuvo la propiedad, y después sucesivamente todos los césares, de manera que no os quede ya nada que decir. Pero demostrarlo es muy difícil y, supongo, una tarea muy laboriosa. Que se aparten todas las historias latinas y griegas, que se cite a otros autores que recuerden aquellos tiempos, y no se encontrará a ninguno que discrepe con otro en este punto. De mil testigos, uno será suficiente: Eutropio, quien vio a Constantino, quien vio a los tres hijos de Constantino designados por su padre como dueños de todo el mundo[3], quien escribió, así, acerca

de Juliano, el hijo del hermano de Constantino: «Este Juliano tomó el poder y con grandes preparativos llevó la guerra contra los partos, expedición en la que yo también participé»[4]. Ni habría callado la donación del Imperio occidental, ni, poco después, habría hablado así de Joviano[5], quien había reemplazado a Juliano: «Firmó con Sapor una paz, en realidad, inevitable pero deshonrosa, ya que habían cambiado las fronteras, y una parte del Imperio romano se había entregado, algo que nunca había ocurrido desde que el Imperio romano se había fundado. De hecho, nuestras legiones fueron puestas bajo el yugo en Caudio por Poncio Telesino, en Numancia en Hispania, y en Numidia[6], para que no se entregara nada del territorio»[7].

[32.xxxiii] En este punto me gustaría dirigirme a vosotros, aunque hayáis fallecido, los más recientes pontífices, y a ti, Eugenio, que estás vivo, con el permiso de Félix[8]: ¿Por qué vais proclamando con la boca grande la donación de Constantino y con frecuencia amenazáis a algunos reyes y príncipes, como si fuerais los vengadores de un imperio robado? También arrancáis del César cierta confesión de servidumbre mientras hay que coronarlo, y lo mismo de otros gobernantes –tales como el rey de Nápoles y de Sicilia[9]–, lo cual nunca hizo ninguno de los viejos pontífices romanos, ni Dámaso con Teodosio, ni Siricio con Arcadio, ni Anastasio con Honorio, ni Juan con Justiniano[10], ni otros santísimos papas con otros excelentes césares, sino que siempre reconocieron que Roma e Italia, junto con las provincias que he nombrado, eran de aquéllos.

Y así, por no hablar de otros monumentos y templos de la ciudad de Roma, hay monedas de oro, muchas de las cuales están en mi poder, que llevan inscripciones, no en griego sino en latín, de Constantino ya cristiano y de casi todos los emperadores sucesivos, normalmente con esta inscripción bajo la imagen de la cruz: *Concordia Orbis*[11]. ¡Qué infinita cantidad de monedas de los sumos pontífices se habrían en-

contrado si alguna vez hubierais gobernado en Roma! Pero éstas no se han encontrado, ni de oro ni de plata, ni se mencionan como vistas por alguien, y, sin embargo, en aquella época, quienquiera que mantuviera el poder en Roma tenía que acuñar su propia moneda, al menos bajo la imagen del Salvador o de Pedro.

[33] ¡Ay, la ignorancia de los hombres! ¿No veis que si la donación de Constantino es auténtica no le queda nada al emperador, y me refiero ahora al latino? Pero, en fin, ¿qué emperador sería, qué rey de Roma, si cuando alguien tiene su reino, y no el de otro, no tiene nada absoluto? Con lo cual, si es así de claro que no tenía la propiedad, es decir, que Constantino no le cedió la propiedad, entonces no habrá duda de que éste, como he dicho, no dio tampoco el derecho de posesión, a menos que digáis que el derecho fue dado, pero que por alguna razón no fue transmitido. ¿Entonces daba claramente algo que sabía que en absoluto se iba a aplicar? ¿Daba algo que no se podía transmitir? ¿Daba algo que no podría llegar a la propiedad del receptor a quien se lo daba antes de que él dejara de existir? ¿Daba un regalo que no sería válido antes de quinientos años, o nunca? Decir o pensar esto es de locos.

Notas

[1] Pontífice del 590 al 604, san Gregorio Magno es uno de los cuatro Padres de la Iglesia católica y Doctor de la Iglesia, adoptando una posición de poder temporal en su confrontación con los ducados lombardos de la mitad septentrional de la península Itálica.

[2] Se refiere a Juliano el Apóstata, y lo nombra porque, por su política anticristiana, resulta un comentario cargado de ironía.

[3] Eutropio, Breviarium historiae Romanae 10, 2.

[4]Ibidem, 10, 16.

[5] Joviano (332-364), nombrado emperador por el ejército en 363 tras la muerte de Juliano en la campaña contra Sapor II, gobernante del Imperio sasánida.

[6] Referencia a tres famosas derrotas de los ejércitos romanos: la batalla de Puerta Collina en Caudio frente a Poncio Telesino (82 a. C.); en Numancia frente a Caro (153 a. C.); y en Numidia frente a Yugurta (109 a. C).

[7] Eutropio, Breviarium historiae Romanae 10, 17.

[8] Valla se refiere al papa Eugenio IV (1383-1447), quien se enfrentó al antipapa Félix V (1383-1451). Se trataba, por tanto, del papado coetáneo a la redacción de la Refutación de Valla.

[9] Nuevamente se entrevé la intención de Valla de justificar la política italiana de Alfonso el Magnánimo.

[10] Referencias a los papas Dámaso I (366-384), Siricio (384-399), Anastasio I (399-401) y Juan II (533-535), así como a los emperadores Teodosio I (379-395), Arcadio (395-408), Honorio (395-423) y Justiniano (527-565).

[11] «Concordia del mundo.»

CAPÍTULO III

[34.xxxiv] Pero, para no hacerme muy pesado, ya es el momento de dar un golpe mortal a la causa de mis adversarios, ya golpeada y malherida, y de degollarla de un solo golpe.

Prácticamente toda historia que merezca este nombre muestra a Constantino como cristiano desde niño junto a su padre Constancio[1], mucho antes del pontificado de Silvestre, como, por ejemplo, Eusebio, autor de la historia de la Iglesia, la cual Rufino, un sabio no de los últimos, tradujo al latín y le añadió dos libros dedicados a su época[2]. Uno y otro fueron más o menos de la época de Constantino.

Añade a esto también el testimonio de un pontífice romano que no sólo participó en el desarrollo de estos acontecimientos, sino que los dirigió; no sólo fue testigo, sino también instigador; no fue narrador de un asunto ajeno, sino de uno propio. Éste es el papa Melquíades, que fue justo el anterior a Silvestre, quien dijo así: «La Iglesia llegó a tal punto que no sólo los gentiles, sino incluso los emperadores romanos, que poseían la corona del mundo entero, vinieron juntos a la fe de Cristo y a los sacramentos de la fe. El más devoto de ellos, Constantino, el primero en abrazar abiertamente la fe de la verdad, dio a todos los que vivían bajo su poder a lo largo de todo el mundo permiso no sólo para convertirse en cristianos, sino también para construir iglesias, y decretó que se les asignaran propiedades. Finalmente, dicho emperador concedió inmensos donativos y puso en marcha la construcción del templo de la primera sede de san Pedro con tanto fervor que abandonó la sede imperial y la cedió para que fuera para san Pedro y sus sucesores»[3]. En fin, Melquíades nada dice de que nada fue-

ra donado por Constantino excepto el palacio de Letrán y unas propiedades que Gregorio menciona con mucha frecuencia en su registro.

¿Dónde están ahora los que no nos permiten poner en tela de juicio si la donación de Constantino fue válida, cuando esa donación no sólo ocurrió antes de Silvestre, sino que también trataba sólo de asuntos privados?

Notas

[1] Cayo Flavio Valerio Constancio I (250-306).

[2] Valla se refiere a Eusebio de Cesarea (260-339), autor de su Historia de la Iglesia en diez libros y una Vida de Constantino. Rufino de Aquileya (345-411) tradujo al latín parte de la obra de Eusebio.

[3]Decreto de Graciano, parte II, causa XII, questio I, c. XV, del Corpus iuris canonici, que lo atribuye al papa Melquíades I.

CAPÍTULO IV

[xxxv] Aunque el asunto es claro y evidente, debe discutirse sobre el documento mismo que esos tontos suelen aportar.

[35] Y antes que nada, no sólo debe acusarse de calumnia a quien decidió fingir que era Graciano poniendo añadidos a la obra de Graciano, sino que también se debe acusar de ignorancia a los que piensan que el documento del privilegio se encuentra en la obra de Graciano, algo que los sabios no han creído nunca[1]. Ni siquiera se encuentra en las más antiguas ediciones de los decretos. Y si Graciano hubiera mencionado este tema en algún pasaje, no lo habría mencionado ahí donde ésos lo sitúan, rompiendo el hilo de la narración, sino donde él trata del acuerdo con Luis. Además, hay dos mil pasajes en los decretos que disienten de la veracidad de ese pasaje, de entre los cuales hay uno en el que –como he citado antes– aparecen las palabras de Melquíades.

Algunos dicen que quien añadió este capítulo se llamaba Palea, bien porque era su verdadero nombre o bien porque consideraban que quien había añadido por su cuenta algo a la obra de Graciano era comparable a la paja junto al grano de trigo[2]. Sea como sea, es un escándalo creer que el recopilador de los decretos ignoraba lo que fue añadido por éste, o que lo valoraba o lo tenía por algo verdadero.

[xxxvi] ¡Bueno, es suficiente, hemos vencido! Primero, porque Graciano no dice lo que falsean ésos, sino que –como puede entenderse a partir de numerosos pasajes– lo niega y lo refuta; y, segundo, porque aportan solamente a un único individuo desconocido, de ninguna autoridad ni rango, y tan tonto como para añadir a la obra de Graciano explicaciones que no pueden coincidir con sus otras palabras. ¿Así que ése es el autor que aportáis? ¿Os apoyáis sólo en su testimonio? ¿Invo-

cáis su documentillo para confirmar un asunto de tal magnitud frente a seiscientos tipos de pruebas?

Quizá debería yo haber esperado a que mostrarais los sellos del oro, las inscripciones de mármol, los mil autores.

[36] Decís: «Pero el propio Palea muestra a su autor, explica la fuente de su historia, y cita al papa Gelasio[3], con muchos obispos como testimonio. Dice: "Procede de los actos de Silvestre, que el papa san Gelasio recuerda que fueron leídos por los católicos en el concilio de los setenta obispos, y dice que, de acuerdo con el uso antiguo, muchas iglesias lo imitaron, en las que se lee que Constantino… etc."[4]. Más arriba, donde se trata sobre los libros que se deben leer y los que no, también había dicho: "Sabemos que Los actos de san Silvestre, el sumo sacerdote, fueron leídos por muchos católicos de la ciudad de Roma y, aunque desconocemos el nombre de quien lo escribió, de acuerdo con el uso antiguo, esto lo imitan las iglesias"»[5].

[xxxvii] ¡Maravillosa autoridad esta! ¡Maravilloso testimonio! ¡Prueba irrefutable! Os concedo esto, que Gelasio, cuando habló en el concilio de los setenta obispos, dijera eso. ¿Pero dijo él que el documento del privilegio se podía leer entre los actos del santísimo Silvestre? Él, de hecho, sólo dice que se leen los actos de Silvestre, y eso en Roma, y que muchas otras iglesias siguen su autoridad. Esto yo no lo niego, yo lo acepto, lo reconozco, y también me pongo a mí mismo como testigo junto a Gelasio. ¿Pero en qué os afecta a vosotros ese asunto, excepto en que parezca que habéis querido engañarnos al llamar a los testigos? Se desconoce el nombre de aquel que interpoló esto en los decretos. Él no dice nada más. Se desconoce el nombre de aquel que escribió la historia, y sólo él es citado como testigo. Y erróneamente. ¿Y vosotros, hombres honestos y prudentes, pensáis que esto basta y que es más que suficiente como testimonio de un asunto tan importante?

Pero fijaos en cuánto se diferencia vuestro criterio del mío: si este privilegio estuviera recogido en los actos de Silvestre, no pensaría yo que por eso debiera considerarse como auténtico, porque aquella historia no es histórica, sino una ficción imaginaria y muy vergonzosa –como demostraré más adelante– y ningún otro autor, al menos de cierta autoridad, contiene mención alguna sobre esa concesión. Incluso Jacobo de la Vorágine[6], dispuesto al favor de los clérigos como arzobispo, guarda silencio en los actos de los santos sobre la donación de Constantino, como ficticia y poco digna de aparecer entre los actos de Silvestre; un juicio de alguna manera concluyente contra aquellos, si los hubiera, que hubiesen escrito esos añadidos en los textos.

[37.xxxviii] Pero quiero ahora coger del cuello al mentiroso y llevarlo ante los tribunales, como si llevara la paja y no el trigo[7]. ¿Qué dices, mentiroso? ¿De dónde viene que no podamos leer ese privilegio entre los actos de Silvestre[8]? Esta obra, me parece a mí, es algo excepcional y difícil de encontrar, y no la tiene la gente en general, sino que está guardada, como antiguamente lo estaban los libros de Fastos por los pontífices, o los libros sibilinos por los decenviros[9]. Fue escrita en lengua griega, siria o caldea. Gelasio atestigua que fue leída por muchos católicos; Jacobo de la Vorágine la menciona, también nosotros hemos visto miles de copias escritas hace tiempo, y en prácticamente todas las catedrales la suelen leer cuando llega el día del aniversario de Silvestre[10], y, sin embargo, nadie dice que ha leído ahí lo que tú has añadido, nadie lo ha oído, nadie lo ha visto en sueños. ¿O hay, quizás, alguna versión diferente? ¿Y cuál sería ésa? Yo no conozco otra, ni entiendo que te refieras a otra versión, ya que tú hablas de aquella de la que Gelasio comenta que se suele leer en muchas iglesias. En ésta, sin embargo, no encontramos tu privilegio. Pero si eso no se puede leer en la vida de Silvestre, ¿por qué afirmas que sí se puede leer? ¿Cómo te

has atrevido a bromear en una cuestión de tal envergadura y a jugar con la voluntad de las personas sencillas?

[xxxix] Pero debo de ser tonto por obstinarme con el atrevimiento de aquél antes que con la demencia de los que sí se lo han creído. Si alguien dijera que esto se había conservado para la memoria entre los griegos, entre los hebreos, entre los bárbaros, ¿no pediríais que nombrara al autor, que mostrara el códice, y que fuera explicado por un traductor fiable antes de creerlo? Y ahora hace mención de un conocidísimo códice de vuestra propia lengua, y vosotros, o bien no cuestionáis un hecho tan increíble, o bien, aun no encontrando el texto, sois de una credulidad tan simple que lo tenéis por algo escrito y auténtico. Y, satisfechos con este título, movéis cielo y tierra, y, como si nunca hubiera existido duda alguna, perseguís con el terror de la guerra y con otras amenazas a quienes no os creen.

¡Ay, buen Jesús, cuánta fuerza, cuánta divinidad hay en la verdad! Ésta se defiende por sí misma sin el gran esfuerzo de todos los engaños y mentiras, hasta el punto de que, cuando se produjo en la corte del rey Darío una discusión sobre qué era lo más fuerte y cada uno dijo una cosa distinta, la palma victoriosa fue merecidamente concedida a la verdad[11].

Puesto que mi caso tiene que ver con los sacerdotes, no con los laicos, habrá que buscar ejemplos eclesiásticos, mejor que seglares. Judas Macabeo, cuando hubo obtenido una alianza amistosa del Senado tras enviar embajadores a Roma, se preocupó de que los términos de la alianza fueran grabados en bronce y se llevaran a Jerusalén[12]. Eso por no hablar de las tablas de piedra del Decálogo que Dios dio a Moisés[13]. Y esa donación de Constantino, tan magnífica y tan asombrosa, no se puede demostrar mediante ningún documento, ni en oro, ni en plata, ni en bronce, ni en mármol, ni aun en libros, sino solamente si creemos a ése, en papel o en pergamino.

Jubal, el primer creador de música[14] –tal como cuenta Josefo–, cuando los ancianos expresaron su opinión de que el mundo debía ser destruido, una vez por el agua y otra vez por el fuego, inscribió sus enseñanzas en dos columnas –una de ladrillo, contra el fuego; la otra de piedra, contra las aguas, la cual todavía se conservó hasta la época de Josefo, según él cuenta–, para que así siempre se mantuviera su favor hacia los hombres[15]. Y entre los romanos rústicos y todavía agrestes, aunque la escritura era escasa y excepcional, las leyes de las doce tablas fueron grabadas en bronce, las cuales se encontraron intactas después de ser capturada e incendiada la ciudad por los galos. Hasta tal punto la prudente providencia vence las dos fuerzas más poderosas de los asuntos humanos: el paso del tiempo y la violencia de la suerte.

¿Y Constantino firmó la donación de la totalidad de las tierras sólo en un papiro y con tinta? ¡Lo digo, sobre todo, porque el inventor de la leyenda, sea quien sea, hace decir a Constantino que él creía que no faltarían quienes rompieran esta donación por una codicia desmesurada! ¿Tienes miedo de esto, Constantino, y no te preocupas de que los que podrían arrebatar Roma a Silvestre puedan robar también la carta? ¿Qué ocurre? ¿Que el mismo Silvestre no hace nada por sí mismo? ¿Le encarga todo a Constantino? ¿Es él tan descuidado y perezoso en una cuestión tan importante? ¿No prevé nada para sí, nada para su Iglesia, nada para la posteridad? ¡Pero bueno! ¿A quién le has encargado la administración del Imperio romano? A alguien que en medio de tan gran beneficio o riesgo de un asunto tan importante se queda dormido, cuando, en realidad, una vez perdido el documento del privilegio, no podrá demostrar la donación, sobre todo con el paso del tiempo.

[38.xl] El loco lo llama «la página del privilegio[16]». ¿Llamas privilegio –prefiero atacarle como si estuviera presente– a la donación de todo el mundo? ¿Y pretendes que esté escrito en una «página» y que

Constantino hizo uso de ese tipo de lengua? Si el título ya es absurdo, ¿qué vamos a pensar del resto?

[xli] «El emperador Constantino, el cuarto día después de su bautismo, confirió este privilegio al pontífice de la Iglesia romana, para que en todo el mundo romano los sacerdotes tengan a éste como su cabeza, de la misma manera que los jueces lo tienen como su rey»[17].

Esto aparece en la misma historia de Silvestre, y no se puede dudar de él cuando el documento se llama «privilegio». Pero, según la manera de actuar de los que fabrican mentiras, él comienza por la verdad con el fin de que lo que sigue, que es mentira, tenga autoridad. Como Sinón en la obra de Virgilio: «Rey, te diré toda la verdad, sea la que sea –dijo–, y no negaré que soy de la gente de Argos. Esto lo primero»[18]. Después añadió sus mentiras. Así, en este punto actúa nuestro Sinón, quien, habiendo empezado con la verdad, ha añadido:

[xlii] «En este privilegio, entre otras cosas, se lee esto: "Nosotros, junto con todos nuestros sátrapas y el Senado entero, los optimates también, y con todo el pueblo súbdito del poder de la Iglesia de Roma hemos considerado útil que, al igual que san Pedro parece haber sido designado vicario de Dios en la tierra, igualmente también los pontífices, que son los representantes de ese mismo príncipe de los apóstoles, deben obtener de nosotros y de nuestro imperio un poder concedido de una supremacía mayor que la que parece poseer la clemencia de nuestra serenidad imperial terrenal"».

[39] ¡Oh, criminal, sinvergüenza! La misma historia que alegas como testimonio narra que, durante mucho tiempo, nadie del orden senatorial estaba dispuesto a aceptar la religión cristiana, y que Constantino había presionado con sobornos a algunos pobres para que se bautizaran. Y tú dices que lo decretaron enseguida, durante los primeros días, el Senado, los nobles, los sátrapas, como si fueran ya cristia-

nos, con el César, para honrar a la Iglesia de Roma. ¿Qué dices? ¿Cómo pretendes que los sátrapas[19] hayan participado? ¡Oh, necio! ¡Oh, ignorante! ¿Así hablan los césares? ¿Así suelen comenzar los decretos romanos? ¿Quién ha oído alguna vez mencionar a sátrapas en los edictos de los romanos? No retengo en mi memoria haber leído nunca que se mencionara un sátrapa romano, ni siquiera en las provincias romanas.

Pero éste habla de los sátrapas del emperador, y los antepone al Senado, aunque todos los honores, incluso los concedidos al emperador, sean decretados solamente por el Senado, o con la unión del pueblo romano. De aquí viene que veamos escrito en lápidas antiguas, en tablillas o en monedas de bronce dos letras, «S.C.», es decir, *«Senatus Consulto»*[20], o cuatro, «S.P.Q.R.», es decir, *«Senatus populusque Romanus»*[21]. Y, según recuerda Tertuliano, cuando Poncio Pilato escribió al césar Tiberio y no al Senado acerca de los hechos maravillosos de Cristo –ya que los magistrados acostumbraban a escribir al Senado acerca de los asuntos importantes–, el Senado tomó con indignación este asunto y rechazó la propuesta de Tiberio de que Jesús fuera adorado como un dios, solamente por su tácita indignación ante esa ofensa a la dignidad senatorial y –para que supiera cuánto valía la autoridad del Senado– obtuvo que no se le adorara como a un dios[22].

[40] ¿Cómo? ¿«Optimates», dices? Entendemos que éstos son los principales hombres en la república –¿por qué deben mencionarse, cuando se guarda silencio sobre otros magistrados?–, o que son aquellos que no son «populares» y persiguen la benevolencia del pueblo, sino que buscan y defienden el bienestar de los aristócratas y de las clases altas, como Cicerón demuestra en uno de sus discursos[23]. Así, decimos que César, antes del derrocamiento de la república, había sido un «popular», y Catón uno de los «optimates», cuya diferencia ya la explicó Salustio[24]. Y no se dice que los «optimates» asistieran al consejo más que los «populares» u otros hombres respetables.

¿Pero qué tiene de sorprendente que los «optimates» asistan, cuando, si creemos a esta persona, «todo el pueblo» lo consideró con el Senado y el César, y también el «súbdito de la Iglesia de Roma»? ¿Y quién es ese pueblo?, ¿el romano? ¿Pero por qué no llamarlo «pueblo romano», mejor que «pueblo súbdito»? ¿Qué nuevo insulto es éste contra los quirites? A ellos se refiere el elogio del mejor de los poetas: «Recuerda, romano, dominar con poder a los pueblos»[25]. ¡Quien domina a los demás pueblos es llamado «pueblo súbdito»! ¡Esto es increíble! Pues en esto, como atestigua Gregorio en muchas cartas, el dirigente romano difiere de los demás, porque sólo él es dirigente de un pueblo libre[26]. Sea el resto como tú pretendes. ¿No son súbditos los demás pueblos? ¿O te refieres a otros pueblos? ¿Cómo pudo ocurrir en tres días que todos los pueblos súbditos del poder de la Iglesia de Roma asistieran a aquel decreto? ¿Toda la escoria del pueblo opinaba también, o no? ¿Cómo? ¿Constantino, antes de someterlo al pontífice de Roma, llamaba «súbdito» a su pueblo? ¿Cómo es eso de afirmar que los que se llaman súbditos participaron en la creación del decreto? ¿Cómo es eso de afirmar que han decretado precisamente que son súbditos y que la persona de quien son súbditos los tenga como súbditos? ¿Qué otra cosa haces, infeliz, sino demostrar que tienes la intención de mentir, pero no tienes la capacidad?

[41.xliii] «Nombrando al mismo príncipe de los apóstoles o a sus vicarios, que sean nuestros firmes intercesores[27] con Dios. Y, al igual que lo es nuestro poder imperial terrenal, así hemos decretado que su sacrosanta Iglesia romana sea honrada con veneración y que se exalte gloriosamente el sagradísimo asiento de san Pedro más que nuestro imperio y trono terrenal, atribuyéndole el poder, la gloria, la dignidad, la fuerza y el honor imperial.»

Vuelve a la vida sólo un momento, Firmiano Lactancio[28], y frena a este asno que rebuzna tan fuerte y horriblemente. Se deleita tanto con el sonido de sus palabras hinchadas que repite y devuelve lo que antes ha dicho. ¿De esta manera escribían en tu época los escribas del César, y no digamos ya sus secretarios? Constantino los nombró no «sus intercesores» sino «que sean sus intercesores», para que la redacción fuera más correcta. Es una honesta razón hablar como un bárbaro para que el discurso pueda discurrir con más elegancia, como si, de hecho, pudiera ser elegante entre tanta aspereza.

«Nombrando al mismo príncipe de los apóstoles o a sus vicarios»: no nombras a Pedro y después a sus vicarios, sino a él, sin ellos, o a ellos, sin él[29]. Y llama a los pontífices de Roma «vicarios de Pedro», como si viviera Pedro, o como si fueran de una dignidad más baja que Pedro.

[42] ¿Y no es una barbaridad lo de «de nosotros y de nuestro imperio[30]»? ¡Como si el Imperio tuviera personalidad para dar concesiones y poder! Y no se contentó con decir lo de «deben obtener», sino que también dice «concedido», aunque con una de las dos expresiones hubiera sido suficiente. Y lo de los «firmes intercesores» es muy elegante. Es decir, que quiere que sean firmes para que no se corrompan por el dinero ni se dejen llevar por el miedo. Y lo del «poder imperial terrenal»: dos adjetivos sin una conjunción. ¡Y lo de «sea honrada con veneración», y lo de «la clemencia de nuestra serenidad imperial»! Eso huele a la elocuencia de Lactancio, cuando al tratar sobre el poder del Imperio nombra la «serenidad» y la «clemencia» en vez de la «grandeza» y la «majestad».

Y qué hinchado está por la soberbia inflada, como lo de «se exalte gloriosamente» a través de «la gloria, el poder, la dignidad, la fuerza y el honor imperial»[31], que parece tomado del Apocalipsis, donde se dice: «Digno es el cordero que fue matado de recibir la virtud, la divinidad, la sabiduría, la fuerza, el honor y la bendición»[32]. Con fre-

cuencia, como será demostrado más tarde, se describe a Constantino recibiendo los epítetos de Dios e intentando imitar la lengua de las Sagradas Escrituras, las cuales nunca había leído.

[43.xliv] «Y, al decretarlo, sancionamos que tenga la supremacía también sobre las cuatro sedes, Alejandría, Antioquía, Jerusalén y Constantinopla, como también sobre todas las iglesias de Dios en todo el orbe de la tierra. Y también el pontífice, quien durante mucho tiempo ha dirigido la misma sacrosanta Iglesia romana, que sea más destacado y que sea el dirigente para todos los sacerdotes, y que dirija el mundo entero y todo lo que, según su juicio, sea para procurar el servicio de Dios y la fe o la estabilidad de los cristianos, que sea administrado.»

Omito ahora los barbarismos de la lengua, como cuando dice «el dirigente para los sacerdotes» y no «de los sacerdotes»[33], y que diga «ha dirigido» y «sea»[34] en la misma oración, y cuando dice «en todo el orbe de la tierra» añade otra vez «del mundo entero»[35], como si hubiera deseado incluir algo más, o el cielo, que es parte del mundo, aunque una buena parte de la tierra no esté bajo el poder de Roma. Y distingue «para procurar la fe o la estabilidad de los cristianos»[36], como si no pudieran darse las dos a la vez; y mezcla «decretar» y «sancionar»[37]. Y, como si Constantino no lo hubiera unido antes ya con el resto en la redacción del decreto, lo describe decretando y, como si impusiera un castigo, sancionando, y sancionándolo a la vez con el pueblo.

¿Qué cristiano podría soportar todo esto y no castigaría de forma crítica y severa al papa, que lo tolera y con gusto lo escucha y lo recita? ¿Admitiría que, cuando recibió la sede romana la primacía de Cristo, y esto lo hubiera declarado el octavo sínodo, según el testimonio de Graciano y muchos de los griegos, deba decirse que la recibió de Constantino, un cristiano muy reciente, como si fuera Cristo? ¿Esto hubiera querido decir aquel modestísimo emperador? ¿Esto hubiera

querido oír este piadosísimo pontífice? ¡Lejos de mí un crimen tan grave de uno y de otro!

[44.xlv] Y lo que es mucho más absurdo ¿la naturaleza de las cosas permite que alguien hable de Constantinopla como una de las sedes patriarcales, la cual entonces no era ni sede ni patriarcal, ni una ciudad cristiana, ni se llamaba así, ni estaba fundada, ni decidida su fundación? Pues el privilegio fue concedido el tercer día después de que Constantino se convirtiera al cristianismo, cuando todavía era Bizancio, no Constantinopla. Podría parecer yo un mentiroso, si no fuera porque este tonto escribe casi al final del privilegio:

«Por lo que hemos considerado apropiado que nuestro imperio y nuestro poder real se deban trasladar a las regiones del este y que en el mejor sitio de la provincia de Bizancia se construya una ciudad con nuestro nombre, y que allí se establezca nuestro imperio».

Si aquél se proponía trasladar el Imperio, entonces todavía no lo había trasladado; si se proponía establecer su imperio allí, entonces todavía no lo había establecido; así, si él se proponía construir una ciudad, entonces todavía no la había construido: por lo tanto, él no habría podido hacer mención de ella como una ciudad patriarcal, como una de las cuatro sedes, como una ciudad cristiana, como una ciudad llamada así, como una ciudad construida, como una ciudad que se iba a construir. Según se deduce de la historia que Palea muestra como testimonio, todavía no lo había decidido. Y este animal –sea Palea o sea otro a quien sigue Palea– no ve que contradice la historia en la que se dice que Constantino publicó el decreto referente a la fundación de la ciudad no por propia iniciativa, sino por una orden de Dios en sueños; no en Roma, sino en Bizancio; no tras pocos días, sino después de algunos años, y que decidió el nombre que se le había mostrado en sueños.

¿Quién no ve todavía que quien redactó el privilegio era muy posterior a la época de Constantino, y que, al querer adornar su falsedad, se le olvidó lo que había dicho antes: que estos acontecimientos ocurrieron en Roma, al tercer día de que Constantino fuera bautizado? Así que el viejo proverbio usado en la Antigüedad le viene muy bien: «Le conviene a los mentirosos tener buena memoria»[38].

[xlvi] ¿Y cómo es que habla de la provincia de «Bizancia», cuando se trataba de una ciudad de nombre Bizancio, un lugar en absoluto suficientemente grande para la construcción de una ciudad tan grande?[39] Pues la vieja ciudad de Bizancio estaba incluida dentro de las paredes de Constantinopla, y éste dice que la ciudad debe ser construida en su «mejor sitio». ¿Cómo es que pretende que Tracia, donde estaba Bizancio, se sitúe en el este, si está hacia el norte? Supongo que Constantino desconocía el lugar que había elegido para edificar la ciudad, bajo qué cielo estaba, si era una ciudad o una provincia, o cuál era su tamaño.

[45.xlvii] «En las iglesias de los santos apóstoles Pedro y Pablo, para el abastecimiento de sus luces, hemos transferido propiedades de nuestras posesiones, y las hemos enriquecido con diversos objetos, y se lo hemos concedido por nuestra generosidad a través de nuestro mandato imperial sagrado, tanto en Oriente como en Occidente, así en el norte como en la región del sur, es decir, Judea, Grecia, Asia, Tracia, África e Italia y las diferentes islas, bajo esta clara condición: que todos esos bienes sean administrados por las manos de nuestro santísimo padre Silvestre, el sumo pontífice, y sus sucesores.»

¡Ay, criminal! ¿Había en Roma «iglesias» o templos dedicados a Pedro y Pablo? ¿Quién las había construido? ¿Quién se habría atrevido a levantarlas, cuando, según dice la historia, los cristianos nunca habían tenido un lugar que no fueran refugios y escondrijos? Y si hubiera habido en Roma algunos templos dedicados a aquellos apóstoles, no ha-

brían permitido que en ellos se encendieran grandes lámparas; eran capillitas consagradas, no iglesias; eran pequeños santuarios, no templos; eran oratorios en casas privadas, no catedrales públicas: así que no había tanta necesidad de preocuparse por las lámparas de los templos como por los templos mismos.

¿Pero qué dices tú, que describes a Constantino llamando «santos» a Pedro y Pablo, y «santísimo» a Silvestre, cuando todavía estaba vivo, y su mandato, que poco antes había sido pagano, lo llama «sagrado»[40]? ¿Tanto hay que aportar para mantener las lámparas, hasta el punto de que el mundo entero se enterara?

[46] ¿Y cuáles son esas «propiedades» y especialmente las «de las posesiones»? La frase «posesión de las propiedades» solemos decirla, no «propiedades de las posesiones»[41]. Hablas de propiedades, pero no explicas qué propiedades. Lo has enriquecido «con diversos objetos»[42], pero no muestras cuándo ni con qué objetos. Pretendes que las «regiones» del mundo «sean administradas» por Silvestre[43], y no explicas de qué manera deben ser administradas. Has reconocido que estas razones son anteriores; entonces, ¿por qué dices que ahora ha comenzado a honrar a la Iglesia de Roma y que le concede un privilegio? Hoy lo concedes, hoy lo enriqueces, ¿por qué dices «hemos concedido» y «hemos enriquecido[44]»?

¿De qué hablas, o en qué piensas, bestia? Mi discusión es con el inventor de la leyenda, no con el excelente emperador Constantino. [xlviii] ¿Pero por qué busco en ti algún entendimiento, alguna sabiduría, tú que no estás dotado de ninguna capacidad, de ninguna cultura, tú que dices «luces» en vez de «lámparas»[45] y «transferir en las regiones orientales» en vez de «transferir a las regiones orientales»[46], como debe ser?

[47] ¿Cuáles son, además, esas cuatro «regiones»[47]? ¿Cuál consideras «oriental»? ¿Tracia? ¡Si, como he dicho, está inclinada hacia el norte! ¿Judea? ¡Si mira hacia el sur, más o menos al lado de Egipto! ¿Y cuál consideras «occidental»? ¿Italia? ¡Pero si estos acontecimientos ocurrían en Italia y nadie que viva allí la llama occidental, como sí decimos que Hispania está en el oeste, o que Italia se extiende por un lado hacia el sur y por el otro hacia el norte, más bien que hacia occidente! ¿Qué consideras «el norte»? ¿Tracia? ¡Pero si tú mismo pretendes que esté hacia el este! ¿Asia? Ésta sola abarca todo Oriente, pero incluye también el norte compartido con Europa. ¿Qué consideras «el sur»? ¿África, evidentemente? ¿Pero por qué no especificabas separadamente alguna provincia? A no ser que, quizá, los etíopes estén bajo el poder de Roma. Y, de todos modos, Asia y África no vienen a colación cuando dividimos el mundo en cuatro partes y enumeramos las regiones de cada uno, sino cuando la dividimos en tres: Asia, África y Europa; es decir, a menos que llames Asia a la provincia asiática, y África a la provincia que está al lado del país de los gétulos[48], la cual no veo por qué debe nombrarse especialmente.

¿Constantino habría hablado así al describir las cuatro partes del mundo, de manera que hubiera mencionado estas regiones y no otras? ¿Habría comenzado con Judea, la cual se cuenta como parte de Siria, y entonces no era Judea, después de la destrucción de Jerusalén, con los judíos exiliados y ya casi exterminados, hasta el punto de que apenas creería yo que alguno se hubiera quedado en su antigua patria, y no hubiera habitado en otros lugares? ¿Dónde, en fin, estaba Judea, la cual ya no se llamaba Judea, tal como vemos hoy extinguido ese nombre de la región? Y al igual que, una vez exterminados los cananeos, la región dejó de llamarse Canaán y fue cambiado el nombre por Judea a causa de sus nuevos habitantes, así, una vez exterminados los judíos y llegados nuevos pueblos para habitarla, dejó de llamarse Judea.

Mencionas Judea, Tracia, las islas, pero no piensas mencionar Hispania, la Galia, Germania. Y mientras hablas de otras lenguas, la hebrea, la griega, la bárbara, no hablas de ninguna de las provincias que utilizan el latín. Veo que has omitido éstas con el fin de incluirlas más tarde en la donación. ¿Cómo? ¿No eran todas estas grandes provincias del este suficientes para soportar el gasto de mantener las lámparas sin que ayude el resto del mundo? Paso por alto el hecho de que digas que se concedió por generosidad y no, por tanto, como dicen ésos, por la curación de la lepra. Pero, por otra parte, sería un insolente quien pusiera un pago en el lugar de un regalo.

[48.xlix] «A san Silvestre, su vicario[49], por la presente entregamos nuestro palacio imperial de Letrán, tras la diadema, es decir, la corona de nuestra cabeza, así como el gorro frigio y también la superhumeral, es decir, la cinta que suele rodear el cuello imperial; y también la capa de púrpura y la túnica escarlata, y toda la indumentaria imperial; o la dignidad de los que dirigen la caballería imperial; confiriéndole también los cetros imperiales, junto con todos los signos, banderas y diversas insignias imperiales, y toda la pompa de nuestra eminencia imperial y la gloria de nuestro poder. Y decretamos también para los hombres de otra clase, los reverendísimos clérigos que sirven a la santa Iglesia romana, que tengan la cúspide de este poder excepcional y esta excelencia, con cuya gloria nuestro ilustrísimo Senado parece adornarse, es decir, que se hagan cónsules patricios, y también hemos proclamado que estén condecorados con otras dignidades imperiales. Y al igual que las milicias imperiales se hallan condecoradas, así hemos decretado que el clero de la santa Iglesia romana sea ensalzado. Y de la misma manera que el poder imperial se organiza en realidad a través de diversos organismos de mayordomos, celadores y todos los concubinos[50], así deseamos también que la santa Iglesia romana se enaltezca. Y, para que la gloria pontifical brille con más luz, decretamos también que los santos clérigos de esta misma santa Iglesia romana ca-

balguen caballos adornados con paños y lienzos, es decir, adornados con el color más blanco; y al igual que nuestro Senado utiliza calzado con calzas de lana, que se distingan con la tela blanca, y que así se adornen igual para alabar a Dios los dedicados a las cosas celestiales y a las terrenales.»

[49] ¡Oh, santo Jesús! ¿No le responderás en un huracán a este que lía las frases con palabras ignorantes[51]? ¿No tronarás[52]? ¿No lanzarás rayos vengadores de tal blasfemia? ¿Soportarás tal infamia en tu familia? ¿Puedes oír esto, verlo, dejarlo pasar tanto tiempo cerrando los ojos[53]? Pero eres sufridor y lleno de compasión[54]. Sin embargo, temo que esta paciencia tuya pueda convertirse en ira y castigo, tal como lo hubo contra aquellos de los que dijiste: «Y los abandoné, según el deseo de sus corazones; caminarán según sus propias decisiones»[55]; y en otro sitio: «Los entregué a su condenable sentir para que hicieran lo que no les convenía, ya que no habían procurado conocerme»[56].

Ordéname gritar contra ellos, te lo pido, Señor, y quizá así se conviertan[57]. ¡Oh, pontífices de Roma, ejemplo de todos los crímenes para los demás pontífices! ¡Oh, desvergonzados escribas y fariseos, que os sentáis en el asiento de Moisés y hacéis las obras de Datán y de Abiron[58]! ¿Así que los vestidos, el decoro, el lujo, la pompa, la caballeriza, el modo de vida, en fin, de un César le corresponde al vicario de Cristo? ¿Cuál es la relación de un sacerdote con el César? ¿Silvestre llevó esta vestimenta? ¿Disfrutó de ese lujo? ¿Vivió y reinó con tal cantidad de criados en su casa? Las personas más criminales no entienden que Silvestre debiera haber tomado las vestiduras de Aarón[59], quien había sido el sumo sacerdote de Dios, más que las de un príncipe pagano.

[50] Pero esto se debe repetir con más insistencia en otra parte. De momento, hablemos con este sicofanta[60] sobre los barbarismos del

discurso, y que a partir de su charlatanería quede clara por su propia voluntad su vergonzosa mentira.

[l] «Entregamos», dice, «nuestro palacio imperial de Letrán»; como si hubiera colocado mal el regalo del palacio aquí entre los ornamentos. Luego él lo repite donde se trata sobre los regalos. «Tras la diadema»; y, como si los que estaban presentes no lo entendieran, explica: «Es decir, la corona». De hecho, aquí no añadió «de oro», sino que más adelante, matizando las mismas declaraciones, dijo «de oro purísimo y de gemas preciosas». Este ignorante desconocía que la diadema era de paño o quizá de seda. De aquí suele citarse esa famosa frase de un rey: «Dicen que antes de que él pusiera sobre su cabeza la diadema, sosteniéndola un momento la contempló y dijo: ¡Oh, paño más noble que afortunado, si alguien supiera de verdad de cuántas angustias y peligros estás lleno, nadie querría cogerte ni aunque estuvieras tirado por el suelo!»[61]. Ése no se imagina sino que es de oro, a la que ahora los reyes le suelen añadir un aro de oro con gemas.

Pero Constantino no era rey, ni se habría atrevido a considerarse rey ni a adornarse con la ceremonia real: él era el emperador de los romanos, no su rey. Donde hay un rey, no hay república, pero en la república hubo también, a la vez, muchos emperadores[62]. Pues Cicerón escribe así frecuentemente: «Marco Cicerón, emperador», envía un saludo a uno u otro «emperador»[63], aunque más adelante el dirigente romano se distinga con un nombre particular que es el de sumo emperador de todos.

[51.li] «Así como el gorro frigio y la banda superhumeral, es decir, la cinta que suele rodear nuestro cuello imperial.» ¿Quién ha oído alguna vez hablar del «gorro frigio»[64] en latín? ¿Mientras hablas como un bárbaro quieres hacerme creer que ése es el lenguaje de Constantino o de Lactancio? Plauto, en Menaechmi, empleó *«phrygionem»* para un bordador de ropa[65], Plinio llama *«phrygionas»* las ropas bordadas

con una aguja porque las inventaron los frigios[66]; ¿pero qué es el «gorro frigio»?

Esto, que no está claro, no lo explicas; pero sí explicas lo que está muy claro: dices que el «superhumeral» es una «cinta»[67] y no sabes lo que es una cinta. Pues no debes imaginarte un adorno alrededor del cuello de César, una correa hecha de cuero, que es lo que se llama cinta. Así, llamamos «cintas» a las riendas y fustas. Por lo cual, si entonces se mencionan las cintas de oro, no debe entenderse otro significado que unas riendas, doradas, que suelen rodear el cuello de un caballo u otro animal. Así que, según me parece a mí, este tema te ha traicionado, y cuando pretendes poner una cinta de oro alrededor del cuello del César o de Silvestre, estás haciendo de un ser humano, el emperador, y del sumo pontífice, un caballo y un asno.

[52.lii] «Y también la capa de púrpura y la túnica escarlata.» Como Mateo dice «una capa escarlata»[68] y Juan «un traje púrpura»[69], ha intentado unirlos uno y otro en el mismo sitio. Pero si es el mismo color, como los evangelistas explican, ¿por qué no te ha bastado con nombrar uno solo, como les bastó a ellos? A menos que, como dicen ahora los ignorantes, uses «púrpura» para referirte a un tipo de paño de seda de color blanco. Sin embargo, la púrpura es un pez con cuya sangre se tiñe la lana[70], y así, del tinte se le ha dado el nombre al paño, cuyo color se puede considerar rojo, aunque puede ser algo negruzco, parecido al color de la sangre coagulada, y casi violáceo. Por eso a la sangre Homero y Virgilio la llaman «de color púrpura»[71], y el mármol «porfírico»[72], cuyo color es muy semejante al de la amatista, y es que los griegos a la púrpura la llaman «pórfira». Quizá no ignores que «escarlata» se utiliza como rojo, ¿pero por qué dices «escarlatado», cuando nosotros decimos «escarlata»[73]?

Y juraría que desconoces totalmente qué clase de ropa es la «capa»[74]. Pero para no traicionarse más como mentiroso, definiendo prendas específicas, la recoge a la vez en una sola expresión, diciendo «toda la indumentaria imperial». ¿Cuál es esa? ¿La que suele ponerse en la guerra? ¿La de las cacerías? ¿La de los banquetes? ¿La de los espectáculos? ¿Qué podría ser más estúpido que decir que toda la indumentaria del César le conviene a un pontífice?

¡Pero con qué alegría añade: «O la dignidad de los que dirigen la caballería imperial»! Usa la conjunción «o»: ha querido señalar las dos cosas a la vez, como si hubiera mucha semejanza entre ellas, y pasa de la indumentaria imperial a la dignidad ecuestre hablando de no sé qué. Quiere decir algo maravilloso, pero teme ser pillado en la mentira, y así, con las mejillas infladas y con la voz profunda, «da un sonido sin sentido»[75].

[53.liii] «Confiriéndole también los cetros imperiales.» ¡Qué forma de expresarse! ¡Qué esplendor! ¡Qué orden! ¿Cuáles son esos «cetros imperiales»? Hay un solo cetro, no varios. Si sólo el emperador llevaba un cetro, ¿llevará también el pontífice un cetro en la mano? ¿Por qué no le daremos también una espada, un casco y una lanza?

«Junto con todos los signos y banderas[76].» ¿Qué entiendes por «signos»? Los «signos» son estatuas, por lo que leemos con frecuencia «signos y tablas» con el valor de «estatuas y cuadros» –pues los antiguos no pintaban en las paredes, sino en tablas– o estandartes –de ahí lo de «signos y sus compañeras águilas–»[77]. A partir del significado anterior, las estatuas pequeñas y las esculturas se llaman «sigilla»[78]. ¿Entonces, Constantino daba a Silvestre estatuas o águilas? ¿Qué podía ser más absurdo que esto? Y las «banderas», qué pretende que sean, lo

desconozco. ¡Que Dios te pierda, el más retorcido de los mortales, que atribuyes una lengua bárbara a una época erudita!

«Y diversas insignias imperiales»: como había dicho «banderas», ha pensado que había sido suficientemente explícito, y, por lo tanto, él ha acabado el resto con una frase general. ¡Y con qué frecuencia añade la palabra «imperial», como si hubiera ciertas insignias peculiares del emperador más que del cónsul, del dictador, del César!

[54] «Y toda la pompa de nuestra eminencia imperial y la gloria de nuestro poder.» Darío, rey de reyes, pariente de los dioses[79], suelta palabras ampulosas y quilométricas[80], y no habla sino en plural. ¿Cuál es esta «pompa imperial»? ¿La del pepino torcido en la hierba, y que crece en el vientre[81]? ¿Piensas que el César celebraba un triunfo siempre que él salía de casa, como ahora lo suele hacer el papa[82], precedido por caballos blancos que los criados llevan cubiertos y adornados? Por callarme otras tonterías, sólo diré que nada es más absurdo, nada más ajeno a un pontífice romano que esto.

¿Y cuál es esa «gloria»? ¿Acaso un latino llamaría gloria a ese esplendor, a la pompa y parafernalia, como es costumbre en la lengua hebrea? ¡Y también lo de «milicia» en vez de «soldados», lo cual hemos tomado prestado de los hebreos, cuyos libros ni Constantino ni sus secretarios nunca habían visto![83].

[liv] ¡Pero qué grande es tu generosidad, oh emperador, que consideras que no es suficiente haber condecorado al pontífice si no condecoras también a todo el clero! «La cúspide de este poder excepcional y esta excelencia», dices, «que se hagan cónsules patricios»: ¿quién ha oído que los senadores u otros hombres se hagan patricios? Se hacen los cónsules, no los patricios, de una casa patricia –que se llama también senatoria, puesto que los senadores son los padres conscriptos[84]– o de una casa ecuestre o una plebeya. Y es más importante ser senador

que ser patricio, pues un senador es uno de los consejeros elegidos del Estado, mientras que un patricio es quien tiene su nacimiento en una familia senatorial. Así, quien es senador o uno de los padres conscriptos no es necesariamente también un patricio. Mis romanos actúan ahora haciendo el ridículo cuando llaman «senador» a su pretor, puesto que un senado no puede consistir en un solo hombre, y un senador debe tener colegas, y el que ahora se llama «senador» realiza la función del pretor. Dirás: «Pero el título de patricio[85] se encuentra en muchos libros». Lo acepto, pero en los que tratan de épocas posteriores a Constantino, por lo que el privilegio se creó después de Constantino.

¿Pero acaso los clérigos pueden convertirse en cónsules[86]? ¿Los clérigos latinos se prohíben el matrimonio y se harán cónsules? ¿Marcharán a las provincias que les ha tocado en sorteo con sus legiones de soldados y las tropas auxiliares una vez hecha la leva? ¿Los criados y esclavos se harán cónsules? ¿Y no dos, como solía ser, sino cientos o miles? ¿Los siervos que sirven a la Iglesia de Roma recibirán la dignidad de general? ¡Y yo, tonto de mí, me sorprendía de que se le asignara al papa! Los siervos serán generales, los clérigos serán soldados: ¿los soldados no se harán clérigos o llevarán adornos militares? A menos que consagres las insignias imperiales con todo el clero, pues no sé muy bien a qué te refieres. ¿Y quién no ve que esta leyenda fue inventada por los que querían tener una licencia total para vestirse así? Yo pensaría que, si hubiera algún tipo de juego entre los demonios que habitan en el aire, éste consistiría en copiar el culto, el fasto y el lujo de los clérigos, y que disfrutarían muchísimo con un juego escénico de este tipo.

[55.lv] ¿Qué atacaré más, la estupidez de ideas, o la de expresiones? Ya habéis oído la de ideas: ésta es la de expresiones, como es que diga que el Senado «parece adornarse»[87], como si no estuviera ya adornado,

y, además, «que se adorne con gloria». Y pretende que ya haya ocurrido lo que está ocurriendo ahora, cuando dice «hemos proclamado» en vez de «proclamamos»[88], pues así el discurso suena mejor. Y describe el mismo hecho en presente y en pasado, como «decretamos» y «hemos decretado»[89]. Y todo se rellena con estas palabras: «Hemos decretado, decoramos, imperial, dignidad de general, poder, gloria[90], etc.». Él ha utilizado «se halla» en vez de «está» –cuando «hallarse» significa encontrarse o localizarse[91]– y «en realidad» en vez de «es decir»[92]; y «concubinos» en vez de «compañeros»[93]. Los concubinos son los que comparten la cama y están juntos, y, seguramente, hay que entenderlo como referido a prostitutos. Él añade a éstos para poder dormir con ellos –para que por la noche no tenga miedo a los fantasmas, digo yo– y añade a los mayordomos y celadores[94]. No es una pregunta ociosa averiguar el porqué de mencionar estos detalles, pues parece que no ha instruido a un anciano, sino a su alumno o a su hijo jovencito, a quien le instruye en todo lo que su tierna edad necesita, como si él fuera su padre queridísimo, tal como hizo David con Salomón[95].

[56.lvi] Y para que la leyenda se cumpla con todos sus detalles, se les da a los clérigos caballos, para que no se sienten sobre asnos, mientras que Cristo se sentó sobre un burro, y no se les dan cubiertos o ensillados con telas de color blanco, sino «decorados de color blanco». ¿Con qué telas? No con tela de pluma, ni con tela babilonia o cualquier otra clase, sino con «paños y lienzos»[96]: los paños se usan en la mesa y los lienzos en la cama. Y, por si hubiera duda respecto a su color, explica «es decir, del color más blanco». ¡Discurso digno de Constantino! ¡Elocuencia digna de Lactancio, no sólo en las demás frases, que también, sino sobre todo en la frase «cabalguen caballos»!

Y aunque no había dicho nada sobre la vestimenta de los senadores, ni sobre la túnica, ni sobre la púrpura ni sobre el resto, sin embargo, pensó que tenía que hablar de los zapatos. Y no los ha llamado «lunitas»[97], sino «calzas» o «con calzas»[98], las cuales, como suele hacer una persona inepta, explica de esta manera: «Es decir, de lienzo blanco», como si las calzas fueran de lienzo. No me viene ahora a la cabeza dónde he encontrado la palabra «calzas», excepto en Valerio Marcial, cuyo dístico titulado «las calzas de pelo de cabra» es éste: «No los produjo la lana, sino la barba de un macho apestoso, la planta del pie podría meterse en un recodo del río cinifio»[99]. Por tanto, las calzas no son necesariamente ni de lino[100] ni blancas, con las cuales este asno de dos patas no dice que deban calzarse los pies de los senadores, sino que deben «distinguirse los senadores».

Y en la frase «que así se adornen igual para alabar a Dios los dedicados a las cosas celestiales y a las terrenales», ¿a qué llamas celestial?, ¿a qué terrenal?, ¿de qué manera se adornan las cosas celestiales? Cómo es la alabanza a Dios, tú lo habrás visto, pero yo, si tengo algo de fe, nada considero más odioso a ojos de Dios y de los hombres que tanta presunción del clero en las cuestiones seglares. ¿Pero para qué atacar aspectos concretos? Me faltaría tiempo si quisiera, ya no digo explicarlo todo, sino sólo comentarlo.

[57.lvii] «Y por encima de todo, hemos concedido a san Silvestre y a sus sucesores el permiso de que, según nuestra indicación, pueda nombrar sacerdote a quienquiera que él desee, según su propio gusto y consejo, y que lo incluya en el piadoso número de los piadosos clérigos, y que nadie en absoluto considere que actúa con arrogancia.»

¿Quién es este Melquísedec que bendice al patriarca Abraham[101]? ¿Constantino, un cristiano reciente, le ha concedido a quien lo ha bautizado y a quien él llama santo la autoridad de nombrar sacerdotes, como si Silvestre no lo hubiera hecho antes o no hubiera podido ha-

cerlo? ¡Y con qué amenaza prohibió que nadie lo impidiera: «Que nadie en absoluto considere que actúa con arrogancia»! ¡Y con qué elegancia: «Que lo incluya en el piadoso número de los piadosos clérigos», y «según nuestra indicación» y «según su gusto»! Y de nuevo vuelve al tema de la diadema:

[58] «También hemos decretado esto: que él mismo y sus sucesores deban utilizar la diadema, es decir, la corona, que le hemos concedido de nuestra propia cabeza, de oro purísimo y de gemas preciosas, para honor de san Pedro».

Él explica otra vez la palabra «diadema» –pues hablaba con bárbaros, que son olvidadizos– y añade «del oro más puro» para que no se piense que se le ha añadido algo de bronce o de escoria. Y cuando ha dicho «gemas» añade «preciosas», con el mismo temor de que se sospeche que se trata, quizás, de gemas de mala calidad. ¿Pero por qué no «preciosísimas», al igual que el «oro purísimo» de antes? Hay más diferencia entre una gema y otra gema, que entre un oro y otro oro. Y cuando él debía haber dicho «distinguido con gemas» ha dicho «distinguido de gemas»[102].

¿Quién no ve que esto se ha tomado de un pasaje que el emperador pagano no había leído, que dice: «Has puesto en su cabeza una corona de piedra preciosa»[103]? ¿Así habría hablado el César por la vanidad de ceder una corona –como si sólo los césares se coronaran–, y se habría denigrado a sí mismo por tener miedo de que los hombres piensen que él no usaba una corona «de oro purísimo con gemas preciosas» si no lo indicaba? Y encuentra el motivo de hablar así: «Para honor de san Pedro», como si no fuera Cristo la principal piedra angular sobre la que el templo de la Iglesia se ha construido[104], sino Pedro, algo que afirma otra vez más adelante. Pero, si quería honrarlo tanto, ¿por qué no le dedicó el templo episcopal de Roma a él en vez de a san Juan Bautista[105]? ¿Qué ocurre? ¿Acaso esa forma bárbara de hablar no

demuestra que esta cantinela no fue creada en la época de Constantino, sino en una época posterior?

[lviii] Decretamos que «deban usar» en vez de decretamos «que usen»; así hablan y escriben ahora los bárbaros del vulgo: «He ordenado que debas venir» en vez de «he ordenado que vengas». ¡Y «hemos decretado», y «hemos concedido», como si no hubiera ocurrido ahora, sino que hubiera pasado en otro momento!

[59.lix] «Pero el mismo santo papa no toleró usar esa corona de oro sobre la corona clerical que lleva para la gloria del santísimo Pedro.»

¡Qué tontería la tuya, Constantino! Hace poco decías que pusiste la corona en la cabeza del papa para honor de san Pedro. Ahora dices que no lo haces porque Silvestre la rechaza, y aunque apruebas el hecho del rechazo, ordenas, sin embargo, que utilice la corona de oro, y lo que él considera que no debería hacer, tú ordenas que sus sucesores lo hagan.

Paso por alto el hecho de que llames «corona» a la tonsura y «papa» al romano pontífice, quien todavía no había empezado a llamarse particularmente así[106].

[60.lx] «Y hemos colocado con nuestras propias manos sobre su santísima cabeza un espléndido gorro frigio de brillo blanquísimo en representación de la resurrección del Señor, y sosteniendo el freno de su caballo como reverencia a san Pedro, realizamos para él el deber del escudero, decretando que todos sus sucesores, y sólo ellos, utilicen este mismo gorro frigio en las procesiones, como imitación de nuestro poder.»

¿No os parece que este inventor de leyendas no miente por imprudencia, sino que lo hace deliberadamente, por una causa concreta, y que por todas partes se le escapan asideros por donde pillarlo? En el mismo pasaje dice que con el gorro frigio se representa «la resurrección

del Señor» y que «se imita el poder» del César: dos explicaciones que discrepan entre ellas totalmente. Pongo a Dios por testigo de que no encuentro con qué palabras, con qué dureza de palabras acuchillaría a este sinvergüenza descarriado. ¡Hasta tal punto vomita todas sus palabras llenas de locura! Él no sólo hace a Constantino similar en sus obligaciones a Moisés, quien ordenó al sumo sacerdote por mandato de Dios[107], sino que también lo convierte en un descubridor de misterios secretos, lo cual es dificilísimo incluso para los que son versados largo tiempo en los textos sagrados.

¿Por qué no nombraste sumo pontífice a Constantino –como lo fueron muchos emperadores[108]–, de manera que sus condecoraciones se transfirieran más fácilmente a otro sumo pontífice? Pero no conocías la historia. Y doy gracias a Dios con todas las letras, por haber permitido que esa idea criminal sólo cayera sobre un hombre tontísimo.

Esto también lo demuestra lo siguiente, pues dice que Moisés «realizó el deber del escudero» para Aarón, que estaba sentado en su caballo, y que esto no ocurrió en Israel, sino entre los cananeos y egipcios, es decir, en un país pagano, donde no había un gobierno normal, sino más bien una corte de demonios y de pueblos adoradores de demonios.

[61.lxi] «Por esto, para que la cumbre pontificia no se deteriore, sino que se adorne más que la dignidad y autoridad del poder terrenal, he aquí que entregamos y cedemos al santísimo pontífice y papa universal Silvestre tanto nuestro palacio como la ciudad de Roma y todas las provincias, lugares y ciudades de Italia o de las regiones occidentales, y hemos establecido mediante un decreto ejecutivo que éstas han de ser gobernadas por él y por sus sucesores, y que han de permanecer[109] bajo el derecho de la santa Iglesia romana.»

Ya hemos hablado bastante sobre esto en el discurso de los romanos y el de Silvestre. De este pasaje hay que decir que no habría nadie que hubiera aceptado que se incluyeran todas las naciones en una sola palabra de la donación, ni tampoco habría quien hubiera detallado las nimiedades que aparecen antes –cinta, zapatos, paños de caballos– y no haya referido con su nombre las provincias que hoy tienen reyes, o gobernantes semejantes a reyes. Y no sólo uno cada una.

Pero este mentiroso, según me parece a mí, no sabía qué provincias estaban bajo el poder de Constantino y cuáles no lo estaban, pues, en realidad, no todas estaban bajo su poder. Vemos señaladas todas las regiones, una a una, en la división de los generales tras la muerte de Alejandro; vemos señaladas por Jenofonte las tierras y los gobernantes que estuvieron bajo el poder de Ciro, ya sea por voluntad propia o por las armas[110]; vemos recogido por Homero, en su catálogo, el nombre de los reyes griegos y bárbaros, su estirpe, su patria, su carácter, sus fuerzas, su belleza, el número de sus naves y el número aproximado de sus soldados[111]. Este ejemplo lo imitaron no sólo los griegos, sino, sobre todo, nuestros latinos, como Ennio, Virgilio, Lucano, Estacio y otros muchos. En la división de la tierra prometida Josué y Moisés describieron incluso las pequeñas aldeas[112]. ¿Y tú te resistes a enumerar incluso las provincias? Sólo dices «las provincias occidentales»: ¿cuáles son los límites de Occidente? ¿Dónde empiezan? ¿Dónde acaban? ¿Acaso son tan claros y fijos los límites de Occidente y Oriente, del sur y del norte, como lo son los de Asia, África y Europa?

Quitas las palabras necesarias y pones palabras vacías. Dices «provincias, lugares, ciudades»: ¿es que las provincias y las ciudades no son lugares? Y cuando dices «provincias» añades «ciudades», como si éstas no se entendieran dentro de aquéllas. Pero no es extraño que quien aleja de sí una parte tan grande del mundo omita los nombres de las mismas ciudades y provincias, y que, como sumido en un sueño, igno-

re aquello de lo que habla. Dices «de Italia o de las regiones occidentales», como si fuera o un territorio o el otro, cuando en realidad entiendes que son las dos. Y dices «las provincias de las regiones», cuando son más bien «las regiones de las provincias»; y «que se han de permanecer» en vez de «que permanecerán[113]».

[62.lxii] «Por eso hemos visto apropiado que nuestro imperio y nuestro poder real se transfieran en las regiones orientales y que en el mejor lugar de la provincia de Bizancia se edifique una sociedad[114] en nuestro nombre, y que nuestro imperio se constituya allí.»

Paso por alto que diga que se edifiquen sociedades, aunque se edifican las ciudades, no las sociedades, y que diga «la provincia de Bizancia». Si tú eres Constantino, da una explicación de por qué has elegido aquel lugar como el mejor para fundar una ciudad. Pues que te traslades a otro sitio después de abandonar Roma no es tan «apropiado» como inevitable. Y no te llames emperador, tú que has perdido Roma y en absoluto eres merecedor del nombre romano que has destruido, ni te llames a ti mismo rey, algo que antes de ti nadie ha hecho, si no es que te llames rey porque has dejado de ser romano. Y, sin embargo, añades una razón verdaderamente noble:

[63.lxiii] «Puesto que donde el príncipe de los sacerdotes y cabeza de la religión cristiana ha sido establecido por el emperador celestial, no es justo que ahí el emperador terrenal tenga poder».

¡Oh, qué tonto, David! ¡Qué tonto, Salomón! ¡Qué tontos, Ezequías y Josías y demás reyes! ¡Todos tontos y poco religiosos, pues persistieron en vivir en la ciudad de Jerusalén con los sumos sacerdotes y no les cedieron la ciudad entera! Más sabe Constantino en tres días que lo que aquellos han podido saber en toda su vida. Y lo llamas «emperador celestial» porque acepta un imperio terrenal, a no ser que te refieras a Dios –pues hablas con ambigüedad– y mientas cuando dices que una

soberanía terrenal de sacerdotes había sido establecida por él sobre la ciudad de Roma y otros lugares.

[64.lxiv] «Y todas estas cosas que a través de esta imperial escritura sagrada y a través de otros decretos divinos hemos establecido y confirmamos, hemos decretado que permanezcan íntegras e inquebrantables hasta el fin del mundo.»

Hace un momento, Constantino, te habías llamado «terrenal», ahora te llamas «divino» y «sagrado». Recaes en el paganismo y en algo peor que el paganismo: te haces un dios, tus palabras las haces sagradas y tus decretos los haces inmortales, pues ordenas al mundo que conserve tus órdenes «íntegras e inquebrantables». ¿No te das cuenta de quién eres tú, recién lavado de la más sucia porquería de la impiedad y apenas purificado? ¿Por qué no añadías la expresión «ni un punto ni una coma»[115] de este privilegio «se omitirá hasta que el cielo y la tierra desaparezcan»? El reino de Saúl, elegido por Dios, no pasó a sus hijos; el reino de David fue dividido en tiempo de su nieto y destruido después: ¿y tú decretas que el reino que entregas, sin que te lo pida Dios, permanezca por tu autoridad hasta el fin del mundo? Es más, ¿quién te ha dicho que el mundo vaya a desaparecer tan rápido? Pues no creo que en este tiempo tengas fe en los poetas que también afirmaban algo así. Por tanto, tú no lo habrías dicho, sino que otro te lo ha atribuido.

Por lo demás, quien ha hablado tan magnífica y soberbiamente comienza a tener miedo y a desconfiar de sí mismo, y, así, actúa con juramentos:

«Por eso ante Dios vivo, quien nos ordenó reinar, y ante su juicio terrible, ponemos por testigos a todos nuestros sucesores, todos los emperadores o nobles, los sátrapas también, y al importantísimo Senado, y a todo el pueblo en todo el mundo entero, y que para la posteridad a

ninguno de ellos se les permita de ninguna manera romper esto ni anularlo en alguno de sus puntos».

¡Qué juramento más justo! ¡Qué religioso! No es diferente a si un lobo jura por su inocencia y su buena fe a los otros lobos y a los pastores, para que las ovejas, que se ha llevado y ha separado de sus hijos y amigos, no intenten quitárselas unos y recuperarlas los otros. ¿Por qué estás tan asustado, Constantino? Si tu obra no es de Dios, será destruida, pero si es de Dios no podrá ser destruida[116]. Pero veo que has querido imitar el Apocalipsis, donde se dice: «Atestiguo a todo el que escucha todas las palabras de la profecía de este libro: si alguien añade a estas cosas, Dios añadirá sobre él las plagas descritas en este libro, y si alguien quita de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida y de la ciudad santa»[117]. Pero tú nunca habías leído el Apocalipsis, así que estas palabras no son las tuyas.

[65.lxv] «Además, si en esto surgiera alguien como falsificador, cosa que no creemos, que permanezca condenado bajo castigos eternos, y que sienta como enemigos suyos a los santos apóstoles de Dios Pedro y Pablo en la vida presente y futura, y que arda en lo más profundo del Infierno y perezca con el Diablo y con todos los impíos.»

Esta intimidación y esta amenaza no suele ser la de un gobernante laico, sino la de los antiguos sacerdotes y flámenes[118]. Y, hoy en día, la de los de la Iglesia. Y es que éste no es el estilo de Constantino, sino el de algún clérigo tonto que no sabía ni qué decía ni cómo decirlo, y que, hinchado y gordo, en plena borrachera y con los calores del vino, eructaba estas frases y estas palabras que no le llegan a la otra persona, sino que se vuelven contra el propio autor. Primero dice «permanezca bajo castigos eternos», después, como si se pudiera añadir algo más, quiere añadir algo nuevo y, tras la eternidad de las penas, añade penas «en la vida presente».

Y aunque nos haya asustado con el castigo de Dios, todavía, como si fuera algo más importante, nos asusta con el odio de Pedro, al que se le añade, no sé por qué, a Pablo, y no sé por qué sólo a Pablo. Y con su modorra habitual vuelve otra vez a las penas eternas, como si no lo hubiera dicho antes. Ahora, si estas amenazas y maldiciones fueran de Constantino, a su vez lo maldeciría yo como a un tirano y un destructor de mi Estado, y le amenazaría con que yo, por mi identidad romana, me iba a vengar.

Y, ahora, ¿quién se asustaría de la maldición de un hombre tan avaricioso, que se inventa palabras al estilo de los actores y que aterroriza a los demás bajo la máscara de Constantino? Esto es ser literalmente un hipócrita, si nos ajustamos a la palabra griega: esconder bajo una máscara ajena la cara propia[119].

[66.lxvi] «Y la página de este decreto imperial, confirmándolo con nuestras propias manos, la hemos colocado sobre el venerable cuerpo de san Pedro.»

¿La página en la que se escribió esto era de papel o de pergamino? Llamamos página a una cara de lo que se llama folio, y, así, un quinternio[120] tiene diez hojas y veinte páginas.

¡Oh, cosa inaudita e increíble! Siendo yo un jovenzuelo, recuerdo haberle preguntado a alguien quién escribió el libro de Job, y, al responderme «el mismo Job», entonces repliqué que cómo era posible que hiciera mención de su propia muerte[121]. Esto puede decirse de muchos otros libros, la explicación de los cuales no es apropiada en este sitio. ¿Pues de qué manera puede narrarse con sinceridad lo que todavía no ha ocurrido? ¿Y reconocerá él mismo que en las inscripciones se narra aquello que ocurrió, por así decirlo, tras la sepultura de las inscripciones? ¡Esto no es distinto a afirmar que la página del privilegio

murió y fue enterrada antes de que naciera, y que, sin embargo, nunca volvió de la muerte y la sepultura, y, además, que fue confirmada antes de que se escribiera, y todo eso no sólo con una mano del César, sino con las dos!

¿Y qué es eso de que «se confirme»? ¿Fue con la firma del César, o con el sello de su anillo? Realmente, eso es de una gran consistencia, y mucho más que si lo hubiera mandado grabar en inscripciones de bronce.

Pero no hace falta un escrito sobre bronce, si el texto se pone «sobre el cuerpo de san Pedro». ¿Por qué aquí omites a Pablo, quien yace también junto a Pedro, y los dos podrían custodiarlo mejor que si estuviera presente sólo el cuerpo de uno?

[67.lxvii] Veis las artes y malicia del malvado Sinón: como la donación de Constantino no puede ser exhibida, por eso ha dicho que el privilegio no está en inscripciones de bronce, sino en papel, y que por esa razón está guardado junto al cuerpo del santísimo apóstol, para que o bien no nos atrevamos a buscarlo en la venerable tumba, o bien, si lo buscáramos, pensemos que se ha consumido por la putrefacción. [lxviii] ¿Pero dónde estaba, entonces, el cuerpo de san Pedro? En realidad no estaba todavía en el templo donde está ahora, ni en otro lugar bien protegido y seguro: por lo tanto, el César no habría puesto el documento allí. ¿O acaso no confiaba el documento al santísimo Silvestre porque era poco santo, poco cuidadoso, poco diligente? ¡Oh, Pedro! ¡Oh, Silvestre! ¡Oh, santos pontífices de la Iglesia romana, a quienes han sido confiadas las ovejas del Señor! ¿Por qué no custodiáis el documento entregado? ¿Por qué permitís que sea comido por las polillas, que se consuma en el abandono? Supongo que ocurre porque vuestros cuerpos también se han consumido, así que Constantino actuó de forma tonta. Y es que, una vez reducido a polvo el documento, el valor del documento se ha convertido a su vez en polvo.

[68.lxix] Y, según vemos, se exhibe una copia del documento. Entonces ¿qué imprudente la cogió del seno del más santo apóstol? Nadie, me parece a mí, lo hizo. ¿De dónde, entonces, salió la copia? Sin duda, debe señalarse a alguno de los antiguos escritores, y uno no posterior a la época de Constantino. Pero a nadie se le señala. ¿Alguno reciente, quizá? ¿De dónde lo obtuvo? Cualquiera que redacta una historia sobre una época anterior, o bien habla al dictado del Espíritu Santo, o bien sigue la autoridad de los escritores antiguos y la de los que escribieron sobre su propia época. Por eso, quienquiera que no sigue a los escritores antiguos será uno de esos muchos a los que la misma Antigüedad le otorga la posibilidad de mentir. Si esta historia se lee por algún pasaje, no coincidirá con la Antigüedad, al igual que ocurre con el estúpido cuento del glosador Acursio[122] sobre los embajadores romanos que son enviados a Grecia para conseguir leyes, que no coincide con Tito Livio y otros prominentes escritores.

[69.lxx] «Dado en Roma, en el tercer día antes de las calendas de abril, siendo Constantino Augusto cónsul por cuarta vez, y siendo Galicano cónsul por cuarta vez.»

Ha escogido el penúltimo día de marzo, para que pensemos que esto ocurrió en la época de los días santos, que normalmente suelen darse en esa época.

Y «siendo Constantino Augusto cónsul por cuarta vez, y siendo Galicano cónsul por cuarta vez». Sorprendente, si cada uno había sido cónsul tres veces, y en el cuarto consulado eran colegas.

Pero más sorprendente aún que Augusto, un leproso con elefantiasis[123], enfermedad que destaca entre las demás como el elefante destaca entre las bestias, quisiera aceptar también el consulado, cuando el rey Azarías, conforme fue tocado por la lepra, se mantuvo aislado, mientras que la gerencia del reino fue entregada a su hijo Jo-

tam, como han actuado casi todos los leprosos[124]. Por sólo este argumento todo el privilegio se desmonta, se cae, se viene abajo. Y que nadie se pregunte si Constantino sufrió la lepra antes de ser cónsul: que sepa que, según la medicina, esta enfermedad se desarrolla gradualmente, y que, según los datos de la Antigüedad, el consulado comienza con el mes de enero y cada magistratura es anual, y estos acontecimientos se narran como ocurridos durante el mes de marzo siguiente.

No guardaré silencio sobre esto: en las cartas se suele escribir «dado», pero no en los otros textos, excepto entre la gente ignorante. Pues se dice que las cartas se le dan «a alguien» o son «para alguien»[125]. Se le dan «a alguien» que las lleva, como, por ejemplo, un mensajero, para que las entregue y las ponga en la mano de la persona a quien se le envían; pero son «para alguien», como a quien le son dadas por el portador, éste es a quien se envían. Pero el privilegio que llaman de Constantino no debía entregarse a nadie, ni debió decirse que se entregara, de manera que es evidente que quien ha hablado así ha mentido, y que no sabía imitar lo que probablemente habría dicho Constantino y lo que habría hecho.

[70.lxxi] Y se convierten en defensores de su estupidez y locura y en sus cómplices todos aquellos que piensen que él ha dicho la verdad y lo defiendan, aunque no tengan nada con lo que puedan no digo ya defender su opinión, sino excusarla con dignidad. ¿O es una digna excusa de un error no querer reconocer la verdad aunque la veas muy clara, porque algunos grandes hombres hayan pensado de forma diferente? Los grandes hombres, digo, por su posición, no por su sabiduría o su virtud. ¿Pero cómo sabes que aquellos a los que sigues, si hubieran oído lo mismo que tú, se habrían mantenido en la misma opinión o se habrían apartado de ella?

Y, por otra parte, es indignísimo preferir servirle a un ser humano que a la verdad, es decir, a Dios. Pues algunos, privados de toda razón, suelen responderme así: «¿Por qué tantos sumos pontífices han creído que esta donación era auténtica?» Os pongo por testigos a vosotros de que me incitáis a donde no quiero ir, y me forzáis, contra mi voluntad, a maldecir a los sumos pontífices, a los cuales yo preferiría encubrir en sus fallos.

[71.lxxii] Pero continuemos hablando claro –puesto que este asunto no puede tratarse de otra manera–, así que voy a admitir que ellos lo han creído así y que no han actuado con mala intención: ¿qué es tan sorprendente de que se hayan creído esas leyendas en las que tanto beneficio los fascina, cuando, por su suprema ignorancia, se creen otras muchas donde no tienen ningún beneficio? ¿No vemos pintada la leyenda de la Sibila y Octaviano en el Ara Coeli, en tan extraordinario templo y en un lugar muy respetable, según dicen, siguiendo la autoridad de Inocencio III, quien la escribió[126]? Éste dejó también un escrito sobre la destrucción del Templo de la Paz en el día del nacimiento del Salvador, es decir, en el parto de la Virgen, algo que ayuda más a destruir la fe por ser falso, que a fortalecerla por ser sorprendente. ¿El vicario de la verdad se atreverá a mentir bajo el aspecto de la piedad, sabiendo que caerá en este pecado? ¿O no miente? ¿De verdad no ve que al hacer esto contradice a hombres santísimos? Omitiré a los demás: Jerónimo cita el testimonio de Varrón de que había diez Sibilas[127], y Varrón escribió esta obra antes de la época de Augusto[128]. Igualmente escribe así sobre el Templo de la Paz: «Vespasiano y Tito, una vez construido en Roma el Templo de la Paz, dedicaron los vasos del Templo y todas las ofrendas en su santuario, tal como narran los historiadores griegos y romanos»[129]. ¡Y este hombre ignorante quiere, él solo, que nos creamos su libelo, escrito de forma bárbara, antes que las historias fidelísimas de los autores antiguos más prudentes!

[72.lxxiii] Puesto que me he referido a Jerónimo, no toleraré que esta ofensa hacia él pase en silencio. En Roma, con la autoridad del papa, se muestra como una reliquia de los santos, siempre con velas encendidas, un códice de la Biblia que, dicen, fue escrito por la mano de Jerónimo. ¿Quieres una explicación? Pues porque hay abundancia de, como dice Virgilio, «tela teñida y oro»[130], algo que viene a indicar, más bien, que no fue escrita por la mano de Jerónimo. Habiéndolo examinado yo mismo con más atención, descubrí que fue escrito por orden de un rey, Roberto[131], según creo, y por la mano de un hombre inexperto.

Aunque hay en Roma diez mil supersticiones así, a esto se le parece que se muestre entre los objetos sagrados el retrato de Pedro y Pablo en un cuadro que Silvestre le mostró a Constantino para confirmación de su visión, quien había sido avisado en sueños por los mismos apóstoles. No digo esto porque niegue que aquéllos son los retratos de los apóstoles –ojalá fuera tan auténtica la carta enviada en el nombre de Léntulo sobre el retrato de Cristo[132], la cual se ha falsificado con no menos alevosía que este privilegio que hemos refutado–, sino porque creo que ese cuadro no fue mostrado por Silvestre a Constantino.

[73.lxxiv] En esa cuestión apenas puedo contener el asombro de mi mente. Trataré un poco sobre la leyenda de Silvestre, porque toda la cuestión trata sobre eso. Y a mí me conviene hablar bastante del pontífice romano, pues mi discurso va referido a los pontífices romanos, para que, a partir de un ejemplo, se pueda formar fácilmente la estimación de los otros.

Y de las muchas tonterías que ahí se narran, trataré solamente la del dragón[133], para demostrar que Constantino no era un leproso.

En efecto, la vida de Silvestre fue compuesta por un tal Eusebio, según dice el traductor, un hombre griego, pueblo siempre habilísimo en la

mentira, como dice la opinión satírica de Juvenal: «Grecia se atreve a cualquier mentira en la historia»[134]. ¿De dónde había salido ese dragón? En Roma no hay dragones. ¿De dónde, también, su veneno[135]? Sólo en África, a causa del calor de la región, se dice que hay dragones venenosos[136]. ¿De dónde, además, salió tanto veneno que infectó con su enfermedad una ciudad tan extensa, especialmente cuando había permanecido en una cueva tan profunda, a la que descendían ciento cincuenta escalones? Las serpientes, exceptuando quizá el basilisco[137], inyectan su veneno y matan no con su respiración, sino con su mordedura. Catón, huyendo de César con una gran cantidad de hombres a través de los desiertos de África, mientras hacía el camino o dormía, nunca vio a ninguno de sus compañeros muerto por la respiración de una serpiente[138]. Tampoco los pueblos africanos piensan que el aire esté infectado. Y si creemos algo en las leyendas, la Quimera, la Hidra y el Cerbero han sido generalmente vistos y tocados sin daño[139]. Además, ¿por qué los romanos no lo mataron? ¿«No podían», dices? ¡Pero si Régulo mató a una serpiente mucho mayor en África, en la ribera de Bagrada[140]! Además, en realidad era muy fácil matar al dragón, por ejemplo, cerrando la boca de la caverna. ¿O es que no querían hacerlo? Me parece a mí que lo adoraban como a un dios, como hacían los babilonios. ¿Por qué, entonces, Silvestre no lo mató, al igual que se dice que lo mató Daniel, atándolo con un hilo de cáñamo y destruyendo esa estirpe para siempre[141]? [74.lxxv] El inventor de la leyenda no quiso que mataran al dragón para que no pareciera evidente que había copiado la historia de Daniel.

Si Jerónimo, un traductor sapientísimo y fidelísimo, Apolinar, Orígenes, Eusebio y otros afirman que la historia de Bel era apócrifa[142]; si los judíos en el original del Antiguo Testamento no la conocen; es decir, si los más sabios de los latinos, la mayoría de los griegos y algunos de los hebreos la condenan como una leyenda, ¿no condenaré yo esta leyenda nacida a su sombra, que no se sostiene sobre la autoridad

de ningún escritor y que supera con mucho en tontería a su modelo? ¿Pues quién había construido el hogar subterráneo para la bestia? ¿Quién la había puesto allí y le había ordenado no salir ni irse volando –pues los dragones vuelan, según dicen algunos, aunque otros lo niegan–? ¿Quién había pensado en ese tipo de comida? ¿Quién había ordenado que las mujeres y esas vírgenes consagradas descendieran, y que sólo lo hicieran durante las calendas? ¿O el dragón recordaba qué día era el de las calendas? ¿Y estaba contento con un alimento tan modesto y poco frecuente? ¿Las vírgenes no tenían miedo de una caverna tan profunda y una bestia tan descomunal y hambrienta? Supongo que la bestia les conmovía, como a mujeres y vírgenes que traen sus ofrendas. Supongo también que incluso charlaba con ellas y ¿por qué no?, –lo digo con respeto– ¿también se acostaron? Pues se dice que Alejandro y Escipión nacieron por la unión de su madre con un dragón o una serpiente[143]. ¿Por qué, si el alimento le fuera denegado más adelante, no habría salido o se habría muerto? ¡Oh, locura extraña la de los hombres, que tienen fe en estos delirios de viejas!

[lxxvi] ¿Pero cuánto tiempo lleva ya repitiéndose esta leyenda? ¿Cuándo fue su inicio? ¿Antes de la llegada del Salvador, o después? Nada de esto se sabe. ¡Vergüenza nos debería dar! ¡Vergüenza de estas cantinelas y frivolidades más que teatrales! ¡Que se avergüence un cristiano, que se llama hijo de la verdad y de la luz[144] por decir cosas que ni son ciertas, ni son creíbles!

[75] «Pero», dicen, «los demonios obtenían este poder entre los paganos para burlarse de los que servían a los dioses».

¡Callad ya, personas ignorantes, por no decir criminales, que ponéis siempre tal velo sobre vuestras leyendas! La sinceridad cristiana no necesita la protección de la falsedad. Se defiende suficientemente por sí misma y sobre su propia luz y verdad sin esas historietas falsas y engañosas, ofensivas contra Dios, contra Cristo y contra el Espíritu San-

to. ¿Acaso Dios habría entregado la raza humana al poder de los demonios para que fueran seducidos por milagros tan evidentes, tan increíbles? ¿Hasta el punto de que se le pudiera acusar de injusticia por confiar las ovejas a los lobos y que, así, los hombres tengan una buena excusa para sus errores?

Pero, si les era tan lícito entonces a los demonios, más lo sería ahora entre los paganos, cosa que en absoluto vemos, ni tampoco vemos que se cuenten entre ellos leyendas de este tipo. No hablaré de los otros pueblos, hablaré de los romanos, entre los que se narran poquísimos milagros, y éstos son antiguos e inciertos.

[lxxvii] Valerio Máximo dice que aquella abertura del suelo, en el centro del foro, cuando Curcio se precipitó en él armado sobre su caballo al galope, se cerró de nuevo, y a continuación volvió a su antigua forma[145]. Igualmente, Juno Moneta, al ser preguntada en broma por un soldado romano tras la captura de Veyes si quería trasladarse a Roma, contestó que sí[146]. De ninguna de estas leyendas Tito Livio, escritor más antiguo y más serio, tiene noticia, pues entiende que la abertura permanecía y que no era repentina, sino antigua, e incluso que era anterior a la fundación de la ciudad, y que se llamaba el lago Curcio porque en él se escondió Curcio Metio, un sabino, huyendo del ataque de los romanos[147]; y que Juno no respondió, sino que se le movió la cabeza, y que luego se añadió a la leyenda que había empleado la voz. Y sobre el asentimiento también es evidente que mintieron, o que interpretaron que el movimiento de la estatua –pues la estaban empujando– lo estaba haciendo por propia voluntad, o que con la misma broma con la que preguntaban a una diosa de piedra enemiga y vencida, en esa misma broma fingieron que había asentido. Y, para acabar, Livio no dice que ella asintió, sino que los soldados dijeron que ella había asentido.

[76] Los buenos escritores no defienden tales historias como hechos, sino que las excusan como leyendas, pues, según dice el mismo Livio: «Se le concede esta indulgencia a la Antigüedad para que, mezclando las cuestiones humanas con las divinas, haga más nobles los orígenes de las ciudades»[148]. Y en otra parte: «Pero en las cuestiones tan antiguas, bastante tendría si las cosas parecidas a la verdad se aceptaran como verdaderas; estas historias son más aptas para la exhibición de un escenario que disfruta con los milagros, que para la fidelidad de los hechos, y no vale la pena ni afirmarlas ni refutarlas»[149].

Terencio Varrón, un autor anterior y más sabio que estos dos y, según mi opinión, más fidedigno, dice que han sido transmitidas tres versiones de la historia del lago Curcio por varios autores: una por Próculo, la de que ese lago se llamó así por Curcio, quien se precipitó en él; otra por Pisón, la de que fue llamado por Matio el sabino; la tercera por Cornelio, versión a la que se suma Lutacio[150], que fue llamado así por el cónsul Curcio, cuyo colega fue Marco Genucio[151].

[77] Tampoco ocultaría yo que Valerio no puede criticarse en conjunto por hablar así, puesto que, un poco más adelante, añade de forma seria y solemne: «Respecto al movimiento y la voz de los dioses inmortales percibidos por los ojos y oídos humanos, no se me escapa hasta qué punto nuestro juicio es confundido por una percepción dudosa, pero puesto que no se está diciendo nada nuevo, sino que se está transmitiendo una tradición, que los autores valoren su fidelidad»[152]. Sobre la voz de los dioses se pronunció acerca de Juno Moneta y la estatua de Fortuna, que se supone que habló dos veces, con estas palabras: «Según los ritos, matronas, me habéis visto, según los ritos me habéis consagrado»[153].

[78.lxxviii] Pero nuestros fabuladores introducen de vez en cuando ídolos que hablan, algo que no dicen ni los mismos paganos y adoradores de ídolos, y que lo niegan con más sinceridad que con la que lo

afirman los cristianos. Entre los escritores paganos destacan muy pocos milagros, no por fidelidad de esos autores, sino por respeto a la antigüedad como algo sagrado y venerable. Entre los escritores cristianos se narran hechos más recientes, que los hombres de aquellos tiempos no conocían.

Yo ni desacredito la admiración de los santos ni niego sus obras divinas, porque sé que sólo un poco de fe, como un grano de mostaza, puede incluso mover montañas[154]. Al contrario, las defiendo y las protejo, pero no permito que se mezclen con leyendas. No puedo convencerme de que estos escritores fueron otra cosa que infieles que hicieron esto para burla de los cristianos, en caso de que estas ficciones, dirigidas por personas tramposas a las manos de ignorantes, fueran aceptadas como verdades, o bien fueron creyentes que tenían celos de Dios, pero no tenían sabiduría, y que no se asustaron ante la posibilidad de escribir no sólo sobre las vidas de los santos, sino también falsos evangelios y textos reprobables sobre la madre de Dios y el mismo Cristo.

Y el sumo pontífice llama apócrifos a estos libros, como si no hubiera ningún defecto, excepto que se desconoce su autor[155], como si fuera creíble lo que narran, como si fueran razones santas y útiles para fortalecer la religión. Y así resulta que ya no hay menos culpa en quien aprueba los males que en quien los ha ideado. Descubrimos las monedas falsas, las separamos y las tiramos: ¿no separaremos una doctrina falsa, sino que la mantendremos? ¿Y la mezclaremos con la auténtica? ¿La defenderemos como auténtica?

[79.lxxix] Pero yo, para dar mi sincera opinión, niego que la vida de Silvestre sea apócrifa, porque, como he dicho, se dice que un tal Eusebio fue su autor.

Pero sí considero que es falsa e indigna de leerse en muchas partes y especialmente en la que se narra lo del dragón, lo del toro[156] y lo de la lepra: para refutarlo ya he hablado mucho. Pues si Namán era un leproso, debemos decir enseguida que Constantino también era leproso. Muchos escritores lo han recordado refiriéndose a Namán, pero refiriéndose a este gobernante de todo el mundo, Constantino, ninguno de sus ciudadanos lo escribió, si es que no lo hizo, no sé, quizá algún extranjero.

Y a éste no se le debe dar más crédito que a ese otro compañero suyo que escribió sobre las avispas que anidaban en la nariz de Vespasiano[157] y sobre la rana alumbrada en un parto por Nerón, de donde dicen que procede el lugar de Letrán, porque allí la rana se esconde en su tumba[158]: es decir, algo que ni las mismas avispas ni las ranas, si pudieran hablar, habrían dicho.

Dejo aparte lo de que dicen que la sangre de los niños actúa como remedio para la lepra, lo cual no lo reconoce la medicina, a menos que se refiera a la de los dioses capitolinos, como si tuvieran por costumbre hablar y hubieran ordenado que se hiciera esto[159].

[lxxx] ¡Pero por qué voy a sorprenderme de que los pontífices no entiendan esto cuando ignoran su propio nombre! Dicen que Pedro se llama Cefas porque él era la cabeza de los apóstoles, como si esta palabra fuera griega, procedente de *kephalé*[160], y no hebrea o, mejor, aramea, porque los griegos escriben *Képhas*[161], que entre ellos significa «Pedro», no «cabeza». *«Petrus»* y *«petra»* son también una palabra griega, y lo explican tontamente por una etimología latina: *«petra»*, de *«pede trita»*[162].

Y distinguen el metropolitano del arzobispo y pretenden que el primero se llama así por la medida de la ciudad, aunque en griego no se llama *metrópolis*, sino *mētrópolis*, es decir, «ciudad madre» o urbe[163].

Y explican «patriarca» como «padre de padres»[164], y «*papa*» de la interjección «*¡papae!*»[165], y la fe «ortodoxa» como «de la gloria recta»[166]; y pronuncian «*Símonem*» con una vocal media breve, aunque debe leerse con la vocal larga, como en «*Platónem*» y «*Catónem*»[167], y muchos casos similares que paso por alto, para que no parezca que por culpa de sólo algunos ataco a todos los sumos pontífices.

[lxxxi] Todo esto se ha dicho para que nadie se sorprenda si muchos papas no han podido detectar que la donación de Constantino era falsa, aunque creo que este engaño fue originado por uno de ellos.

Notas

[1] Añadido como palea a los cánones del Decreto de Graciano, parte I, dist. XCVI, c. XIV, del Corpus iuris canonici.

[2]Palea, en latín, significa «paja». Efectivamente, este nombre aparece al principio de 903 cánones del Decreto de Graciano. Se ha explicado como corrupciones del griego palaiós (Texto_2.jpg «antiguo») o pálin (Texto_3.jpg «de nuevo», «repetido») o bien con las dos explicaciones que da Valla.

[3] Gelasio I, papa entre los años 492 y 496.

[4]Decreto de Graciano, parte I, dist. XCVI, c. XIII, del Corpus iuris canonici.

[5]Decreto de Graciano, parte I, dist. XV, c. III, del Corpus iuris canonici.

[6] Jacobo de la Vorágine (1230-1298), arzobispo de Génova, autor de la Leyenda dorada, obra de gran éxito que contenía abundantes leyendas hagiográficas. La ausencia de la Donación en esta gran obra poco fidedigna era, como indica Valla, significativa.

[7] Juego de palabras con el nombre Palea, «paja». Recuerda al verso 790 del Poenulus de Plauto: «Cogido del cuello, soy llevado al pretor».

[8] Véase la recopilación de los Actus Silvestri en Boninus Mombritius, Sanctuarium, seu vitae sanctorum, Milán, 1478, que puede consultarse en la moderna edición de A. Brunet y H. Quentin, París, A. Fontemoing, 1910, en dos volúmenes.

[9] Los libros fastos, que contenían los días del calendario que eran lícitos (fasti) o no (nefasti) para cualquier actividad importante, los conservaban los pontífices, es decir, el colegio de sacerdotes más importante de la antigua Roma. Los libros sibilinos contenían las profecías que, según la leyenda, había vendido la Sibila de Cumas a Tarquinio el Soberbio y se consultaban en situaciones excepcionales. Estos libros los protegían diez ciudadanos (decemuiri), aunque este número varió según la época.

[10] Fecha bien conocida, por ser el último día del año.

[11] I Esd 4, 41.

[12] I Ma 8, 20-22.

[13] Ex 31, 18.

[14] Gn 4, 21: «Jubal, quien llegó a ser padre de todos los que tocan el arpa y la flauta».

[15] Flavio Josefo, Antigüedades judías 1, 71.

[16] En latín pagina priuilegii. Por pagina se entiende originariamente la cara interna del papiro, donde se puede escribir.

[17]Decreto de Graciano, parte I, dist. XCVI, c. XIV, del Corpus iuris canonici.

[18]Eneida 2, 77-79. Sinón es un guerrero aqueo que engaña a los troyanos, haciéndoles creer que los aqueos habían partido. Por su importante papel en la trampa del caballo de Troya representa aquí el paradigma del tramposo.

[19] La palabra «sátrapa», de origen persa, se usó en el Imperio romano, pero sólo de forma tardía.

[20] «Por decreto del Senado.»

[21] «El Senado y el pueblo romano.»

[22] Tertuliano, Apologeticum 5,1-2.

[23] Cicerón, Pro Sestio 96, quien relaciona el término optimates con el adjetivo optimus, «el mejor», ya que, según Cicerón, buscan mejorar el Estado trabajando con los mejores hombres de la política, frente a los populares, que buscan el favor del pueblo.

[24] Salustio, Conjuración de Catilina 54, representa con las descripciones de César y de Catón las dos tendencias políticas de la época.

[25] Eneida 6, 851.

[26] San Gregorio Magno, Registri Epistolarum, en Patrología Latina, vol. LXXVII, libro X, epístola LI, cols. 1106C-1109A.

[27]Patroni en latín. El texto muestra el verbo eligere acompañado de infinitivo, esse patronos. Esta construcción es forzada en latín, tal como explica Valla a continuación.

[28] Firmiano Lactancio (245-325). Valla lo reivindica por haber empleado para su obra cristiana un estilo ciceroniano, así como por ser coetáneo y protegido de Constantino.

[29] En realidad, el uso de la conjunción seu, distributiva en latín clásico («o»), como conjunción copulativa («y») es medieval. Por tanto, el sentido en la Donación es el de «Pedro y sus vicarios», pero sólo si se acepta que el documento es tardío y, por tanto, falso. Valla prefiere atacar el sentido que tendría en latín clásico: «Pedro o sus vicarios».

[30] Esta expresión, a nobis nostroque imperium, ha aparecido en el fragmento anterior.

[31] Antes aparecido con otro orden.

[32] Ap 5, 12.

[33]Princeps sacerdotibus y sacerdotum en latín.

[34]Extiterit y existat en latín, formas del mismo verbo que aparecen con significados distintos.

[35]In universo orbe terrarum y totius mundi en latín.

[36]Fidem christianorum uel stabilitatem procurandam en latín.

[37]Decernere y sancire en latín.

[38] Recogido por Quintiliano, Institutio oratoria 4, 2, 91.

[39] En realidad, Constantinopla fue una refundación sobre la ciudad de Bizancio. Por ello se puede considerar que la nueva capital de Constantino no cabía dentro de la vieja Bizancio.

[40] En latín, beatos,beatissimum y sacram.

[41] Valla defiende la expresión praediorum possessiones frente a possessionum praedia.

[42]Diuersis rebus, tal como ha citado antes.

[43]Plagas y disponi.

[44]Concessimus y ditauimus.

[45]Luminariorum y luminarium. La primera forma contiene el error gramatical de aparecer declinada de una forma incorrecta. Lo hemos traducido como «luces» frente a «lámparas». Permítasenos el recurso.

[46]Orientalibus transferri regionibus y ad orientales transferri regiones.

[47]Plagae.

[48] Antiguo pueblo del norte de África. Se refiere al África proconsular, al oeste del Sáhara.

[49] Vicario de san Pedro, se entiende.

[50]Cubicularii,ostiarii y concubitores en latín, es decir, los encargados de la habitación, de la puerta y del lecho. El último término es ambiguo, ya que también puede significar «amante, compañero de cama».

[51] Job 38, 1: «Entonces Jehovah respondió a Job desde un torbellino y dijo…».

[52] I S 2, 10: «Jehovah quebrantará a sus adversarios; contra ellos tronará desde los cielos».

[53] Literalmente, «con ojos consentidores».

[54] Sal 85, 15: «Pero tú, oh Señor, Dios compasivo y clemente».

[55] Sal 81, 12.

[56] Ro 1, 28.

[57] Sal 50, 15: «Entonces enseñaré a los transgresores tus caminos, y los pecadores se convertirán a ti».

[58] Mt 23, 2: «Los escribas y los fariseos están sentados en la cátedra de Moisés». Datán y Abriram, enemigos de Moisés, aparecen en Nm 16.

[59] Es decir, dedicarse exclusivamente al sacerdocio. Ex 28, 3: «Tú hablarás a todos los sabios de corazón, a quienes he llenado de espíritu de sabiduría, y ellos harán las vestiduras de Aarón, para consagrarlo a fin de que me sirva como sacerdote».

[60] En griego, «acusador de higos», de origen incierto, pero claramente despectivo. Se llamaba así al denunciante que inventaba acusaciones interesadamente, a cambio de un beneficio económico si ganaba el pleito.

[61] Valerio Máximo, Memorabilia 7, 2, 5.

[62] En realidad, el latín imperatores que emplea Valla es ambiguo, ya que su significado original era «general del ejército». El título de emperador de Roma, entendido como dirigente del Estado posterior al periodo republicano, solía designarse, entre otras formas, como princeps, «el primer ciudadano», y sólo más tarde, como indica Valla a continuación, se designó con el nombre de imperator o «emperador». Dado que la transformación política de república en imperio o principado se realizó respetando formalmente las viejas instituciones republicanas, el argumento de Valla, apoyado en la ambigüedad del término, es correcto.

[63] Las cartas de Cicerón (pie.Ad Atticum 9) suelen añadir la abreviatura imp., de imperator, para referirse tanto a Cicerón como a sus destinatarios.

[64] La Donación nombra un «frigio» (phrygium), que es ambiguo. Lo hemos traducido como «gorro frigio», que tampoco se ajusta a la indumentaria imperial.

[65] Plauto, Menaechmi (o Los gemelos) 426. Los frigios tenían fama de ser buenos bordadores.

[66] Plinio el Viejo, Naturalis Historia 8, 196.

[67]Lorum en latín. Tiene varios significados, tal como explica Valla a continuación, pero entre ellos no se encuentra el significado de «banda superhumeral». Esta banda, que se la ponían sobre los hombros los emperadores, se conserva entre la indumentaria actual de los sacerdotes católicos. Lo hemos traducido con el ambiguo «cinta», aun sabiendo que no permite el mismo juego que el término latino.

[68] Mt 27, 28.

[69] Jn 19, 2.

[70] Más que un pez es un molusco, del género Murex.

[71]Iliada 17, 360-361 y Eneida 9, 349.

[72] Nombrado por Suetonio (Nerón 50).

[73] Valla critica el empleo del adjetivo coccineus en vez del sustantivo coccum.

[74]Chlamys o clámide, prenda ligera que se empleaba a modo de capa.

[75]Eneida 10, 640.

[76]Signa y banna en latín. Por signum se entiende la pequeña figura que forma el estandarte militar de una legión, a la que se le añadía una pieza de tela o uexillum. El carácter militar del signum provoca la ironía de la pregunta de Valla acerca de las armas en la indumentaria papal. Hemos preferido traducirlo como «signo» para mantener la ambigüedad que

denuncia y explica Valla. Bannum, derivado de bandum, tiene aquí el significado de «bandera». Curiosamente, Valla no ataca el hecho de que sea un término tardío.

[77] Lucano, Farsalia, 1, 7.

[78] Diminutivo de signum.

[79] Las muchas narraciones medievales de la expedición de Alejandro, que tuvieron un gran éxito durante la Edad Media, mostraban a Darío como modelo del lujo desorbitado y obsceno, que es lo que Valla atribuye con sorna al lenguaje de la Donación.

[80] Horacio, Arte Poética 97.

[81] Virgilio, Geórgicas, 4, 121.

[82] Eugenio IV, pontífice coetáneo contra el que Lorenzo Valla dirigió su refutación.

[83] Valla denuncia el uso de gloria y militia con el sentido del latín cristiano en un texto supuestamente redactado en latín clásico. La gloria en latín clásico es un reconocimiento en sí, no la ornamentación o decoro que parece indicar la Donación.Militia en latín clásico se refiere más bien al periodo dedicado al ejército y las características de la vida del soldado durante ese periodo, pero también puede significar el colectivo de soldados.

[84] Valla relaciona el término patricius con el de pater entendido como miembro del Senado. Efectivamente, no hay que confundir a los patricii como clase social con el cargo de los senadores o patresconscripti, a pesar de que era preciso ser patricio para poder ser senador. Las clases ecuestre y plebeya, nombradas por Valla a continuación, se distinguen entre ellas por razones económicas.

[85] Eefectivamente, el uso de «patricio» como título es posterior a la época de Constantino.

[86] No hay que olvidar que, tal como critica Valla, el cargo de cónsul implica desempeñar funciones militares.

[87]Videriadornari.

[88]Promulgavimus y promulgamus.

[89]Decernimus y decreuimus.

[90]Decernimus, decoramus, imperialis, imperatoria,gloriapotentia.

[91]Extat y est. El verbo exto, que en la Donación aparece con el significado de «ser», significa «estar por encima, sobresalir», tal como explica Valla (supereminere uel superesse). Los hemos traducido con los verbos «hallarse», «encontrarse» y «localizarse».

[92]Nempe y scilicet.

[93]Concubitores y contubernales. Los concubitores, y por eso se burla Valla, son los encargados de la cama.

[94]Cubicularii y hostiarii, literalmente, encargados de la habitación y de la puerta.

[95] I R 2.

[96]Mapullae y linteamina.

[97]Lunulae, adorno de los zapatos con forma de luna.

[98]Udones. Se trata de un tipo de calzado fabricado con tela, generalmente de lana, cosida a una suela.

[99] Marcial, Epigramas 14, 140. El Cínife o Cínipe es un río de Libia, de donde procedían estos tejidos de piel de cabra.

[100]Linteamen, que hemos traducido como «lienzo» significa, en realidad, tela de lino.

[101] Gn 14, 18-19.

[102]Distinctum gemmis y ex gemmis. La segunda construcción, tal como señala Valla, resulta forzada.

[103] Sal 21, 3.

[104] Ef 2, 19-20: «Por lo tanto, ya no sois extranjeros ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y miembros de la familia de Dios; habéis sido edificados sobre el fundamento de los apóstoles y de los profetas, siendo Jesucristo mismo la piedra angular».

[105] La Basílica Lateranense, dedicada al Santísimo Salvador, lo fue luego a san Juan Bautista, por el papa Sergio III, a principios del siglo X, y a san Juan Evangelista, por el pontífice Lucio II, a mediados del siglo XII.

[106] La expresión «papa» se empleaba desde antiguo para referirse a los obispos. El papa Siricio, a finales del siglo IV, ya emplea esta expresión, pues firma sus cartas como «Siricius Papa, orthodoxis per diversas provincias» (uid. Migne 13). Su uso para referirse exclusivamente al sumo sacerdote católico es muy posterior.

[107] Ex 28, 1: «Harás que se acerque a ti, de entre los hijos de Israel, tu hermano Aarón y sus hijos con él, para que Aarón y sus hijos Nadab, Abihú, Eleazar e Itamar me sirvan como sacerdotes».

[108] Valla se refiere aquí a los sumos pontífices paganos, quienes dirigían a los pontífices y las vestales. Julio César ostentó este cargo, así como todos los emperadores hasta finales del siglo IV.

[109]Permanendam, forma pasiva incorrecta, tal como explica Valla a continuación.

[110] Jenofonte, Ciropedia 1, 1.

[111]Iliada 2, 493-877.

[112] Nm 34-35.

[113] La Donación incluye permanendam, forma pasiva usada aquí incorrectamente, que Valla corrige por la forma activa permansuram.

[114] La Donación emplea aquí ciuitas, cuyo significado en latín clásico, a pesar de su evolución etimológica, es el de «sociedad, ciudadanía», y no el de «ciudad». Valla detecta a continuación este error.

[115] En latín, «iota unum aut unus apex», literalmente «ni una i, ni un acento», tomado de Mt 5, 18.

[116] Hch 5, 38-39: «Porque si este consejo o esta obra es de los hombres, será destruida, pero si es de Dios, no podréis destruirlos».

[117] Ap 22, 18-19.

[118] Sacerdotes de la antigua Roma consagrados al culto de un dios en particular, que gozaban de un gran prestigio.

[119] Valla juega con los significados de persona en latín, que originariamente era «máscara de teatro» y, posteriormente, «personalidad», «cargo» o «individuo», y del griego hypocrités (Texto_4.jpg), que significa «actor dramático», literalmente, provisto de una máscara bajo la que actúa.

[120] Librillo formado por cinco pliegos.

[121] Job 42, 16: «Y después de esto vivió Job ciento cuarenta años, y vio a sus hijos, y a los hijos de sus hijos hasta la cuarta generación, y murió anciano y lleno de días».

[122] Acursio (c. 1182-1263) codificó las glosas sobre el Corpus iuris civilis, la recopilación del derecho romano ordenada por Justiniano en el siglo VI, donde se narra que unos embajadores romanos trajeron de Grecia unas tablas con diez leyes a las que luego añadieron dos más y formaron la Ley de las doce tablas, primer código legal de la Roma arcaica. Tito Livio (Ab urbe condita 3, 31) da una versión diferente de los hechos.

[123] Es decir, con terribles inflamaciones de algunas partes del cuerpo, según la leyenda de san Silvestre, como castigo de Dios por haber ordenado persecuciones contra los cristianos. Plinio el Viejo (Naturalis Historia 26, 7) describe la elefantiasis como una enfermedad que empieza por la cara y la nariz y se extiende después por todo el cuerpo, afectando al color, fragilidad y tamaño de las partes afectadas.

[124] II R 5, 15.

[125]Illi y ad illum en latín. El dativo y la preposición ad son semejantes en este contexto, pero no idénticos, tal como explica Valla. El mismo ejemplo había empleado en sus Elegancias (3, 36).

[126] Referencia a la leyenda de que Augusto consultó a la Sibila si había alguien superior a él y, tras la aparición de la Virgen María con Jesús niño, decidió construirle un altar a Santa María en el Capitolio. Inocencio III nombra esta leyenda en uno de sus sermones (In natiuitati Domini). En el mismo sermón se narra que, cuando se construyó el Templo de la Paz, se preguntaron hasta cuándo duraría, y se les respondió que «hasta que una virgen dé a luz», con lo que afirmaron que el templo sería eterno, pues es imposible que una virgen dé a luz. En realidad, el Templo de la Paz fue construido por Vespasiano. Quizá Inocencio III lo relacionó con el Ara Pacis, éste sí construido en época de Augusto.

[127]Adversus Jovianium 1, 41.

[128] En realidad llegan a coincidir la madurez de Varrón (116 a.C.-27 a.C.) y la juventud de Augusto (63 a.C.-14 d.C.).

[129]Comentarios sobre Joel 3, 4.

[130]Eneida 9, 26.

[131] No está claro a quién se refiere. Se ha propuesto a Roberto Guiscardo (c. 1015-1085) o Roberto I de Nápoles (1278-1343).

[132] Valla se refiere a las cartas apócrifas del gobernador de Judea Publio Léntulo a Augusto, en las que se describe físicamente a Jesús.

[133] La leyenda de san Silvestre narra que Roma sufría el ataque de un dragón que vivía en una profunda cueva a los pies de la roca Tarpeya y exterminaba a los habitantes de la ciudad con el hedor de su aliento. Valla atacará esta leyenda ridiculizando cada uno de sus datos.

[134] Sátira 10, 174.

[135] Dato procedente de Plinio (Naturalis Historia 29, 67).

[136] Lucano, Farsalia 9, 728.

[137] Plinio, Naturalis Historia 29, 6.

[138] Lucano, Farsalia 9, 734.

[139] Seres fantásticos de la mitología grecolatina. La Quimera tenía cuerpo de cabra, cabeza de león y cola de serpiente. La Hidra era una serpiente venenosa de numerosas cabezas. El Cerbero era un perro de tres cabezas y cola de serpiente.

[140] Plinio, Naturalis Historia 8, 36.

[141] Dn 14, 27.

[142] Dn 14.

[143] Quintiliano, Institutio oratoria 2, 4, 19 y Tito Livio, Ab urbe condita 26, 19, 7.

[144] I P 4, 16: «Si alguno sufre como cristiano, que no se avergüence». Jn 12, 36: «Mientras tenéis la luz, creed en la luz, para que seáis hijos de luz».

[145] Valerio Máximo, Factorum et dictorum memorabilium libri novem 5, 6, 2.

[146]Ibidem, 1, 8, 7.

[147] Tito Livio, Ab urbe condita 1, 12, 10.

[148]Ibidem, Prefacio, 7.

[149]Ibidem, 5, 21, 9.

[150] Debe referirse a Quinto Lutacio Catulo, cuya obra no se conserva.

[151] Terencio Varrón, De lingua Latina 5, 32.

[152] Valerio Máximo, Memorabilia 1, 8, 7.

[153]Ibidem, 1,8,4.

[154] Mt 17, 20: «Jesús les dijo: Por causa de vuestra poca fe. Porque de cierto os digo que si tenéis fe como un grano de mostaza, diréis a este monte: “Pásate de aquí, allá”; y se pasará. Nada os será imposible».

[155] El significado etimológico de «apócrifo» es «oculto». Valla lo entiende aquí como anónimo, de autor oculto o desconocido.

[156] La leyenda de Silvestre narra que hubo un encuentro entre Constantino, Silvestre y un rabino para dilucidar qué fe es la verdadera. Siempre según la leyenda, se introdujo un toro en la corte y el rabino le susurró al oído el nombre de Jehová, con lo que el toro cayó fulminado. A continuación, Silvestre se acercó al animal y le susurró el nombre de Cristo, con lo que el animal resucitó.

[157] Se refiere a Jacobo de la Vorágine. La cita de las avispas en la nariz, que intenta explicar la relación entre el nombre del emperador y las avispas (uespae en latín), procede de la Legenda Aurea 67.

[158] Juego de palabras que relaciona Lateranum, «de Letrán», con las palabras latere y rana, «estar escondido» y «rana». La leyenda la recoge Jacobo de la Vorágine, Legenda Aurea 89.

[159] La Donación atribuye la terapia del baño de sangre a los consejos de unos «sacerdotes del Capitolio».

[160]Texto_5.jpg «cabeza» en griego. Falsa etimología dada por Isidoro de Sevilla, Etymologiae 7, 9, 3. Cefas, en arameo, significa «roca», y por eso su traducción griega Pétros (Texto_6.jpg), y la latina, Petrus. Jn 1,42: «Él lo llevó a Jesús, y al verlo Jesús le dijo: "Tú eres Simón, hijo de Jonás. Tú serás llamado Cefas –que significa piedra–"».

[161]Texto_7.jpg.

[162] Literalmente, «pisada por el pie».

[163]Texto_8.jpg y Texto_9.jpg , palabras muy semejantes pero diferentes: la primera se escribe con Texto_15.jpg (e breve) y la segunda con Texto_14.jpg (e larga). Esto las relaciona respectivamente con las palabras Texto_10.jpg(métron) «medida» y Texto_11.jpg(méter) «madre». La falsa etimología procede de Isidoro de Sevilla, Etymologiae 419.

[164]Pater patrum. Isidoro de Sevilla, Etymologiae 7, 12, 5.

[165] Expresión de admiración.

[166] Isidoro de Sevilla, Etymologiae 7, 14, 5.

[167] El acento en latín clásico dependía de la cantidad larga o breve de la penúltima vocal. Por ello, si no se conoce la cantidad larga de la vocal o en Simonem, se puede pronunciar erróneamente como esdrújula.

CAPÍTULO V

[80.lxxxii] Pero, decís, «¿por qué los emperadores, en cuyo detrimento resulta este asunto, no lo niegan, sino que lo reconocen, lo confirman, lo mantienen?» ¡Un gran argumento! ¡Una estupenda defensa! ¿Pues de qué emperador estás hablando? Si del griego, que era el verdadero emperador, negaré la admisión; si del latino, la reconoceré con gusto, pues ¿quién no sabe que el emperador latino fue instaurado como un favor por un sumo pontífice, según creo, Esteban[1]? Éste relegó al emperador griego por no llevarle ayuda a Italia, y nombró al emperador latino, de manera que así el emperador recibió más del papa que el papa del emperador.

Seguramente, Aquiles y Patroclo se repartieron entre ellos solos las riquezas troyanas según ciertos pactos. Algo así me parece que indican las palabras de Luis, cuando dice:

«Yo, Luis, emperador romano augusto, ordeno y concedo por este pacto de nuestro acuerdo, a ti, san Pedro, príncipe de los apóstoles, y a través de ti a tu vicario, el señor Pascual, sumo pontífice, y a sus sucesores para siempre, que al igual que la habéis tenido en vuestro poder y dominio hasta ahora de parte de nuestros predecesores, que tengáis la ciudad de Roma, con su ducado y todas sus aldeas suburbanas y de los alrededores, sus territorios de montaña, las costas y los puertos de mar, y todas las ciudades, fortalezas, pueblos amurallados, y villas en la región de Toscana»[2].

[81] ¿Tú, Luis, haces un pacto con Pascual? Si todo eso es tuyo, es decir, el Imperio romano, ¿por qué se lo regalas a otro? Si es suyo y le pertenece, ¿qué importa que tú se lo confirmes? ¿Qué pequeña cantidad del Imperio romano será tuya si ya has perdido la misma cabeza del Imperio? El emperador romano se llama así por Roma. ¿Y ahora qué? Lo

demás que posees ¿es tuyo o es de Pascual? Creo que dices que es tuyo: por tanto, la donación de Constantino no vale nada si posees lo que dio ese pontífice. Si tiene valor, ¿con qué derecho Pascual te devuelve el resto, quedándose para sí sólo lo que ya posee? ¿Qué sentido tiene tanta generosidad con el Imperio romano, ya sea la tuya hacia él o la suya hacia ti?

Con razón lo llamas un pacto, como si se tratara de un complot. «Pero, entonces, ¿qué hago?», dirás, «¿recupero por las armas lo que el papa se ha quedado? ¡Pero si él se ha vuelto más poderoso que yo! ¿Lo recupero por derecho? ¡Pero si mi derecho vale tanto como él quiere que valga, pues yo llegué al título imperial no por herencia, sino por un pacto por el que, si quiero ser el emperador, debo, a su vez, prometer al papa esto y aquello! ¿Voy a decir que Constantino no donó nada de su imperio? Pero de esa manera defendería la causa del emperador griego y me despojaría de toda la dignidad imperial. Pues el papa dice que por esa razón me nombra emperador, como si fuera su vicario, y, si no me comprometo, no me hará emperador, y, si no obedezco, me hará abdicar. Mientras me lo conceda, reconoceré todo, lo cumpliré todo. Tan solo, créeme, si yo poseyera Roma y Toscana, distaría mucho de actuar como lo hago, de manera que Pasual me cantaría en vano la cantinela de la donación, que considero falsa. De momento entrego lo que ni poseo ni tengo esperanzas de poseer. Investigar sobre el derecho del papa no me toca a mí, sino al augusto emperador de Constantinopla».

[lxxxiii] Para mí ya estás disculpado, Luis, y cualquier otro gobernante que sea similar a Luis.

[82] ¿Qué se debe sospechar del pacto de otros emperadores con los sumos pontífices, cuando sabemos lo que hizo Segismundo, gobernante por otra parte excelente y valeroso, pero entonces ya menos fuerte por su edad avanzada[3]? Lo vimos por Italia viviendo al día, acompa-

ñado de unos pocos guardias, e incluso habría muerto de hambre si no lo hubiera alimentado Eugenio[4] –pero no lo hizo gratuitamente, pues le arrancó la donación–. Cuando él vino a Roma para ser coronado emperador de los romanos no podía ser coronado por el papa más que dando por válida la donación de Constantino y concediendo de nuevo todo lo que contiene. ¿Qué hay más contradictorio que, para que alguien sea coronado como emperador de Roma, tenga que renunciar a la misma Roma y ser coronado por aquel a quien reconoce y a quien lo hace dueño del Imperio romano y de cuanto hay en él? ¿Y dar por válida la donación, que, si es auténtica, no deja nada del Imperio para el emperador? Es algo que, me parece a mí, no lo harían ni los niños. [83] Así que no es tan difícil sorprenderse de que el papa se apropie de la coronación del César, la cual debería ser del pueblo romano.

[lxxxiv] Si tú, papa, puedes privar al emperador griego de Italia y de las provincias occidentales y nombras un emperador latino, ¿por qué recurres a esos pactos? ¿Por qué repartes los bienes del César? ¿Por qué te transfieres el Imperio a ti mismo? Por tanto, cualquiera que se llame emperador de los romanos, que sepa que, bajo mi punto de vista, no es ni augusto, ni César, ni emperador, si no tiene el dominio de Roma. Y si no se esfuerza en recuperar la ciudad de Roma es claramente un perjuro. Pues aquellos césares anteriores, el primero de los cuales fue Constantino, no estaban obligados a prestar el juramento por el que ahora los césares se ven restringidos; ellos, cuanto puede permitir la capacidad humana, no iban a disminuir nada de la extensión del Imperio romano, sino que iban a acrecentarla conscientemente.

Sin embargo, no se llamaban augustos por esa razón, porque debieran aumentar el Imperio –como piensan algunos inexpertos en lengua latina[5]–, pues augusto es como «sagrado», dicho por el gusto de las aves, las cuales solían emplearse en los auspicios, testificándolo tam-

bién la lengua de los griegos, entre los cuales augusto se dice sebastós[6], de donde se dice Sebastia[7].

Con más razón debería llamarse augusto, derivado de aumentar, el sumo pontífice, si no fuera porque, conforme aumenta sus propiedades temporales, disminuye las espirituales. Y date cuenta de que conforme peor es el sumo pontífice, más se esfuerza en defender esta donación, como Bonifacio VIII, que engañó a Celestino por medio de unos tubos insertados en la pared[8]. También éste escribe sobre la donación de Constantino. Despojó al rey de Francia, y, como si quisiera imitar la donación de Constantino, decidió que ese mismo reino perteneciera a la Iglesia romana y que fuera sometido, lo cual a continuación sus sucesores, Benedicto y Clemente, lo revocaron como deshonesto e injusto[9].

[lxxxv] ¿Pero cuál es el sentido de vuestra insistencia, pontífices romanos, en exigir que la donación de Constantino sea confirmada por cada emperador si no es que desconfiáis de su legalidad? Laváis un ladrillo, como suele decirse[10], pues nunca existió aquella donación. Y lo que no existe no puede confirmarse, y lo que donan los césares lo hacen engañados por el ejemplo de Constantino. No pueden regalar el Imperio.

[84.lxxxvi] Pero venga, concedamos que Constantino hizo la donación y que Silvestre alguna vez la poseyó, y que, más tarde, él mismo o alguno de sus sucesores fue apartado de la posesión.

Me estoy refiriendo ahora a lo que el papa no posee. Más adelante hablaré de lo que sí posee.

¿Qué mejor puedo regalaros que conceder que exista lo que ni ha existido ni ha podido existir? Sin embargo, os digo que ni por derecho divino ni por derecho humano puedes actuar para recuperarlo. En la ley antigua se prohibía que un hebreo fuera esclavo de otro hebreo más de

seis años, e igualmente se establecía que cada cincuenta años todo volviera a su dueño original[11]: ¿en la era de gracia será oprimido un cristiano por una esclavitud eterna por el vicario de Cristo, quien nos redimió de nuestra esclavitud? ¿Qué diré? ¿Será devuelto a la esclavitud después de que haya sido libre y haya disfrutado mucho tiempo de su libertad?

[85] No digo nada sobre lo cruel, lo violento y lo bárbaro que es con frecuencia el dominio de los sacerdotes. Si esto antes se ignoraba, hace poco ha quedado claro por ese monstruo incalificable de Juan Vitelleschi, cardenal y patriarca, quien ha hartado de sangre cristiana la espada de Pedro, con la cual el apóstol le cortó la oreja a Malco[12]. Con esta espada él también ha muerto[13].

¿Pero de verdad le era lícito al pueblo de Israel rebelarse contra la casa de David y Salomón, a quienes habían ungido los profetas enviados por Dios, porque sus cargas eran demasiado pesadas –y Dios aprobó su acto–, y a nosotros no nos es lícito rebelarnos contra una tiranía como ésa? ¿Y esto nos viene sobre todo de parte de quienes ni son reyes ni pueden serlo, y quienes de ser pastores de ovejas, es decir, de almas, se han convertido en ladrones y bandidos?

[86.lxxxvii] Y, para volver al derecho humano, ¿quién ignora que no hay ningún derecho por guerra, o que, si hay alguno, sólo prevalece mientras se posee lo que se ha conseguido por la guerra? Cuando se pierde la propiedad, se ha perdido también el derecho. Por esta razón, si los prisioneros se escapan, nadie suele llevarlos ante un juez. Ni tampoco los botines de saqueo, si los dueños anteriores lo recuperan. Las abejas y otras especies de animales con alas, si han volado lejos de mi propiedad y se han colocado en la de otra persona, no pueden ser reclamadas. ¿Y a los seres humanos, que no sólo son una especie libre, sino además dueña de las demás especies, si se han afirmado como libres por la fuerza y por las armas, tú intentas reclamarlos no por la

fuerza y por las armas, sino por el derecho, como si tú fueras humano y ellos piezas de ganado?

Tampoco puede ser que digas: «Los romanos por derecho llevaron la guerra a muchas naciones y a éstas las privaron de libertad». No me lleves a ese tema para obligarme a hablar en contra de mis romanos, aunque ningún delito podría ser tan grave como para que los pueblos merezcan una esclavitud eterna, cuando con frecuencia han emprendido guerras por culpa de un gran gobernante o de algún ciudadano del Estado y, una vez vencidos, fueron condenados al castigo de una esclavitud inmerecida. Todo está lleno de ejemplos de este tipo.

[lxxxviii] Ni tampoco está aceptado por la ley de la naturaleza que un pueblo pueda subyugar a otro. Podemos aconsejar a otros y exhortarlos, pero no podemos gobernarlos y ejercer la violencia, si no es que, dejando la humanidad aparte, queramos imitar a las bestias más feroces, las cuales ejercen su sanguinario poder sobre los más débiles, como el león sobre los cuadrúpedos, el águila sobre los pájaros o el delfín sobre los peces. Con todo, ni siquiera estas bestias reivindican su derecho sobre su especie, sino sobre la inferior. Esto deberíamos aplicarlo siempre, y todo ser humano debe ser considerado por otro ser humano con todo respeto, pues, como dice Marco Fabio[14], «no hay sobre la tierra ninguna bestia tan feroz que su propia imagen no le sea sagrada».

[87] Y, así, hay cuatro razones por las que se emprenden las guerras: por vengar una ofensa y defender a los amigos; por el miedo de recibir una calamidad posterior, si se permite que aumenten las fuerzas de los otros; por esperanza de botín; y por deseo de gloria. La primera de éstas es, más o menos, noble; la segunda, sólo en parte; las dos últimas no son en absoluto nobles. Y, en realidad, aquellas guerras fueron a menudo emprendidas contra los romanos, pero éstos, después de defenderse, emprendieron la guerra contra los primeros y contra otros, y

no hay ninguna nación que haya caído bajo su dominio sin ser conquistada y sometida en una guerra. Ellos sabrán hasta qué punto fue justo o cuál fue la causa.

No quisiera yo difamarlos como si hubieran luchado injustamente, ni perdonarlos como si lo hubieran hecho justamente. Tan sólo diré que los romanos emprendieron guerras contra otros por la misma razón que lo hicieron los demás pueblos y reyes, y que a los mismos que fueron atacados y derrotados en la guerra, a ésos les era lícito rebelarse contra los romanos, como se rebelaron contra otros amos, para que, quizá, algo que nadie se atrevería a decir, no se le atribuya toda la autoridad a los pueblos más antiguos que fueron dominadores, es decir, a los primeros que rapiñaron lo ajeno.

Y, sin embargo, hay más derecho de parte del pueblo romano hacia las naciones vencidas en la guerra que en los césares de hundir la república. Por consiguiente, si era lícito que las naciones se rebelaran contra Constantino, y, lo que es más grave, contra el pueblo romano, seguramente también será lícito rebelarse contra aquel a quien Constantino dio su autoridad.

Y para explicarlo con más claridad: si a los romanos les era lícito expulsar a Constantino como a Tarquinio, o matarlo como a Julio César, con mucha más razón les será lícito a los romanos o a las provincias matar a quien ha ocupado el lugar de Constantino, sea quien sea.

[lxxxix] Aunque todo esto es verdad, con todo, está más allá de mi objetivo. Por eso quiero refrenarme y no retomar nada de lo que ya he dicho, excepto que es absurdo aportar algún derecho de las palabras allí donde está la fuerza de las armas, pues lo que se adquiere con las armas, se pierde igualmente por las armas. Y claramente es así, por ejemplo, cuando otras naciones nuevas, una vez expulsados los antiguos habitantes, han ocupado Italia y muchas provincias, como hemos

oído acerca de los godos, que nunca estuvieron bajo el Imperio romano. ¿Qué justicia hay, finalmente, en llevar estas provincias a una esclavitud en la que nunca estuvieron, que son especialmente conquistadoras, aunque sean llevadas, quizá, por sus vencidos?

[88] ¿Y si en este tiempo esas ciudades y naciones, como sabemos que fue el caso, abandonadas por el emperador ante la llegada de los bárbaros, hubieran tenido que elegir un rey bajo cuya dirección consiguieron la victoria? ¿Acaso depondrían enseguida a éste del cargo? ¿O deben ordenar a sus hijos, populares, bien por recomendación del padre, bien por su propia honestidad, que se retiren al ámbito privado? ¿Y así estarían de nuevo bajo un gobernante romano, sobre todo cuando estaban faltos de la ayuda de aquéllos y no esperaran ninguna ayuda de ningún sitio? Si el César mismo, o Constantino vuelto a la vida, o incluso el Senado y el pueblo romano llamara a éstos a un juicio común, tal como fue el de los *Anfictiones* en Grecia, sería rechazado en su primera intervención, porque el César reclamaría para la servidumbre y la esclavitud a quienes él ya había abandonado en una ocasión como protector, a quienes habían estado viviendo durante mucho tiempo bajo otro gobernante, a quienes nunca habían sido súbditos de un rey extranjero, a quienes, en fin, eran hombres nacidos en libertad y unidos a la libertad por la fuerza de su espíritu y de su cuerpo.

Así que parece ser que si el César, si el pueblo romano, son excluidos de retomar el poder, ¡con cuánta más razón debe excluirse al papa! Y si a otras naciones que estuvieron bajo Roma les es lícito designar un rey para sí mismas o mantener una república, mucho más le es lícito hacerlo al pueblo romano, sobre todo contra la nueva tiranía papal.

Notas

[1] Esteban II, quien ocupó el papado entre los años 752 y 757.

[2]Decreto de Graciano, parte I, dist. LXIII, c. XXX, del Corpus iuris canonici. Se trata del emperador Luis I el Piadoso, o Ludovico Pío (814-840), quien confirmó al papa Pascual I (817-824) las donaciones realizadas por sus predecesores.

[3] Segismundo (1368-1437), emperador del Sacro Imperio Romano Germánico de 1410 a 1437.

[4] Eugenio IV.

[5] Valla denuncia una falsa etimología, que relaciona augustus con el verbo augeo, «aumentar». Isidoro de Sevilla, Etymologiae 9, 3, 16.

[6]Texto_12.jpg, «digno de respeto».

[7] Nombre de la ciudad de Samaria, según Isidoro de Sevilla, Etymologiae 14, 3, 22.

[8] El papa Celestino V renunció al pontificado cinco meses después de su elección el 7 de junio de 1294, sucediéndole el cardenal Benedetto Gaetani con el nombre de Bonifacio VII. Éste había intervenido en la renuncia de su predecesor, tachándosele de haber inducido a Celestino V a ello mediante la treta de hacerle oír como una voz celestial sugiriéndoselo.

[9] El papa Benedicto XI revocó la excomunión contra Felipe el Hermoso, rey de Francia, que su antecesor Bonifacio VIII redactó, aunque no pudo promulgar, por los sucesos del llamado «atentado de Agni», el 7 de septiembre de 1303, que protagonizó el consejero del monarca francés, Guillermo de Nogaret, al intentar apresar al pontífice. Su sucesor, Clemente V, fue elevado al solio pontificio en Lyon, quedando a merced de los intereses del rey francés, Felipe IV el Hermoso; en 1306, anuló todas las sentencias eclesiásticas dictadas contra este monarca.

[10] Expresión procedente del verso 186 del Phormio de Terencio, que viene a significar realizar un trabajo inútil.

[11] Dt 15, 12: «Si tu hermano hebreo, hombre o mujer, se vende a ti, te servirá seis años, y al séptimo lo dejarás ir libre de ti». Lv 25, 10: «Santificaréis el año cincuenta y pregonaréis en el país libertad para todos sus habitantes. Este año os será de jubileo; volveréis cada uno a la posesión de su tierra, y cada uno de vosotros volverá a su familia».

[12] Jn 18, 10: «Entonces Simón Pedro, que tenía una espada, la sacó, hirió al siervo del sumo sacerdote y le cortó la oreja derecha. Y el siervo se llamaba Malco».

[13] Giovanni Maria Vitelleschi, arzobispo de Florencia, murió en 1440, asesinado, supuestamente, por orden del papa.

[14] Pseudoquintiliano, Declamationes 12, 27.

CAPÍTULO VI

[89.xc] Los adversarios, imposibilitados para defender la donación –pues nunca existió y, si hubiera existido, habría caducado ya con el paso del tiempo–, se refugian en otro tipo de defensa y, como si hubieran abandonado la ciudad, se han recogido en una ciudadela que se verán obligados a entregar conforme falten los suministros.

«La Iglesia romana», dicen, «ha ejercido su derecho en aquello que posee».

¿Por qué, entonces, reclama la parte que es más extensa, es decir, sobre la que no ha ejercido ningún derecho y sobre la que sí lo han ejercido otros? A no ser que no le sea lícito a los demás actuar con la Iglesia de la misma manera que ella actúa con los demás.

[xci] «La Iglesia romana ha ejercido su derecho.»

¿Por qué, entonces, se preocupa tanto de que su derecho sea confirmado por los emperadores? ¿Por qué, entonces, saca a relucir la donación y la confirmación de los césares, si con una sería suficiente? Cometes una injusticia si no te callas sobre el otro derecho. ¿Por qué no te callas sobre el primero? Obviamente, porque esto no es suficiente.

[xcii] «La Iglesia romana ha ejercido su derecho.»

¿Y cómo puede haber ejercido su derecho donde no hay constancia de ningún título, sino solamente de una posesión con mala fe? O, si niegas que era una posesión de mala fe, al menos no podrás negar que era una posesión de tonta fe. ¿O en una cuestión de tal importancia y notoriedad debe excusarse la ignorancia del hecho y del derecho? Del hecho, porque Constantino no regaló Roma y las provincias –ignorarlo es propio de una persona inculta, no de un sumo pontífice–; y del de-

recho, porque no podía ni donarse ni aceptarse todo aquello –desconocerlo es casi impropio de un cristiano–. ¿Y por eso la tonta credulidad te dará derecho sobre aquello que, si hubieras sido más sabio, nunca habría sido tuyo?

¿Cómo? ¿Tampoco ahora, que he demostrado que has tenido la propiedad por ignorancia y tontería, pierdes ese derecho, si es que era tal? Y lo que la inconsciencia te ha aportado de malas maneras, ¿no lo recuperará convenientemente el sentido común, y volverá la propiedad de un dueño injusto a uno justo, quizás incluso con intereses?

Pero si insistes todavía en mantener la posesión, entonces la inconsciencia se convierte en maldad y engaño, y claramente te conviertes en un poseedor de mala fe.

[90.xciii] «La Iglesia romana ha ejercido su derecho.»

¡Oh, incultos! ¡Oh, ignorantes del derecho divino! Ningún plazo de años, sea el que sea, puede abolir un título auténtico. ¿O es que yo, capturado por los bárbaros y dado por desaparecido, tras cien años en los que he estado prisionero, seré excluido como reclamante de mi heredad paterna una vez haya vuelto a casa? ¿Qué podría ser más inhumano que esto?

Y, por dar otro ejemplo, ¿acaso Jefta, el caudillo de Israel, habiéndole reclamado los hijos de Amón el territorio «desde las fronteras de Arnón hasta Jaboc y el Jordán»[1], contestó «Israel ya ha ejercido su derecho durante trescientos años»? ¿O demostró que la tierra que reclamaban nunca había sido de aquellos, sino de los amorreos, y que la prueba de que no perteneció a los amonitas era que nunca la habían reclamado en un periodo de tantos años?

[xciv] «La Iglesia romana ha ejercido su derecho.»

¡Calla, lengua despreciable! Transfieres a un ser humano un «ejercicio de tu derecho» que se aplica sobre objetos inanimados e irracionales, cuya posesión, conforme más tiempo está en la esclavitud, más despreciable es. Las aves y las fieras no quieren sufrir «el ejercicio de derecho», sino que, cautivas durante el tiempo que sea, se escapan conforme les place si se presenta la ocasión. ¿Y a un ser humano cautivo por otro ser humano no le será lícito escaparse?

[91] Escucha por qué los pontífices romanos muestran fraude y engaño, más que ignorancia, al usar como juez la guerra, no el derecho. Creo que los primeros pontífices hicieron lo mismo en la ocupación de la ciudad y de las demás poblaciones. Poco antes de nacer –pongo por testigo la memoria de aquellos que participaron– Roma, por un inaudito tipo de fraude, aceptó el poder papal, más bien la tiranía, a pesar de que había sido libre por mucho tiempo. Él era Bonifacio IX[2], igual al octavo tanto en fraude como en nombre –¡si justamente tienen que llamarse Bonifacio los que peor actúan[3]!–, y cuando los romanos se indignaron después de descubrir el engaño, el buen papa, a la manera de Tarquinio, tiró abajo las amapolas más altas con su bastón[4]. Cuando más tarde Inocencio, quien le sucedió, quiso imitarlo, huyó de la ciudad[5].

No quiero hablar de los otros papas que han mantenido siempre Roma oprimida y por las armas, aunque ésta se rebeló siempre que pudo, como hace seis años: como no podían obtener la paz de Eugenio ni podían equipararse a los enemigos que la sitiaban, sitiaron al papa dentro de su palacio, y no le permitieron marcharse a menos que hiciera las paces con el enemigo o devolviera la administración de la ciudad a los ciudadanos. Pero aquél prefirió abandonar la ciudad disfrazado con un solo compañero de fuga antes que corresponder a los ciudadanos que le pedían justas demandas[6].

Si les das la opción, ¿quién ignora que elegirían la libertad antes que la esclavitud? Podemos sospechar lo mismo de las otras ciudades, que son mantenidas en la esclavitud por el sumo pontífice, por quien deberían más bien ser liberadas de la esclavitud.

[92] Sería muy largo enumerar cuántas ciudades capturadas por los enemigos hizo libres el pueblo romano en alguna ocasión, como cuando Tito Flaminio ordenó que toda Grecia, que había estado bajo el poder de Antíoco, fuese libre y que disfrutara de sus leyes[7]. Pero el papa, como puede verse, ataca conscientemente la libertad de los pueblos. Y por eso se rebelan, a su vez, a diario conforme se presenta una oportunidad –mira ahora Bolonia[8].

Y si alguna vez han estado de acuerdo con el poder papal de forma voluntaria –algo que puede suceder cuando otro peligro amenaza desde otra parte–, no debe entenderse que lo hicieran para convertirse en esclavos ni para que nunca pudieran sacar sus cuellos del yugo, ni para que, más adelante, ni ellos ni sus hijos tuvieran decisión sobre sí mismos. Esta acusación sería injustísima.

[93] Voluntariamente venimos a ti, sumo pontífice, para que nos gobiernes; voluntariamente ahora, de nuevo, nos apartamos de ti para que ya no nos gobiernes más. Si algo te debemos, hágase una cuenta de lo dado y de lo recibido. Pero tú quieres gobernarnos contra nuestra voluntad, como si fuéramos tus alumnos, quienes quizá podríamos gobernarte con más sabiduría. [xcv] Añade a esto las injusticias que con mucha frecuencia han sido infligidas a esta ciudad de tu parte o de la de tus magistrados. Ponemos a Dios por testigo de que la injusticia nos obliga a rebelarnos, como en su momento hizo Israel con Roboam. Y lo que para él fue una gran injusticia, pagar impuestos exagerados, es una parte de nuestra calamidad ¿Qué, entonces, si empobreces nuestra república? ¡La has empobrecido! ¿Y si saqueas los templos? ¡Los has saqueado! ¿Y si violas a jóvenes y madres de familia? ¡Las has violado! ¿Y

si inundas la ciudad con sangre de sus ciudadanos? ¡La has inundado! ¿Debemos aguantar todo esto? O, mejor aún, puesto que tú has dejado de ser un padre para nosotros, ¿nos olvidamos también nosotros de que somos tus hijos? Como a un padre, sumo pontífice, o –si esto te viene mejor– como a un señor, este pueblo te ha invocado, no como a un enemigo y un verdugo. Y no quieres actuar como un padre o un señor, sino como un enemigo y verdugo. Pero, aunque por la ley de la compensación podríamos hacerlo, no vamos a imitar tu ferocidad, puesto que somos cristianos, ni vamos a empuñar una espada vengadora contra tu cabeza, sino que, una vez hayas abdicado y te hayas retirado, entonces adoptaremos otro padre o señor. Es lícito que los hijos huyan de los malos padres que los engendraron: ¿no podemos huir nosotros de ti, que no eres nuestro verdadero padre, sino adoptivo, y que nos tratas de la peor manera posible? Pero tú preocúpate de los asuntos que son función del sacerdote, no te sientes en la sede del norte, ni desde allí agites a este pueblo y a los demás tronando relámpagos y rayos.

Notas

[1] Jue 11, 13: «El rey de los hijos de Amón respondió a los mensajeros de Jefta: "Que Israel tomó mi tierra cuando subía de Egipto, desde el Arnón hasta el Jaboc y el Jordán. Por eso, devuélvela ahora en paz"».

[2] Bonifacio IX, papa entre los años 1389 y 1404.

[3] Valla juega con el significado etimológico de Bonifacio, «quien actúa bien».

[4] Tito Livio, Ab urbe condita 1, 54, 6.

[5] Inocencio VII, papa entre los años 1404 y 1406. Coincidiendo con su elección, estallaron las luchas entre las facciones de gibelinos y güelfos en Roma, debiendo abandonar el pontífice la ciudad en 1405 para huir a Viterbo por la revuelta que provocaron los asesinatos de once aristócratas opositores suyos por orden de su sobrino Ludovico, a quien había nombrado cardenal.

[6] Eugenio IV hubo de permanecer en la ciudad de Florencia por las revueltas en Roma, instigadas por la familia gibelina de los Colonna, a la que pertenecía su antecesor Martín V.

[7] Tito Quinto Flaminio, cónsul en 198 a.C., luchó contra Filipo V de Macedonia en la batalla de Cinoscéfalos y lo derrotó. Esto significó el fin de la primacía macedonia sobre Grecia y el aumento de la influencia romana en la política griega bajo una aparente libertad.

[8] Una de las mayores ciudades de los Estados Pontificios, que se rebeló numerosas veces contra el poder del pontífice, rechazando su soberanía.

DONACIÓN DE CONSTANTINO

INTRODUCCIÓN

I

En el nombre de la santa e indivisible Trinidad, es decir, del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

En el nombre de Jesucristo, parte de la misma Trinidad y señor Dios nuestro, el emperador César Flavio Constantino, fiel, sereno, máximo, benéfico, alamánico, gótico, sarmático, germánico, británico, húnico, piadoso, dichoso, victorioso y triunfador, siempre augusto, al santísimo y beatísimo padre de padres, Silvestre, obispo de Roma y papa, y a todos sus sucesores que van a sentarse en la silla de san Pedro hasta el fin de los siglos, a los pontífices y a todos los reverendísimos y queridísimos por Dios obispos católicos de la misma sacrosanta Iglesia romana, sujetos por esta constitución imperial nuestra en todo el mundo, establecidos ahora y en todas las épocas posteriores, que la gracia, paz, caridad, alegría, magnanimidad y misericordia de Dios, padre omnipotente, y de su hijo, Jesucristo, y del Espíritu Santo esté con vosotros[1].

II

Nuestra templadísima serenidad, en una clara manifestación a través del documento de esta institución imperial nuestra, para conocimiento de todos los pueblos de todo el mundo, ha considerado propagar lo que nuestro señor salvador y redentor Dios Jesucristo, hijo de Dios altísimo, ha juzgado digno de hacerse milagrosamente a través de sus apóstoles Pedro y Pablo, con la intervención de nuestro padre, el sumo pontífice y papa universal Silvestre. En primer lugar, mostrando nuestra fe, que hemos aprendido del prelado beatísimo, padre y orador nuestro, pontífice universal Silvestre, para instruir las mentes de todos vosotros a través de la íntima confesión de mi corazón, y así anunciar que la misericordia de Dios ha descendido finalmente sobre nosotros.

III

Queremos que sepáis que, al igual que nos hemos pronunciado con nuestra sagrada orden ejecutiva anterior[2], que nos hemos apartado de los cultos de los ídolos, las figuras mudas y sordas hechas por el hombre, las ceremonias diabólicas y todas las procesiones de Satanás, y que nos hemos acercado a la fe completa de los cristianos, que es la verdadera luz y la vida eterna, creyendo, junto a lo que nos ha enseñado el mismo benefactor padre y sabio nuestro, el pontífice Silvestre, en Dios padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible y lo invisible, y en Jesucristo, su único hijo, Dios señor nuestro, por quien se creó todo, y en el Espíritu Santo, señor y dador de vida de toda criatura. Reconocemos a éstos, el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, así como que la plenitud de divinidad y la unidad de poder están en la perfecta Trinidad: Dios padre, Dios hijo y Dios Espíritu Santo, y los tres son uno en Jesucristo. Tres formas, pero un solo poder.

IV

Pues el sabio Dios desde siempre ha producido a partir de sí mismo el Verbo por el que se han engendrado siempre las épocas, y, cuando por sólo el mismo Verbo de su sabiduría él ha formado una criatura de la nada, Dios estuvo con él, preparando todo con su misterio secreto. Así, una vez acabadas las virtudes de los cielos y todas las materias de la tierra, con el piadoso consentimiento de su sabiduría modeló con barro de la tierra al primer hombre a su imagen y semejanza, puso a éste en un paraíso de placer, al cual la vieja serpiente y envidioso enemigo, el Diablo, a través del amarguísimo sabor del árbol prohibido, lo convirtió en exiliado de los mismos placeres y, una vez expulsado, no cesó de disparar de muchas maneras sus flechas envenenadas, hasta que, apartándola del camino de la verdad, convenció a la raza humana de que sirviera al culto de los ídolos, es decir, de lo creado, no del creador, puesto que así, a través de los ídolos, se llevaría consigo, para quemarlos en un fuego eterno, a aquéllos que pudiera capturar con sus trampas.

Pero nuestro Dios, apiadándose de su creación, enviando sus santos profetas, anunciando a través de ellos la luz de la vida futura, es decir, la llegada de su hijo, nuestro Dios señor y salvador nuestro, Jesucristo, envió a éste, su único hijo, y su palabra de sabiduría. Él, descendiendo de los cielos para nuestra salvación, nacido del Espíritu Santo y de la virgen María, se convirtió en el Verbo hecho carne y habitó entre nosotros. No perdió lo que había sido, sino que empezó a ser lo que no era, Dios perfecto y hombre perfecto: como Dios, haciendo milagros; y como hombre, soportando sufrimientos humanos. Y así, predicándolo nuestro padre, el sumo pontífice Silvestre, hemos entendido que él era verdadero hombre y verdadero Dios, de manera que en absoluto dudamos de que fue verdadero Dios y verdadero hombre. Y elegidos

doce apóstoles, destacó por sus milagros ante ellos y ante una multitud de gente incontable. Reconocemos que el mismo señor Jesucristo cumplió la ley y los profetas, que sufrió, que fue crucificado y que al tercer día resucitó de los muertos según las Escrituras, que subió a los cielos y que se sienta a la derecha del Padre, de donde vendrá a juzgar a vivos y muertos, cuyo reino no tendrá fin.

V

Ésta es, pues, nuestra fe ortodoxa, que nos ha sido transmitida por nuestro beatísimo padre el sumo pontífice Silvestre. Y animamos, por esto, a todo el pueblo y las diversas naciones de gentes a guardar esta fe, a cultivarla y predicarla, y a conseguir la gracia del bautismo en el nombre de la santa Trinidad, y adorar con corazón devoto a nuestro señor Jesucristo salvador, quien vive y reina por todos los siglos con el Padre y el Espíritu Santo, a quien proclama el beatísimo padre, nuestro pontífice universal Silvestre.

VI

El mismo señor Dios nuestro, habiéndose apiadado de un pecador como yo, envió a sus santos apóstoles para visitarnos, y la luz de su esplendor nos iluminó; así que felicitadme por haber llegado a la verdadera luz y el conocimiento de la verdad, una vez apartado de las tinieblas[3]. Pues cuando una fuerte lepra infecciosa invadió toda la carne de mi cuerpo y se me aplicó la cura de muchos médicos que me habían visitado, de ninguno conseguí la sanación[4]. Entonces vinieron unos sacerdotes del Capitolio que me decían que debía hacerse una fuente en el Capitolio, que debía llenarse con la sangre de niños inocentes y que yo me podría purificar en ese baño caliente. Y, así, reunidos mu-

chos niños inocentes, según sus palabras, mientras los sacrílegos sacerdotes paganos se preparaban para sacrificarlos y llenar la fuente con su sangre, entonces, viendo nuestra serenidad las lágrimas de sus madres, me horroricé enseguida por el crimen, y, apiadándome de ellas, ordenamos que les devolvieran a sus hijos y, dándoles vehículos y donándoles regalos, les dejamos irse a casa con alegría.

VII

Una vez acabado ese día, llegado ya el silencio de la noche, cuando es el momento del sueño, se aparecen los apóstoles Pedro y Pablo y me dicen: «Puesto que pusiste fin a los crímenes y te horrorizaste por el derramamiento de sangre inocente, hemos sido enviados por nuestro señor Cristo Dios para anunciarte su decisión de que recuperes la salud. Así que escucha nuestros consejos y haz todo lo que te indicamos. Silvestre, el obispo de la ciudad de Roma, huido de tus persecuciones hacia el monte Seratte está creando allí un refugio con sus clérigos en las cuevas de piedra. Cuando lo hayas traído ante ti, él te mostrará un estanque de piedad en el que, cuando te hayas sumergido por tercera vez, toda esa fuerza de la lepra te abandonará. Cuando se haya hecho esto, devuélvele el favor a tu salvador, de manera que todas las iglesias de todo el mundo se restablezcan por orden tuya, y purifícate a ti mismo de esta manera: una vez abandonada toda superstición en los ídolos, adora a Dios vivo y verdadero, que es el único y verdadero, y dedícate a él siguiendo su voluntad».

VIII

Así que, saliendo del sueño, justo enseguida cumplí lo que se me había aconsejado de parte de los santos apóstoles, y una vez designado como

papa universal el mismo distinguido y benefactor padre Silvestre, iluminador nuestro, proclamé todas las palabras recibidas por los santos apóstoles y le preguntamos quiénes eran los dioses Pedro y Pablo. Aquél respondió que no se les debía llamar dioses, sino apóstoles del salvador Jesucristo Dios nuestro señor. Y de nuevo comenzamos a preguntar al mismo santísimo papa si tenía la imagen expresa de esos apóstoles, para comprobar a partir de un cuadro que eran éstos los que la revelación nos había mostrado. Entonces el mismo padre venerable ordenó que su diácono mostrara las imágenes de los mismos apóstoles. Cuando las vi y reconocí en las mismas imágenes los rostros de los que había visto formados en mi sueño, con un gran clamor frente a todos mis sátrapas reconocí que eran los que había visto en mi sueño.

IX

Ante estas cosas, nuestro santísimo padre, el mismo Silvestre, obispo de la ciudad de Roma, nos indicó un periodo de penitencia dentro de nuestro palacio de Letrán, en una habitación en ropa interior, para que de todas las cosas que por nuestra parte se habían llevado a cabo de forma impía y se habían ordenado de forma injusta, de todo obtuviéramos el perdón de nuestro señor Jesucristo salvador, Dios nuestro, con fatigas, ayunos, lágrimas y oraciones. Después, por la imposición de manos de los clérigos, me dirigí al mismo prelado y allí, renunciando a las procesiones de Satanás y a sus obras y a todos los ídolos hechos por el hombre, reconocí por propia voluntad ante todo el pueblo que creo en Dios padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra, de lo visible e invisible, y en Jesucristo, su único hijo, nuestro señor, que nació del Espíritu Santo y de la virgen María, y, una vez bendecida la fuente, allí me purificó el agua de la salvación con una triple inmersión. Entonces, una vez puesto en el seno de la fuente, vi con mis pro-

pios ojos que yo era tocado por una mano procedente del Cielo y, saliendo limpio de ésta, sabed que estoy purificado de toda la infección de la lepra. Y una vez me había levantado de la fuente venerable, vestido con ropas blancas, me concedió la unción del sagrado bautismo con el símbolo del Espíritu Santo septiforme[5], y me puso en la frente el sello de la santa cruz, diciendo: «Dios te señala con el sello de su fe en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, como señal de la fe». Todo el clero respondió: «Amén». Añadió el prelado: «La paz sea contigo».

X

Al día siguiente de recibir el misterio del sagrado bautismo[6], y después de la curación de mi cuerpo de la infección de lepra, supe que no había otro dios más que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo que el santísimo papa Silvestre predicaba: trinidad en la unidad, unidad en la trinidad. Pues todos los dioses de los paganos, que he adorado hasta el día de hoy, se reconocen como demonios, obras hechas por los hombres, y, así, cuánto poder el mismo salvador nuestro confirió a su apóstol san Pedro en el cielo y en la tierra, el mismo padre venerable nos lo expuso muy claramente cuando, encontrándolo honesto en su pregunta, le dijo: «Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del Infierno no prevalecerán contra ella». Daos cuenta, poderosos, atended con el oído del corazón, qué le concede el buen maestro y señor a su discípulo, diciendo: «Y te daré las llaves del Reino de los Cielos; todo lo que ates sobre la tierra estará atado también en los Cielos, y todo lo que desates sobre la tierra estará desatado también en los Cielos». Esto es maravilloso y gloriosísimo: atar y desatar en la tierra y, en el Cielo, haber atado y desatado.

XI

Y cuando supe estas cosas por la predicación de san Silvestre y me vi completamente restituido en mi salud por los beneficios del mismo san Pedro, entonces, junto con todos nuestros sátrapas y el Senado entero, los optimates también, y con todo el pueblo súbdito del poder de la Iglesia de Roma[7], hemos considerado útil que, al igual que san Pedro parece[8] haber sido designado vicario de Dios[9] en la tierra, igualmente también los pontífices, que son los representantes de ese mismo príncipe de los apóstoles, deben obtener de nosotros y de nuestro imperio un poder concedido de una supremacía mayor que la que la clemencia de nuestra serenidad imperial terrenal[10] parece poseer, nombrando al mismo príncipe de los apóstoles, o a sus vicarios, que sean[11] nuestros firmes intercesores con Dios. Y, al igual que lo es nuestro poder imperial terrenal, así hemos decretado que su sacrosanta Iglesia romana sea honrada con veneración y que se exalte gloriosamente el sagradísimo asiento de san Pedro más que nuestro imperio y trono terrenal, atribuyéndole el poder, la gloria, la dignidad[12], la fuerza y el honor imperial[13].

XII

Y, al decretarlo, sancionamos que tenga la supremacía también sobre las cuatro sedes, Alejandría, Antioquía, Jerusalén y Constantinopla[14], como también sobre todas las iglesias de Dios en todo el orbe de la tierra. Y también el pontífice, quien durante mucho tiempo ha dirigido la misma sacrosanta Iglesia romana, que sea más destacado y que sea el dirigente para todos los sacerdotes, y que dirija el mundo entero y todo lo que, según su juicio, sea para procurar el servicio de Dios y la fe o la estabilidad de los cristianos[15], que sea administrado. Pues es

justo que la ley sagrada tenga la cabeza del principado ahí donde el creador de las leyes sagradas, nuestro salvador, ordenó a san Pedro tener la sede de su apostolado, donde también sosteniendo el madero de la cruz bebió la copa de la santa muerte y se mostró como imitador de su maestro y señor, y que allí las gentes inclinen sus cuellos como confesión del nombre de Cristo, donde su maestro, el apóstol san Pablo, fue coronado con el martirio, una vez extendido su cuello por Cristo; que allí, al final busquen a su maestro, donde descansa el santo cuerpo de su maestro, y allí, inclinados y humildes, que carguen con el servicio del rey celestial, nuestro Dios salvador, Jesucristo, ahí donde servían al poder de un soberbio rey terrenal.

XIII

Entretanto, queremos que todo el pueblo de todas las naciones y razas a través de todo el mundo sepa que hemos construido desde los cimientos una iglesia dentro de nuestro palacio de Letrán dedicada igualmente a nuestro señor Dios salvador, Jesucristo, con un baptisterio, y tenéis que saber que, como el número de los doce apóstoles, hemos cargado en nuestros propios hombros doce sacos llenos de tierra de sus cimientos. Esta sacrosanta iglesia decretamos que sea considerada, venerada y proclamada como cabeza y cumbre de todas las iglesias en todo el mundo, tal como hemos establecido por otros decretos imperiales nuestros. También hemos construido las iglesias de los santos Pedro y Pablo, los principales de los apóstoles[16], las cuales hemos enriquecido con oro y plata, donde, pues conservan con honor sus santísimos cuerpos, hemos construido sus relicarios con ámbar, al cual no afecta la fuerza de los elementos, y hemos puesto una cruz de oro purísimo y de gemas preciosas en cada uno de los relicarios, y la hemos fijado con clavos de oro, en las cuales, para el abastecimiento de

sus luces, hemos transferido propiedades de nuestras posesiones, y las hemos enriquecido con diversos objetos, y se lo hemos concedido por nuestra generosidad[17] a través de nuestro mandato imperial sagrado[18], tanto en Oriente como en Occidente, así en el norte como en la región del sur[19], es decir, Judea, Grecia, Asia, Tracia, África e Italia y las diferentes islas, bajo esta clara condición: que todos esos bienes sean administrados por las manos de nuestro santísimo padre Silvestre, el sumo pontífice[20], y sus sucesores.

XIV

Que se alegren junto con nosotros todo el pueblo y las naciones de razas en todo el mundo. Lo decimos animando a todos a que deis junto a nosotros inmensas gracias a nuestro Dios y salvador Jesucristo, porque el mismo Dios, arriba en los cielos y abajo en la tierra, visitándonos a través de sus santos apóstoles, nos hizo dignos de recibir el santo sacramento del bautismo y la salud del cuerpo. Por ello, concedemos a los mismos santos apóstoles, mis señores, san Pedro y san Pablo y a través de ellos también a san Silvestre, nuestro padre, sumo pontífice y papa de toda la ciudad de Roma, y a todos sus sucesores pontífices que hasta el fin del mundo se van a sentar en la silla de san Pedro, y por la presente entregamos nuestro palacio imperial de Letrán, que sobrepasa y destaca sobre todos los palacios de todo el mundo, tras la diadema, es decir, la corona de nuestra cabeza, así como el gorro frigio y también la superhumeral, es decir, la cinta que suele rodear el cuello imperial; y también la capa de púrpura y la túnica escarlata, y toda la indumentaria imperial; o la dignidad de los que dirigen la caballería imperial; confiriéndole también[21] los cetros imperiales, junto con todos[22] los signos, banderas y diversas insignias imperiales, y toda la pompa de nuestra eminencia imperial y la gloria de nuestro poder.

XV

Y decretamos también para los hombres de otra clase[23], los reverendísimos clérigos que sirven a la santa Iglesia romana[24], que tengan la cúspide de este poder excepcional y esta excelencia[25], con cuya gloria nuestro ilustrísimo Senado parece adornarse, es decir, que se hagan cónsules patricios[26], y también hemos proclamado que estén condecorados con otras dignidades imperiales. Y al igual que las milicias imperiales se hallan condecoradas[27], así hemos decretado que el clero de la santa Iglesia romana sea ensalzado. Y de la misma manera que el poder imperial se organiza[28] en realidad a través de diversos organismos de mayordomos, celadores y todos los concubinos[29], así deseamos también que la santa Iglesia romana se enaltezca. Y, para que la gloria pontifical[30] brille con más luz, decretamos también que los santos clérigos[31] de esta misma santa Iglesia romana cabalguen caballos adornados[32] con paños y lienzos[33], es decir, adornados con el color más blanco; y al igual que nuestro Senado utiliza calzado con calzas de lana, que se distingan con la tela blanca, y que así[34] se adornen igual para alabar a Dios los dedicados a las cosas celestiales y a las terrenales; y por encima de todo, hemos concedido al mismo santísimo san Silvestre nuestro padre, obispo de la ciudad de Roma y papa, y a todos los que detrás de él lleguen sucesivamente a perpetuidad, los santísimos pontífices, por el honor y la gloria de Cristo nuestro Dios en la misma gran iglesia de Dios católica y apostólica el permiso de que, según nuestra indicación[35], pueda nombrar sacerdote a quienquiera que él desee, según su propio gusto y consejo, y que lo incluya en el piadoso número de los piadosos clérigos[36], y que nadie[37] en absoluto considere que actúa con arrogancia.

XVI

También hemos decretado esto: que el mismo venerable padre nuestro Silvestre, el sumo pontífice, o todos sus sucesores pontífices deban utilizar la diadema, es decir, la corona, que le hemos concedido de nuestra propia cabeza, de oro purísimo y de gemas preciosas, y que la lleven en su cabeza como alabanza de Dios para honor de san Pedro, pero el mismo santo papa[38] no toleró usar esa corona de oro sobre la corona clerical que lleva para la gloria del santísimo Pedro. Hemos colocado con nuestras propias manos sobre su santísima cabeza un espléndido gorro frigio de brillo blanquísimo[39] en representación de la resurrección[40] del Señor, y sosteniendo el freno de su caballo como reverencia a san Pedro, realizamos para él el deber del escudero[41], decretando que todos sus sucesores[42], y sólo ellos, utilicen este mismo gorro frigio en las procesiones como imitación de nuestro poder.

XVII

Por esto, para que la cumbre pontificia no se deteriore, sino que se adorne más[43] que la dignidad y autoridad del poder terrenal, he aquí que entregamos y cedemos al santísimo pontífice y papa universal Silvestre[44] tanto nuestro palacio, como se ha dicho, como las provincias, como la ciudad de Roma y todas las provincias, lugares y ciudades de Italia o de las regiones occidentales, entregándolas y dejándolas a su poder y dominio o el de sus sucesores pontífices por una firme decisión imperial, y hemos establecido por esta escritura sagrada nuestra y un decreto ejecutivo que éstas han de ser gobernadas por él y por sus sucesores, y que se han de permanecer bajo el derecho de la santa Iglesia romana.

XVIII

Por lo que hemos considerado apropiado que nuestro imperio y nuestro poder real[45] se deban trasladar a las regiones del este y que en el mejor sitio de la provincia de Bizancia se construya una ciudad con nuestro nombre, y que allí se establezca nuestro imperio, puesto que donde el príncipe[46] de los sacerdotes y cabeza de la religión cristiana ha sido establecido por el emperador celestial, no es justo que ahí el emperador terrenal tenga poder.

XIX

Y todas estas cosas que a través de esta imperial[47] escritura sagrada y a través de otros decretos divinos hemos establecido y confirmamos, hemos decretado que permanezcan[48] íntegras e inquebrantables hasta el fin del mundo. Por eso ante Dios vivo, quien nos ordenó reinar, y ante su juicio terrible, ponemos por testigos a través de este decreto imperial nuestro a todos nuestros sucesores, todos los emperadores o nobles, los sátrapas también, y el importantísimo Senado, y todo el pueblo en todo el mundo entero que para la posteridad está bajo nuestro mandato y por todos los tiempos, que a ninguno de ellos se les permita de ninguna manera romper esto que ha sido concedido por nosotros con una sanción imperial a la sacrosanta Iglesia romana o a todos sus pontífices, ni anularlo en alguno de sus puntos. Además, si en esto surgiera alguien como falsificador[49], cosa que no creemos, que permanezca condenado[50] bajo castigos eternos, y que sienta como enemigos suyos a los santos apóstoles[51] de Dios Pedro y Pablo en la vida presente y futura, y que arda en lo más profundo del Infierno y perezca con el Diablo y con todos los impíos.

XX

Y la página de este decreto imperial[52], confirmándolo con nuestras propias manos, la hemos colocado sobre el venerable cuerpo de san Pedro. Y prometiendo allí al mismo apóstol de Dios que nosotros vamos a conservar indemne todo esto y vamos a dejar ordenado a nuestros sucesores emperadores que lo conserven, lo hemos entregado al santísimo padre nuestro Silvestre, sumo pontífice y papa universal y, a través de él, todos los sucesores pontífices con el consentimiento de Dios nuestro señor y salvador Jesucristo, para poseerlo eterna y felizmente.

Subscripción imperial:

Que la divinidad os conserve por muchos años, santísimos y beatísimos padres.

Dado en Roma[53], en el tercer día antes de las calendas de abril, siendo Constantino[54] Augusto cónsul por cuarta vez, y siendo Galicano cónsul por cuarta vez[55].

Notas

[1] En esta primera parte, que sigue en los párrafos siguientes a modo de confessio, supuestamente el emperador Constantino hace una declaración de fe, manifestando cómo ocurrieron su instrucción y conversión al cristianismo de la mano del papa Silvestre, cuando éste no era más que obispo de Roma, sin primado alguno sobre los demás obispos.

[2] El Edicto de Milán, que promulgaran Constantino y Licinio en marzo de 313, legalizando el cristianismo al establecer la libertad de cultos en el Imperio romano.

[3] A propósito de la leyenda que sigue, presuntamente acaecida en el pontificado de Silvestre I, véase la mención de la conversión –y demás noticias históricas– en el Liber pontificalis Damasi Papae, ya citado en el estudio introductorio. Las leyendas sobre la vida del papa Silvestre fueron incluidas en la Vita Beati Sylvestri, aparecida en Oriente y conservada en griego y sirio, y en latín en la obra Constitutum Sylvestri, relato apócrifo aparecido a principios del siglo VI. Véase la mencionada recopilación de estas historias en Boninus Mombritius, Sanctuarium seu vitae sanctorum.

[4] Según un pasaje de tal leyenda de la vida de san Silvestre, en el momento de su consagración la ciudad de Roma estaba aterrorizada por un dragón que, con el hedor de su aliento, exterminaba a sus habitantes. El dragón se cobijaba en una gruta a los pies de la roca Tarpeya, a la que se accedía a través de una escalera de trescientos sesenta y cinco peldaños. Un día, el papa se adentró en esta guarida del dragón y lo capturó. Al poco, ocurrió que Constantino decretó la persecución contra los cristianos, debiendo huir el papa Silvestre para refugiarse, con sus sacerdotes, en las cuevas del monte Soratte. Entretanto, el emperador fue infectado de la lepra.

[5] Isidoro (Etimologías 7, 3, 13) dice que el Espíritu Santo se llama «septiforme» por los siguientes siete dones: sabiduría, inteligencia, consejo, fortaleza, ciencia, piedad y temor de Dios.

[6] El emperador Constantino fue bautizado, por el obispo Eusebio de Nicomedia, poco antes de su muerte, acaecida el 22 de mayo de 337, dos años después de la muerte del papa Silvestre I.

[7] Fuhrmann: «y con todo el pueblo romano súbdito de la gloria de nuestro imperio».

[8] Fuhrmann: «al igual que él parece».

[9] Fuhrmann: «vicario del hijo de Dios».

[10] Fuhrmann: «la clemencia terrenal de nuestra serenidad imperial».

[11] Fuhrmann: «que asistan como nuestros firmes intercesores».

[12] Fuhrmann: «el poder, la dignidad de la gloria, la fuerza».

[13] En éste y los párrafos siguientes, el emperador Constantino hizo donatio al papa Silvestre y sus sucesores de toda una serie de privilegios, posesiones y riquezas, sancionando el poder terrenal de la Iglesia cristiana.

[14] Fuhrmann: «las cuatro sedes principales: Antioquía, Alejandría, Constantinopla y Jerusalén».

[15] Fuhrmann: «la fe por la estabilidad de los cristianos».

[16] Por iniciativa del emperador Constantino, fueron fundadas las iglesias de San Juan de Letrán, en el monte Celio; de San Pedro, en el Vaticano; de San Pablo, en la vía Ostiense; y de la Santa Cruz de Jerusalén, en el atrio Sesoriano.

[17] Fuhrmann: «hemos concedido nuestra generosidad».

[18] Fuhrmann: «a través de nuestros decretos de órdenes imperiales».

[19] Fuhrmann: «así en la región del norte como en la del sur».

[20] Fuhrmann: «el pontífice».

[21] Fuhrmann: «y confiriendo también».

[22] La edición de Fuhrmann presenta conta, forma poco clara, frente a cuncta, «todo», que lee Valla.

[23] Fuhrmann: «de diversas clases».

[24] Fuhrmann: «a la misma sacrosanta Iglesia romana».

[25] Fuhrmann: «que tengan la cúspide, el poder terrenal y la excelencia».

[26] Fuhrmann: «patricios y cónsules».

[27] Fuhrmann: «las milicias imperiales, así…».

[28] Fuhrmann: «se embellece con el adorno».

[29] Fuhrmann: «todos los guardias».

[30] Fuhrmann: «del pontifical». Bowersock sigue aquí la lectura de Valla y no la de Fuhrmann.

[31] Fuhrmann: «los clérigos».

[32] Fuhrmann: «se adornen sus caballos y que así los cabalguen».

[33] Fuhrmann: «con paños de lienzos».

[34] Fuhrmann: «para que así».

[35] Fuhrmann: «de nuestro Senado».

[36] Fuhrmann: «en el número de los piadosos clérigos».

[37] Fuhrmann: «sin que nadie».

[38] Fuhrmann: «santísimo papa».

[39] Fuhrmann: «un gorro frigio de brillo blanco».

[40] Fuhrmann: «la espléndida resurrección».

[41] Fuhrmann: «cuidador».

[42] Fuhrmann: «sus sucesores pontífices».

[43] Fuhrmann: «con más amplitud que».

[44] Fuhrmann: «Silvestre, nuestro padre».

[45] Fuhrmann: «poder del reino».

[46] Fuhrmann: «el principado».

[47] Fuhrmann: «nuestra imperial».

[48] Fuhrmann: «que deben permanecer».

[49] Fuhrmann: «falsificador o condenador».

[50] Fuhrmann: «atado».

[51] Fuhrmann: «príncipes de los apóstoles».

[52] Fuhrmann: «decreto imperial nuestro».

[53] La edición de Fuhrmann presenta Roma, cuya función no es muy clara en este contexto. Bowersock, que sigue la edición de Fuhrmann, prefiere aquí la lectura Romae, «en Roma», de Valla.

[54] Fuhrmann: «nuestro señor Flavio Constantino».

[55] Fuhrmann: «siendo hombres ilustrísimos cónsules».

Sumario